



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO



CIIDU
CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR
PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Dimensiones, prácticas y significados de la vinculación en la
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

TESIS

para obtener el grado de

Maestra en Investigación Interdisciplinaria en Educación Superior

Presenta

Lic. Claudia Hived Aguilar Montiel

Directora de tesis

Dra. Miriam de la Cruz Reyes

Comité tutorial

Dra. Ruth Belinda Bustos Córdova

Dr. Jorge Ariel Ramírez Pérez

Dra. Aurea Rojas Mendoza

Dra. Eloisa Rodríguez Vázquez

Cuernavaca, Morelos.

Junio del 2023

Dedicatoria

A mis dos amores, Rafa y León, la vida sin ustedes no tendría color, sin ustedes no habría llegado hasta aquí.

Rafa, gracias mamor por siempre estar, por hacerme sentir que hay esperanza, soñar, reír, por el amor, la escucha y las enseñanzas, por no dejar que me rinda, te amo con todo mi ser.

León, hijo, tus sonrisas me recuerdan lo bello que es amar y apreciar los detalles más importante de la vida.

A mis padres, Francisca y Martín, a pesar de las circunstancias, sé que en el fondo de su corazón estan ahí, apoyándome y amandome.

A mi suegros, Rafael Monroy y Columba Ortíz, gracias por el cobijo y amor de familia. Suegro, se que donde esté, esta feliz por esto, pero estaré en deuda con usted porque se suponía que la investigación debía alcanzar al pueblo y se quedó en las bardas.

A mi cuñada Columba y sobrino Manuel, gracias por siempre estar.

Rod, Almita, Karlita, Elena, Jess, gracias por el apoyo incondicional.

Agradecimientos

A la Dra. Miriam de la Cruz, por la guía y el acompañamiento en este proceso que parecía no terminar.

Al Comité Tutorial, Dra. Ruth y Dr. Jorge Ariel, por sus atinadas contribuciones para enriquecer este trabajo.

A los sinodales, Dra. Aurea y Dra. Eloisa, por no dudar en colaborar en ésta tesis.

A los integrantes del CIIDU, por su amabilidad y disposición de ayudarnos en nuestra formación.

Índice

<i>Introducción</i>	7
Objetivo general.....	12
Objetivos específicos.....	12
Pregunta de investigación	12
Preguntas secundarias	12
Supuesto	13
<i>Estructura de la tesis</i>	13
<i>Capítulo 1. Vinculación: su operacionalización, perspectiva política y diseño evaluativo</i> ...	16
La vinculación de la universidad pública	16
<i>Educación Superior de Vinculación Económica (ESVE)</i>	17
<i>Educación Superior Disciplinar (ESD)</i>	18
<i>Educación Superior de Vinculación Social (ESVS)</i>	18
La vinculación en el ámbito nacional	20
La vinculación en el ámbito estatal	22
El deber ser de la vinculación en las políticas públicas en educación superior.....	26
<i>Políticas internacionales</i>	26
<i>Políticas nacionales</i>	30
<i>Organismos evaluadores de la vinculación</i>	34
<i>Políticas Institucionales de la UAEM</i>	39
<i>Capítulo 2. La universidad y la vinculación en un escenario global</i>	44
Globalización y operacionalización del orden económico	44
Caracterización de lo educativo en la globalización.....	46
Globalización, política educativa y gobernanza universitaria	48
Caracterización de la universidad en el marco de la globalización	53
La vinculación, su origen en los modelos universitarios	56
La responsabilidad social universitaria y la vinculación	59
Vinculación universidad-sociedad para un diálogo epistémico	61
<i>Capítulo 3. Metodología</i>	66
Postura epistémica.....	66
Diseño de investigación: Temporalidad, espacialidad, unidades de observación.....	67
<i>Técnicas de recolección y análisis de información</i>	67

consideraciones éticas	77
Contextualización de la UAEM	77
Contexto. Estado de Morelos.....	83
<i>Población campesina e indígena</i>	
<i>Capítulo 4. Vinculación de la UAEM con el estado de Morelos</i>	92
<i>Antigüedad: temporalidad, ingreso y adaptación política</i>	92
<i>Temporalidad</i>	92
<i>Ingreso</i>	93
<i>Adaptación política</i>	93
<i>Funciones de vinculación</i>	98
<i>Instituciones evaluadoras de la vinculación</i>	104
<i>Evaluación de acciones de vinculación</i>	105
<i>Concepción de la vinculación</i>	106
<i>Vinculación con los sectores</i>	108
<i>Problemas sociales abordados a través de la vinculación</i>	110
<i>A manera de cierre del capítulo</i>	112
<i>Conclusiones generales</i>	115
Limitaciones de la investigación.....	126
Vetas de investigación.....	127
<i>Referencias</i>	128
<i>Índice de figuras</i>	5
<i>Índice de gráficas</i>	5
<i>Índice de tablas</i>	6
<i>Siglas y Acrónimos</i>	140
<i>ANEXOS</i>	142

Índice de figuras

Figura 1.	Regímenes de gobernanza configurados sobre los ejes de legitimidad y efectividad	51
Figura 2.	Unidades Académicas en la entidad.....	79
Figura 3.	Programas ofertados por área de especialización.....	82
Figura 4.	Localización del estado de Morelos	84
Figura 5.	Municipios con población indígena	87
Figura 6.	Localidades rurales del estado de Morelos	88

Índice de gráficas

Gráfica 1.	Superficie agrícola por municipio	86
Gráfica 2.	Años en el cargo de Secretario o Jefe de Extensión en la UAEM.....	93
Gráfica 3.	Funciones desempeñadas como Secretario o Jefe de extensión.....	100
Gráfica 4.	Instituciones que evalúan las acciones de vinculación de las unidades académicas	105
Gráfica 5.	¿Cómo han sido evaluadas las acciones de vinculación de las unidades académicas	106
Gráfica 6.	¿Cómo describe la vinculación universitaria?.....	107
Gráfica 7.	¿Hacia qué sectores es posible la vinculación desde las unidades académicas?	109
Gráfica 8.	Problemas sociales abordados a través de la vinculación	111
Gráfica 9.	Otros problemas abordados mediante la vinculación	112

Índice de tablas

Tabla 1.	Unidades Académicas de la UAEM que integran la población total	74
Tabla 2.	Unidades Académicas que atendieron el instrumento.....	75
Tabla 3.	Características generales de los encuestados	76
Tabla 4.	Matrícula total por nivel educativo.....	78
Tabla 5.	Programas ofertados en la Zona Norte.....	79
Tabla 6.	Programas ofertados en en la Zona Sur	81
Tabla 7.	Programas ofertados en en la Zona Oriente.....	81
Tabla 8.	Programas ofertados en en la Zona Poniente	82
Tabla 9.	Descripción de las categorías para el análisis de la pregunta referente a las funciones.....	99
Tabla 10.	Gestión de convenios de colaboración con organizaciones	101
Tabla 11.	Colaboraciones	102

Introducción

La universidad ha sido históricamente caracterizada como una institución fundamental para la consecución del desarrollo de los países; por ello, sus actividades, funciones sustantivas y organización se han transformado, según el interés político. Esto ha dado lugar a diferentes formas de relación con el entorno, lo cual implica tanto la adaptación a las circunstancias de la sociedad como la instrumentación de mecanismos y estrategias para transformarla.

La relación universidad-sociedad es considerada el objeto central en ésta tesis. Cabe destacar que dicha relación tiene diversas connotaciones; por ejemplo, se le reconoce como sinónimo de extensión universitaria o en se asume como vinculación universitaria (la cual es particularmente utilizada en este trabajo). Cualquiera que sea su connotación, se le confiere el papel histórico de atender y resolver problemas de la sociedad, buscando su desarrollo.

El desarrollo de la sociedad también es determinado por dimensiones de orden político, educativo, de investigación, productivo, ambiental, cultural, de bienestar social, equidad e inclusión. La relación universidad-sociedad en particular, se ha concentrado en la dimensión económica, dado que el Estado ha adoptado políticas públicas en materia de educación superior, introducidos desde organismos internacionales y siguiendo criterios para el cumplimiento de las necesidades del mercado y el interés económico, dejando de lado el sector social. La consigna económica que dirige la relación universidad-sociedad no siempre ha sido así, como puede observarse en las diversas transformaciones a lo largo de la historia que ha tenido la universidad desde su fundación hasta la actualidad. Como se muestra a continuación.

La idea de *Universidad* surge en el siglo XII con la fundación de la primera institución en París, en 1160; para entonces, las universidades eran consideradas centros de adiestramiento para clérigos principalmente (Bernal, 1979). A principios del siglo XIX, la universidad medieval se transforma en la universidad moderna como respuesta a la sociedad emergente, caracterizada por el surgimiento de los

Estados nacionales como nuevo modelo de organización social y la manifestación de la era del desarrollo industrial (Davyt y Cabrera, 2014).

A principios del siglo XIX, se identifican tres modelos de universidades: napoleónica o francesa, alemana y norteamericana; en cada uno de ellas, las funciones son distintas, así como su forma de vinculación. En el primer modelo lo primordial era la enseñanza, mientras que el vínculo con el medio se realizaba a través del propio Estado, donde además de insertarse laboralmente, ofrecían la aplicación de sus saberes al conjunto de la sociedad. El segundo modelo se caracteriza por ser la *universidad de investigación*, y la vinculación con el medio es particularmente con los profesionales de la química en las áreas de producción y empresas (laboratorios). El tercer modelo se dota de tierras a las universidades para ampliar sus servicios educativos hacia la población, y al mismo tiempo realizar investigaciones tecnológicas para el sector agrícola y manufacturero, esto da origen a los servicios de extensión (op. cit).

Con base en estos tres modelos, se puede observar que la educación superior y sus funciones han pasado por una evolución y transformación significativa, evidenciando la *multidiversidad* de formas de proyectarse y articularse con la sociedad.

En el siglo XX se atribuyen a la universidad tres objetivos principales: 1) el papel central de la investigación; 2) la ubicación de ésta en el centro de la cultura y 3) la enseñanza de las aptitudes profesionales orientadas hacia la formación integral (Jaspers, 1965, citado en Santos, 2015). Años más tarde, Ortega (1982, citado en Santos, 2015) reafirma estas funciones sustantivas de la universidad, pero enunciándolas como la transmisión de la cultura; la enseñanza de las profesiones; la investigación científica y educación de los nuevos hombres. En los años setenta, esas funciones se redefinen en las tres que se conocen en la actualidad: la investigación, la enseñanza y la prestación de servicios (Santos, 2015).

En 1987, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), le asigna diez funciones a la universidad: 1) educación general postsecundaria; 2) investigación; 3) suministro de mano de obra calificada; 4)

educación y entrenamiento altamente especializados; 5) fortalecimiento de la competitividad de la economía; 6) mecanismos de selección para empleos de alto nivel, a través de la certificación; 7) movilidad social para los hijos e hijas de las familias proletarias; 8) prestación de servicios a la región y a la comunidad local; 9) paradigmas de aplicación de políticas nacionales y 10) preparación para los papeles de liderazgo social (OCDE, 1987, citada en Santos, 2015). De acuerdo con Santos (2015), estas funciones han generado contradicciones y crisis que afectan la identidad, objetivos y el papel social de las universidades públicas.

Para Cano (2019), la tercera función universitaria (la extensión), pertenece a la 'universidad moderna', pero ésta surge como tal con el *movimiento extensionista universitario* de la década de los setenta del siglo XIX, principalmente en las universidades de Oxford y Cambridge. En su origen, esta función es la incorporación de la universidad moderna a la tarea nacional alfabetizadora.

Siguiendo con Cano (2019), en la historia de la universidad latinoamericana contemporánea, también se describe el origen de la extensión, desde los modelos extensionistas europeos y estadounidenses, pero su resignificación fue mediante la *reforma de Córdoba o Reforma Universitaria* de 1918, sin embargo, también se podría considerar como parte de una historia de las ideas pedagógicas del continente, ubicándola en la educación popular desde los jesuitas y franciscanos, hasta Simón Rodríguez y Paulo Freire (Puiggrós, 2005, citado en Cano, 2019). También es posible ubicar su origen dentro de una historia política, atendiendo a los ciclos de lucha, los actores políticos populares y proyectos históricos en torno a los cuales se politizó.

En 1990, las políticas públicas para la educación superior redefinieron las funciones sustantivas de la universidad; éstas se enfrentaron a una revaloración de su papel, cumpliendo funciones para impulsar el sector productivo y resolver las problemáticas emergentes de su entorno. Esto implica que la relación universidad-sociedad fue ajustada para responder a los requerimientos del mercado, y la vinculación se orientó hacia el sector productivo (Martinez, Piñeiro y Figueroa, 2013).

En este sentido, Foucault (citado en Cano, 2019) considera que el nacimiento de la extensión es parte de los dispositivos de dominación, control social y biopoder, los cuales se manifiestan como acciones asistencialistas y de transferencia tecnológica. Esto se manifiesta con mayor claridad en las instituciones del hemisferio sur, donde convencionalmente se asume la presunción política de impulsar el mercado.

Además, existe una presión externa para dirigir las políticas públicas que impulsan la relación universidad-sociedad hacia el mercado; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por ejemplo, fundamenta y encausa las políticas públicas en materia de educación superior en países en desarrollo, considerando la extensión como una función sustantiva de la universidad. Esto mantiene los vínculos entre el entorno, la docencia y la investigación, con el objetivo de formar profesionistas y generar conocimientos que sumen al desarrollo; concebido este como sinónimo de desarrollo económico-. De forma que la transformación de la sociedad es con base en la inserción en escenarios reales y proponiendo soluciones efectivas (UNESCO, 2018), prevaleciendo las de corte productivo.

Actualmente, en el ámbito nacional, los criterios de las políticas en materia de educación superior, y en específico, para la función de la vinculación, se establecen en la fracción XXI del artículo 10 de la Ley General de Educación Superior (LGES). En éste se considera que la vinculación de las Instituciones de Educación Superior (IES) no es solamente con el entorno social, sino también con los sectores productivos y de servicios (Cámara de Diputados, 2021), según Freire (1984), estos aspectos también resultan indispensables para contribuir a la transformación de la sociedad misma.

Excepcionalmente, la fracción XXIII de la LGES considera necesario el impulso de las actividades de extensión y difusión cultural para articular y evaluar los resultados del trabajo académico con las comunidades en que se encuentran las instituciones (Cámara de Diputados, 2021).

En síntesis, se puede identificar que a largo de los años, la connotación de vinculación, se relaciona en algunos momentos con lo social y en otros, con lo productivo, sin embargo la decisión de una u otra opción, queda supeditada a los intereses del Estado.

En México, las políticas públicas de educación superior convencionalmente han promovido las ciencias exactas y naturales (Santos, 2009), dejando de lado objetivos humanistas (Sánchez, 2014). Debido a ello, la ciencia ha sido un objeto esencial para el desarrollo de los sectores económico y productivo, mientras que las particularidades sociales, ambientales y culturales han perdido preponderancia en la currícula universitaria (Villarruel, 2013). Es decir, este interés por la ciencia para el desarrollo económico otorga el papel a la educación superior de sumar en el mismo sentido, concentrando la relación de la universidad con el sector productivo, a través de la transferencia tecnológica y de conocimiento.

Nuevos paradigmas han incorporado esta tercera función dentro de la concepción de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) planteada con el objetivo de armonizar las acciones orientadas al desarrollo económico con los objetivos de sustentabilidad ambiental y social de las tareas en las que participa la universidad (UNESCO, 1998, citada en Cano, 2019).

La idea de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), permite dirigir las acciones de gestión de las instituciones de educación superior nacionales a problemas e impactos en la sociedad (UNESCO, IESALC Y UNC, 2018). Sin embargo, convencionalmente se considera que el desarrollo económico es una necesidad de la educación para enfrentar las crecientes dificultades sociales (Santos, 2015) y por tanto, el impulso a ciencias exactas y naturales para el orden productivo se ha vuelto el esquema común de interpretación nacional. Existe una tensión entre la falta de consenso y la responsabilidad que se les atribuye a las universidades.

En este sentido, en términos de la vinculación que realizan las universidades con los actores sociales, en realidad se traduce a prácticas habituales entre los países miembros de la OCDE, las cuales están enfocadas en la mejora de los

resultados de la educación y el mercado laboral, es decir, la vinculación se hace con el fin de cubrir requisitos necesarios para acreditaciones o evaluaciones de las instituciones.

La connotación de vinculación sugiere una forma de relación universidad-sociedad, considerando el interés político. Esta relación puede identificarse en las formas de vinculación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), revisadas desde las prácticas que se llevan a cabo en las unidades académicas, considerando el interés, según el escenario regional diferenciado en el que se emplazan en 20 de 36 municipios en el Estado. Con base en éstas premisas se plantean los siguientes objetivos y preguntas que guía la investigación.

Objetivo general

Caracterizar la relación universidad-sociedad mediante el análisis de los significados y operacionalización de la tercera función sustantiva “la vinculación” que se desarrolla en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Objetivos específicos

Describir las dimensiones de la vinculación referidas en la política pública de educación superior y de qué manera se relacionan con la política institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Identificar las prácticas que se desarrollan en las unidades académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Describir los significados entorno a la vinculación que tienen los responsables de las unidades académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Pregunta de investigación

¿De qué manera se significa y operacionaliza la relación universidad-sociedad referida en la función sustantiva de vinculación en la UAEM?

Preguntas secundarias

¿Cuáles son las dimensiones de la vinculación referidas en la política pública de educación superior y de qué manera se relacionan con la política institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos?

¿Cuáles son las prácticas que se desarrollan en las unidades académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

¿Cuáles son los significados entorno a la vinculación que tienen los responsables de las unidades académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos?

Supuesto

La vinculación es una función sustantiva de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Esta se concentra principalmente en el sector productivo comprometiendo la pertinencia social, lo cual lleva a discutir tanto su objeto como las formas de instrumentación de la vinculación.

Estructura de la tesis

El primer capítulo está dividido en dos apartados, en el primero de ellos se presenta una sistematización de investigaciones en las que se muestra que la vinculación se puede enfocar a actividades sociales, de formación y vinculada a la economía, se destaca esta última principalmente en el contexto mexicano y a nivel estatal. El segundo apartado, se construye a partir de un análisis de documentos oficiales, para mostrar la manera en que se define y enuncia la vinculación en las políticas internacionales, nacionales e institucionales; así como en los organismos evaluadores nacionales, el análisis muestra que no existe un consenso respecto al término, se llegan a utilizar como sinónimos, extensión universitaria, extensión cultural, difusión cultural, función social, misión social, acción social, misión cívica, difusión, extensión de servicios y vinculación con la sociedad. Los nombres que se le adjudican a la vinculación tienen relación con lo social, sin embargo, el enfoque que predomina es el económico-productivo porque el interés se centra en atender las necesidades del mercado.

En el segundo capítulo se presenta un corpus teórico conformado principalmente por posturas de la teoría política, teorías de la globalización, teorías de las organizaciones y de las epistemologías del sur. El andamiaje teórico permite comprender que la vinculación está condicionada por un contexto globalizado, por estructuras que van más allá de las instituciones y que impacta en su autonomía, porque se orienta desde afuera las funciones, su organización y las formas de administración. La teoría de las epistemologías del sur plantea un modelo de vinculación (extensión universitaria) que tienda a un equilibrio entre las acciones y necesidades sociales y empresariales, que permita recuperar la legitimidad y eficacia de las universidades.

El tercer capítulo corresponde a la metodología utilizada para guiar el desarrollo de la tesis; se explica la postura epistémica asumida, así como el diseño metodológico, incluyendo: la temporalidad correspondiente a una revisión de corte transversal; la espacialidad correspondiente a la Universidad Autónoma del Estado Morelos; las unidades de observación son las unidades académicas; las técnicas empleadas para la recolección y análisis de la información, consisten en: a) la revisión documental acerca de las formas de vinculación en América Latina, y al mismo tiempo desde el marco de la política pública para la educación superior, en escala internacional, nacional e institucional; b) el instrumento aplicado corresponde a una encuesta a los funcionarios encargados de promocionar y dar seguimiento de la vinculación en la UAEM; c) la definición de la muestra con base en los criterios de investigación social (Cea D'Ancona); d) la sistematización de las respuestas, agrupándose y analizándose con base en estadística descriptiva; e) la contextualización de la universidad de estudio, caracterizando también el contexto geográfico del estado de Morelos, para justificar la elección como escenario de estudio.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados de la encuesta aplicada, mediante el análisis de estadística descriptiva y de los Programas Institucionales de Desarrollo (PIDE) ejecutados en la última década en la UAEM, se muestra que la forma de vinculación de la universidad se enfoca en mayor medida a una relación con las empresas, los responsables de operacionalizar la vinculación la entienden

de manera diferenciada, sus prácticas están orientadas a la misma comunidad universitaria, centrada en el estudiante. En cuanto a los responsables de ejecutar los PIDE's, se identificó una diferencia entre su concepción respecto a la vinculación y ello determinaba el énfasis de las actividades.

Las conclusiones indican que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos comprende e instrumenta una vinculación, particularmente hacia el sector privado o productivo, y en segunda instancia hacia el sector educativo. La operación de dicha condición se ve reflejada en 21 de 40 unidades académicas, lo cual demuestra una lógica similar en el grueso de éstas. Derivado de la aplicación de encuestas a encargados del área de vinculación, se demuestra que la relación universidad sociedad se cumple parcialmente, por lo menos en lo que respecta a la dimensión social, lo cual explica la existencia de la educación superior misma, según algunas perspectivas enmarcadas en las epistemologías del sur. Esto es determinante para una posible reorientación que reestablezca dicha relación y por ende, una atención que retribuya beneficios sociales.

Capítulo 1. Vinculación: su operacionalización, perspectiva política y diseño evaluativo

Presentación

Este capítulo se estructura en dos apartados, en el primero de ellos se presenta la sistematización de diversas investigaciones recuperadas en repositorios institucionales incluyendo Redalyc, Scielo, Elsevier, Latindex, CLACSO, FLACSO, Mergullador, Embase, Web of Science. En la revisión de dichas investigaciones se describen algunos tipos de vinculación universitaria desarrollados en diversos contextos. El segundo apartado corresponde a una revisión de las políticas públicas en educación superior que permiten identificar de qué manera definen y enmarcan la vinculación. La sistematización de las políticas se realiza por su escala de instrumentación, es decir, internacional y nacional; para la escala local se retoman las políticas institucionales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; especialmente se revisaron aquellas políticas que regulan la función sustantiva de vinculación universitaria.

La vinculación de la universidad pública

La actividad de vinculación se considera como una función sustantiva de la universidad pública; su relevancia se atribuye a la capacidad de establecer relación con sectores sociales y al mismo tiempo, contribuir en la atención de necesidades fundamentales como la de desarrollo, siempre desde su ámbito de competencia. La vinculación de la universidad pública (UP) responde a diferentes objetivos, según las condiciones político-administrativas y económico-sociales donde se instrumenta.

Derivado de la revisión de las investigaciones se identifican al menos tres posiciones respecto al papel de la UP frente a su relación con la sociedad; aquellos en los que se le asigna un papel fundamental para el impulso del desarrollo económico, estableciendo esquemas de articulación con actores privados que redunden en la capacidad productiva o tecnológica de estos e indirectamente a la sociedad, el cual se clasifica aquí como Educación Superior de Vinculación

Económica (ESVE), para propósitos de identificación. Por otro lado, se considera que el papel fundamental de la universidad pública se debe ceñir a la formación de técnicos y especialistas que pueden incorporarse a la reproducción de la sociedad una vez terminada su enseñanza, identificado aquí como Educación Superior Disciplinar (ESD). El tercer caso es en donde se da centralidad a las particularidades sociales, específicamente aquellas que por su escala o intensidad resultan apremiantes y que incluyen según sea el caso, aspectos como la desigualdad, el incremento de la pobreza o los derechos sociales que van desde la cohesión social hasta la soberanía alimentaria. A este tipo de vinculación, se le denomina Educación Superior de Vinculación Social (ESVS).

Educación Superior de Vinculación Económica (ESVE)

La vinculación económica se refiere en algunos estudios como la interacción universidad-sector productivo (Martins, Neris, y Cammaroto, 2009), (Rikap, 2012), (Tarifa, Cruz y Artola, 2020), como respuesta a los “cambios económicos y sociales, así como la vorágine tecnológica que ha llevado a la sociedad a la globalización” (Martins, Neris, y Cammaroto, 2009, p. 183). Estos cambios se manifiestan en las Instituciones de Educación Superior (IES) que buscan la realización de este tipo de relación, con base en el reconocimiento de los beneficios y los resultados en el desarrollo económico del país (Tarifa, Cruz y Artola, 2020), es decir, considerándola una estrategia para generar recursos económicos, lo cual es orientado desde las políticas públicas hacia las demandas del sector productivo (Rikap, 2012).

La vinculación universitaria con el sector productivo también es reconocida por algunos autores como la vinculación bajo el “modelo de triple hélice” propuesto por Etzkowitz y Leyersdorf (Chang, 2010; De la Fe, 2009; Sanabria, Morales, y Ortiz, 2015). Este modelo refiere a una relación estrecha entre la universidad-empresa-gobierno, la cual parte de la idea de que la universidad juega el papel de actor fundamental en la nueva economía, asignándole un rol protagónico e impulsor en la generación y transferencia de conocimiento e innovación hacia el mercado y la resolución de problemas de la sociedad (De la Fe, 2009), y en consecuencia, se espera llevar a través de ésta el “conocimiento al entorno para contribuir al

desarrollo local, regional, nacional e internacional” (Sanabria, Morales, y Ortiz, 2015, p. 114).

Respecto al tipo de vinculación de la universidad con el sector social y microempresarial, Castillo (2015) muestra los resultados de un proyecto de extensión universitaria del programa de Ingeniería Industrial de la Universidad de Boyacá, en la ciudad de Tunja, Colombia, en el se insistió en despertar el interés de los famiempresarios o microempresas familiares en el crecimiento empresarial, por medio de capacitación, asesoría, acompañamiento y aplicación de conocimientos, para mejorar la calidad de vida de los integrantes de la familia.

Educación Superior Disciplinar (ESD)

La vinculación se menciona como extensión universitaria o *educación continua* lo cual “proporciona una amplia gama de servicios a la comunidad, consistente en múltiples cursos impartidos por todas las unidades a todos lo que sean capaces de atenderlas con provecho” (Darcy Ribeiro, s/f, citado en Tünnermann, 1998, p. 110), es decir, mientras que para unos es una tarea primordial de la universidad, para otros resulta una función complementaria.

Al mismo tiempo, existen estudios que abordan la extensión universitaria desde la formación integral académica y profesional de los estudiantes (Santos, Rocha, y Passaglio, 2016; Ordaz, 2013; Cauci, Muniz, y Risso, 2020), como una estrategia de fortalecer tanto la educación como la extensión simultáneamente. Para Santos, Rocha y Passaglio (2016) “es fundamental la interacción efectiva del estudiante con la sociedad, ya sea para situarse históricamente, identificarse culturalmente y/o referenciar su formación técnica con los problemas que un día tendrá que afrontar” (p. 24).

Educación Superior de Vinculación Social (ESVS)

En Latinoamérica existen diferentes definiciones atribuidas a la vinculación; por ejemplo, ésta puede ser considerada como una actividad dentro de la Extensión Universitaria o en su defecto, un proceso sustantivo clave que acerca a la

universidad con la sociedad (Moreira, González, Zambrano, y Félix, 2016; Donoso, 2001). De hecho, las concepciones varían desde *extensión universitaria*, *extensión cultural*, *difusión cultural*, *función social*, *misión cívica*, *acción social*, *extensión de los servicios* y *vinculación con la sociedad*, (Tünnermann, 1998; Ejea y Garduño, 2014).

Regionalmente existe una heterogeneidad de visiones y opiniones sobre el sentido, los alcances y la relevancia de esta tarea (Donoso, 2001), sin embargo, algunas subrayan que esta función debe “llevar la universidad a la realidad popular, no solo para enseñar, ni para hacer cosas, sino para involucrarse en los procesos del pueblo, lo cual también implica el intercambio sociedad-educación superior no solo de enseñanza y experiencias” (Betto, 2012, citado en Moreira et. al, 2016, p. 138).

Por un lado, la vinculación como una forma de intervención social es planteada por Pastore (2019), Pérez, Albuja, y Rodríguez (2018) en el sentido de instrumentarla en comunidades y organizaciones socioeconómicas, políticas o culturales, sin embargo, esto tendría una perspectiva de desarrollo de proyectos socio-técnicos en el “campo de la economía social y solidaria, considerando el aporte de la extensión universitaria y la incubación social” (Pastore, 2019, p. 231).

Además, en esta estrategia de vinculación se enfatiza el desarrollo socioeconómico territorial, respondiendo a problemáticas sociales, económicas y ambientales. Tal es el caso de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN), en Argentina, en ella se plantea la integración de las funciones sustantivas de las IES, incluyendo docencia, investigación, extensión, así como la creación de políticas públicas para el sector.

Ahora bien, de acuerdo con Pastore (2019) un modelo de vinculación de este tipo implica la convergencia no solo de comunicación e interacción de aprendizajes, sino una co-construcción de conocimientos y diálogo de saberes, lo cual reivindica una ecología de saberes, en donde la universidad puede aportar conocimientos y herramientas de carácter académico, mientras que la comunidad provee saberes y aportes originados en sus prácticas sociales. Esta “visión compleja incorpora las

dimensiones Bio-Eco-Ético-Social, a fin de responder a la naturaleza reticular e interconectada de la realidad, asumiendo al ser humano como una persona en un contexto complejo y cambiante” (Pérez, Albuja, y Rodríguez, 2018, p. 2). Dicha visión requiere la comprensión de la extensión desde una naturaleza dialógica, de interacción entre lo científico y lo popular.

Según Ordaz (2013) “toda relación social es un proceso interactivo y constructor tanto de la identidad personal como colectiva” (p. 271) por lo que se requiere que los estudiantes, a través de la colaboración con las comunidades, desarrollen habilidades sociales, las cuales se podrían lograr a través del trabajo en equipo, es decir, la extensión debe ser la “estrategia a seguir en la contribución universitaria al desarrollo sociocultural” (p. 279). Cauci, Muniz, y Risso, (2020), relatan una experiencia de formalización de la extensión en un programa de estudios, en la Licenciatura en Nutrición de la Universidad de la República (UdelaR), en Uruguay, con el fin de desarrollar prácticas integrales en el medio rural, las cuales promuevan el desarrollo de las comunidades rurales, con el objetivo de que mediante espacios de formación integral, “los estudiantes se introduzcan en los aspectos teórico–metodológicos de la extensión, acercándose a la realidad concreta de familias productoras y de instituciones, en la búsqueda de soluciones conjuntas a las demandas de la comunidad mejorando su calidad de vida” (p.5).

La clasificación de los tipos de vinculación, económica (ESVE), disciplinar (ESD) y social (ESVS), corresponde a una propuesta para ordenar analíticamente el objeto de ésta, de esta manera se constituye un tema en el que es necesario profundizar a la luz de las particularidades de las políticas públicas según el contexto.

La vinculación en el ámbito nacional

En el caso mexicano prevalecen diversos estudios que abordan la vinculación universitaria con el sector productivo (Olivares, Liévano, y Ruiz, 2018), (Pavón, Barrera, Pacheco, Sánchez, Gómez, y Moreno, 2007), (Zayas, López, Romero, Mazo, y Zayas, 2011), (Oropeza, Peñalva, Pomar, y Ruiz, 2014), (Cabrero,

Cárdenas, Arellano, y Ramírez, 2011) promoviendo una vinculación que se caracteriza por el quehacer científico y las necesidades de los sectores productivos.

Entre las justificaciones de este tipo de interacción, se puede mencionar que las universidades han apoyado a las empresas a alcanzar la competitividad que exige el mercado global. Sobre esto Oropeza, Peñalva, Pomar y Ruiz (2014), así como Cabrero, Cárdenas, Arellano y Ramírez (2011) han analizado las estrategias para instrumentar este tipo de vinculación, con base en los resultados y el análisis de la Encuesta Nacional de Vinculación realizada en el año 2010, para describir cómo es que las IES en México han respondido a los retos que se presentan en el país para llevar a cabo actividades de colaboración con este sector.

Incluso, para este mismo tipo de vinculación, se ha utilizado el modelo de triple hélice (Canales, y Godínez, 2012), (Alvarado, 2009) en él la interacción universidad-industria-gobierno es considerada clave para mejorar las condiciones de innovación y desarrollo económico. Por ello, las IES “deben movilizarse hacia la sociedad del conocimiento y generar el conocimiento significativo que requiere, y la innovación es su instrumento” (Alvarado, 2009, p. 407); esto acentúa el papel de las universidades “como soporte a la actividad productiva involucrando componentes sociales y económicos” (Canales, y Godínez, 2012, p. 94).

La función que cumple cada institución es fundamental para ejecutar este modelo, es decir, el “gobierno ofrece un marco regulador que fomenta las actividades de innovación, las universidades son las productoras de conocimiento y las empresas actúan como organizaciones que aplican ese conocimiento y, con ello, generan nuevas oportunidades de innovación” (Etzkowitz y Leydesdorff, 1997, citado en Canales, y Godínez, 2012, p. 95). El objetivo de este ciclo imposibilita incluir otros sectores y problemas de la sociedad que no pertenezcan al ámbito productivo.

Por su parte, Serna (2007), desarrolla varios modelos de extensión universitaria para identificar cómo se ha abordado el trabajo de extensión; para ello, el modelo de extensión universitaria representa “la manera característica y distintiva en que una institución de enseñanza superior, asumiendo su función social,

comparte su cultura y conocimientos con personas, grupos o comunidades marginados o vulnerables” (p. 2). Estos modelos incluyen el *altruista*, el *divulgativo*, el *concientizador* y el *vinculatorio empresarial*.

Contrario al modelo de educación superior de vinculación económica, Alcántar y Arcos (2004), se ha propuesto la noción de vinculación universitaria capaz de propiciar la imagen y el posicionamiento a las IES. La vinculación es considerado un “instrumento eficaz para la promoción de la universidad” (p. 2) y al mismo tiempo, esencial e independientemente del sector productivo. De modo que la pertinencia social implica considerar a los sectores sociales y la percepción de la institución para estos.

Por tanto, estos autores enfatizan la importancia de entender que “todas las áreas internas de la universidad tienen la obligación de estar al servicio de las necesidades del entorno, y no solamente con las económicas. [...] y tener claridad respecto a su responsabilidad social para mantenerse vinculada con la sociedad” (p. 5). Incluso existen algunos estudios que abordan la vinculación entre la universidad y la comunidad con base en proyectos y programas de investigación (Ochoa, 2011; Mendoza, Herrera, Hernández, Villarreal, Barrientos, Zamudio, Herrera, Muñoz & Muñoz, 2011).

Los estudios sugieren que la vinculación sigue una estructura política correspondiente al periodo de gobierno, como se observa en el interés por el apoyo a la competitividad económica o la transferencia de la tecnología para el mejoramiento de las capacidades productivas del país, e incluso la competitividad global, siendo necesaria la prospección de aspectos sociales.

La vinculación en el ámbito estatal

En el estado de Morelos, particularmente en la UAEM se registran pocos estudios en torno a la vinculación universitaria. García y Román (2016) presentan un reporte con base en el curso Sistema de Integración al Medio Rural (SIMR) de los estudiantes del programa educativo de Ingeniería en Desarrollo rural, el cual es planteado como un modelo teórico-práctico de formación (en dos etapas), con base

en un esquema de participación comprometida con los procesos del desarrollo del sector en el cual se especializan. La primera etapa de este curso proporciona la preparación previa, mientras que la segunda etapa, corresponde a la integración a la comunidad o escenario de aprendizaje, desarrollo y/o aplicación de competencias en cuatro ejes: conceptual, metodológico, instrumental y de integración. Este estudio muestra la percepción de alumnos sobre la reestructuración del programa de estudios con la intención de obtener evidencias sobre diversas capacidades que incluyen: a) interactuar y convivir con grupos sociales; b) análisis y comprensión de diversos contextos; c) conocimiento teórico y práctico de la situación del campo, sus problemas, potencialidades, usos y costumbres; d) interrelación con todos los actores sociales e institucionales que inciden en el medio rural y e) observar la capacidad de diagnosticar y proyectar propuestas.

De acuerdo con los hallazgos de esta investigación, se reportó que los estudiantes del curso del SIMR desarrollan actividades de formación basadas en aprendizaje significativo, toda vez que éstos asocian la teoría con la vida cotidiana y la problemática real, y al mismo tiempo, aprovechan la potencialidad que les muestra el entorno para desarrollar ejercicios de formación interdisciplinarios (García y Román, 2016).

En otro estudio, Román, Licea, y García (2019) dan a conocer la opinión de los actores de la comunidad de Huajintlán, Morelos, México, sobre las actividades realizadas mediante la vinculación con los estudiantes del curso Sistema de Integración al Medio Rural (SIMR). Entre los resultados se encontró que una de las principales formas de inserción de los estudiantes del SIMR a las comunidades se dio mediante actividades realizadas con los niños de primaria, estas incluyeron: la elaboración de mermeladas, mazapán y nieve; representando no solo una forma alternativa de generar ingreso y contribuir al gasto familiar, sino también una manera de intercambio de saberes entre los estudiantes del SIMR y los habitantes de la comunidad, quienes manifestaron su disposición para contratar un estudiante una vez que egrese. Los autores concluyen que el binomio vinculación-interacción está presente dentro de las actividades contempladas en el curso de la Licenciatura en Desarrollo Rural; este proceso genera beneficios y necesidades que son

considerados como parte de los métodos que fomentan el crecimiento y desarrollo de los participantes mediante el contraste, la relación y la aplicación de la información recibida en el aula contra lo que está pasando en un escenario real en la comunidad.

Por otra parte, Román, García y Licea (2016) realizan un estudio entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias (Ingeniería en Desarrollo Rural) de la UAEM y la Facultad de Agronomía (Ingeniería Agrónoma) de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, para determinar la importancia que conceden las facultades a las actividades de extensión-vinculación en comunidades rurales y con base en ello, mejorar el aprendizaje universitario a través de los trabajos comunitarios. La aplicación de entrevistas y encuestas semiestructuradas a estudiantes y docentes de los programas de estudio, así como la revisión de documentos institucionales entorno a la extensión y vinculación de la universidad con la sociedad; permite reflexionar respecto a la importancia de la extensión universitaria en torno a la necesidad de reconocimiento por parte de los estudiantes a partir de situaciones reales. Sin embargo, aún se da más prioridad a la investigación y la docencia, ya que en ambas facultades se observó la falta de sistematización y estímulos académicos y económicos para los docentes que llevan a cabo la extensión. Asimismo, se constató que los estudiantes adquieren habilidades y refuerzan los valores y los conocimientos aprendidos en el aula durante las prácticas comunitarias.

Además de los estudios con las comunidades rurales, también existe una investigación por parte de Ibarra, Fonseca y Santiago (2020) que da cuenta de la misión y los impactos sociales de la responsabilidad social universitaria (RSU) en el caso de la UAEM, institución que manifiesta en su política interna desempeñarse bajo tal paradigma. El objetivo de esta investigación fue analizar cómo la UAEM en su rectoría 2012-2018 incorporó y asumió en su posicionamiento ético-político-filosófico el concepto de RSU y su tránsito a lo que aspiró ser. La metodología empleada es de corte cualitativo-hermenéutico.

Como parte de las prioridades y de los compromisos sociales, esta universidad amplió su cobertura y presencia en la entidad, lo que generó tensiones y conflictos con la autoridad educativa federal que la sumieron en una profunda crisis de viabilidad y sustentabilidad. No obstante, la política de llevar la universidad a la población resultó plausible para los municipios beneficiados (en cuatro años pasó de tener presencia de 6 a 26 de 33 municipios), los estudiantes y la población en general; los primeros por contar con instalaciones universitarias dentro de su territorio; los segundos, por tener un mayor acceso a la universidad; y los terceros, porque se abrieron fuentes de empleo (rutas de transporte, servicios de comida, papelerías, entre otros). Esto trajo consigo que los espacios de la UAEM comenzaron a albergar actividades de diálogo político con una pluralidad de actores sociales locales, cuyo denominador común era la búsqueda de soluciones a problemas que aquejan y lastiman a los sujetos sociales en los ámbitos local, nacional y global (Ibarra, Fonseca y Santiago, 2020).

Los autores concluyen que, en aras de las tensiones, conflictos y crisis de la UAEM ocasionadas por el objetivo de llevar la universidad a la población, se revela una contradicción en relación con la RSU, ya que los hechos evidencian que las autoridades de la universidad, lejos de considerar y prever los impactos sociales para asumir una responsabilidad más allá de los discursos, lo que han hecho es perjudicar a la institución y a los diversos actores que convergen en ella al hipotecar su desarrollo, prestigio y sustentabilidad.

Como puede observarse, a pesar de que la mayoría de los estudios enmarcan una relación universidad con el sector privado, también existen casos en los que se evidencia que es posible la interacción universidad-comunidad para atender problemáticas sociales emergentes. En este sentido, es relevante la revisión de la política pública en materia de educación superior para identificar cuál es la orientación de la vinculación universitaria que se define desde los organismos internacionales, nacionales e incluso, la correspondiente a la UAEM. Esta revisión permite dar cuenta de la forma en que la universidad se está gestionando frente a la realidad, lo cual se tensiona con los problemas sociales, dado que el mayor interés está centrado en el sector privado, dejando a los otros sin atención.

El deber ser de la vinculación en las políticas públicas en educación superior

Políticas internacionales

En los organismos multilaterales, se orienta la educación superior hacia la búsqueda del desarrollo con base en imitar los modelos educativos, como es el caso de las competencias, implementado en los países occidentales. Para ello se proponen reformas educativas a favor del mercado, produciendo egresados altamente competitivos y con capacidad de adaptación a la demanda laboral, además de fomentar los estudios técnicos y profesionalizantes, así como conocimientos especializados y tecnológicos que puedan ser utilizados de manera efectiva principalmente en el sector productivo (Santos, 2007).

La educación superior en Latinoamérica ha sido influenciada particularmente en sus funciones principales, logrando introducir normativamente una misión y visión en las formas de generar y aplicar el conocimiento, así como el tipo de ciencia que se debe producir, la formación, los modelos de enseñanza, la oferta de programas educativos, el tipo de perfiles profesionales que deben generar (fomentando el de tipo técnico), hasta los alcances de vinculación con la sociedad (op. cit).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) fundamenta y dirige instrumentos jurídicos en materia de educación superior particularmente para países en desarrollo, con el propósito de promover el desarrollo sostenible, el acceso, la inclusión, la calidad, la consolidación de la paz y la erradicación de la pobreza, pero principalmente, trabaja para facilitar el intercambio de enfoques innovadores que han resultado eficaces, y en la necesaria reforma de los planes de estudio con el fin de adaptarlos a los cambios del mercado laboral (UNESCO, 2018). Este organismo, por ser responsable de abordar todos los temas relacionados con la educación, y alineado con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco de la Agenda 2030 (plan estratégico para procurar la protección del planeta, la erradicación de la pobreza y garantizar que todas las personas puedan gozar de paz y prosperidad para el 2030) (ONU, 2018), tiene a su cargo la Agenda de Educación Mundial 2030, atendiendo

específicamente al Objetivo número 4 de Desarrollo Sostenible (ODS) “Educación de Calidad”. Algunos de los ODS son retomados para el planteamiento de los Programas Institucionales de Desarrollo (PIDE) de las universidades.

De acuerdo con el informe sobre la ciencia de la UNESCO (2018), en la última década, América Latina ha tenido avances significativos en términos de acceso a la educación superior, a la movilidad científica, así como a la producción científica. Aunado a ello, se prevén diferentes posibilidades en un futuro próximo para posicionarse en cuanto al desarrollo de un modelo de excelencia científica, capaz de apuntalar el crecimiento ecológico. Además, propone mantener el equilibrio entre las ciencias básicas y aplicadas, en el entendido de que la “investigación básica genera los nuevos conocimientos que dan lugar a aplicaciones, de carácter comercial o no” (2018, p. 8). En este sentido, se consideran como únicos medios para proporcionar soluciones innovadoras a las problemáticas que la sociedad enfrenta actualmente.

Por su parte, el Banco Mundial (BM) como principal organismo financiador de la educación para los países en desarrollo y con el objetivo de impulsar la educación, la ciencia y la investigación como motores del desarrollo de las sociedades, también se centra en proporcionar apoyo necesario para que las sociedades logren el ODS número 4 (Banco Mundial, 2020).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha diseñado políticas públicas con el fin de regular y financiar la ciencia, la tecnología y la innovación (OCDE, 2018), con el objetivo no solo de alinear la educación superior de acuerdo con las necesidades cambiantes del mercado laboral sino orientarla hacia la excelencia, y aunado a ello, implementar estrategias que apoyen a concientizar a los sectores que participan en las universidades, con el fin de persuadirlos sobre la importancia de la educación superior para el mercado laboral (OCDE, 2019).

Para la OCDE (2019), los países miembros deben instrumentar una formación académica dirigida al mercado laboral, generando una vinculación susceptible de cubrir requisitos necesarios para acreditaciones o evaluaciones de

las instituciones. En este sentido, se enfatiza la vinculación especialmente con los sectores que favorecen el desarrollo, no con los sectores sociales.

Por su parte, para la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), es necesario crear un espacio de vinculación internacional que impulse no solo la educación superior, sino al mismo tiempo la investigación y el desarrollo tecnológico y la innovación, siendo éstas las tareas que imperan globalmente. Por esta razón, el conocimiento científico y tecnológico representan para las sociedades del siglo XXI, no solo el elemento indispensable para fomentar su desarrollo económico y social, sino también las herramientas viables para la transformación de las estructuras productivas, la explotación racional de los recursos naturales, el cuidado de la salud, la alimentación, la educación y otros requerimientos sociales (OEI, 2014).

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) plantea que las políticas públicas en materia de innovación articuladas con la ciencia y la tecnología son primordiales para vincular los gobiernos, las empresas y los sectores académicos, con los cuales se fortalecerán tanto la ciencia, la tecnología y la innovación en consonancia con las tendencias económicas mundiales emergentes (CEPAL, 2020), para ello, es necesario incentivar la vinculación de las universidades y centros de investigación con las empresas a través de la transferencia del conocimiento y la tecnología que en ellos se genera.

En este sentido, la CEPAL (2016) manifiesta que los países de la región latinoamericana tendrán que formular políticas públicas que impulsen la innovación, garanticen el desarrollo profesional de los investigadores, científico, económico y tecnológico y con ello, potenciar la creación de conocimientos necesarios para poder participar en la economía del conocimiento a nivel global. Es decir, las universidades públicas tienen que adaptar las formas, las líneas y hasta la agenda de producción de conocimiento, así como las carreras de formación profesional que ofertan para poder inscribirse en los estándares internacionales. Al mismo tiempo, de acuerdo con Yusuf (2007, citado en Moreno y Ruiz, 2009) las universidades

deben priorizar y trabajar mayormente en la vinculación de sus investigadores con empresas productoras de bienes y servicios para el mercado.

El papel de las universidades respecto al mejoramiento de las condiciones de desarrollo incluye la instrumentación de acciones de gestión. Según el modelo de evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria (UNESCO, IESALC y UNC, 2018), la gestión social en particular incluye la vinculación, la cual es definida por la forma de relación desde las instituciones de educación superior con el entorno y su asociación a los problemas y necesidades de éste.

En este sentido, la vinculación es considerada como:

[...] una función sustantiva e integradora que contribuye a mantener vínculos entre el entorno, la docencia y la investigación, con el objetivo de formar profesionistas y generar conocimientos que contribuyan al desarrollo y transformación de la sociedad a través de la inserción de estos en las problemáticas sociales en escenarios reales y proponiendo soluciones efectivas (UNESCO, IESALC y UNC, 2018, p. 120)

Esta función sustantiva debe contener elementos como: a) desarrollo de proyectos con sentido social; b) transferencia de conocimientos pertinentes a las necesidades de la sociedad; c) trabajo participativo (con la sociedad civil, el gobierno y las empresas) con actores externos con impacto en las comunidades; d) voluntariado comprometido a transformar la situación de grupos en condiciones de desventaja social; e) recursos (incluyendo el conocimiento y apoyos económicos) que permitan el desarrollo e implementación de proyectos sociales en las comunidades, por medio del apoyo de los conocimientos de sus docentes y estudiantes, el tiempo de sus voluntarios y apoyos económicos (UNESCO, IESALC y UNC, 2018).

Políticas nacionales

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) reconoce que las IES públicas están “reguladas o condicionadas por diversas políticas o disposiciones operativas emitidas por los distintos órdenes de gobierno, así como por limitaciones presupuestales, lo que de alguna forma encausa su desempeño y establece prioridades” (ANUIES, 2018, p. 82). Para este organismo, el desarrollo de la educación superior considera que las universidades deben modificar sus actividades principales para participar activamente en los procesos globalizados del conocimiento, así como formar personas calificadas con estándares internacionales (ANUIES, 2016, p. 20-21).

En este sentido, se pretende implementar mecanismos que coloquen a la educación superior en la internacionalización y al mismo tiempo, se refuerce la vinculación universidad-empresa, es decir, con el sector productivo de bienes y servicios tanto público como privado, en el cual que se promueve la mercantilización del conocimiento, es decir, su uso es como un bien comercial.

Dentro de los objetivos estratégicos diseñados en el Plan de Desarrollo Institucional por la ANUIES para promover la vinculación de las instituciones de educación superior y con ello el desarrollo regional y nacional, se proponen políticas para: a) fomentar la incorporación de estudiantes en actividades científicas, tecnológicas y de vinculación con los sectores productivos para fortalecer su formación y b) con el hecho de incorporar acciones en las agendas de los Consejos Regionales que estimulen la vinculación de las instituciones asociadas con los procesos de desarrollo cultural, social y económico de su entorno (ANUIES, 2016, p. 51).

Las condiciones políticas nacionales siguen una forma de gestión-vinculación social que atiende una lógica diferente, según el gobierno federal en turno; por ejemplo, en el Programa Nacional de Desarrollo (PND) (2019-2024), se promueve como visión y misión del Sistema Educativo Nacional, “la Innovación en beneficio

de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas” (Gobierno de México, 2019, p. 58).

Para instrumentar dicha estrategia el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)¹ propone como uno de los objetivos prioritarios en el Programa Institucional 2020-2024: “Articular y fortalecer las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país mediante la vinculación con actores regionales para incidir en los programas nacionales estratégicos en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes” (CONACYT, 2020, p. 21).

Al mismo tiempo, agrega que la vinculación como colaboración social es también, una acción estratégica y transversal del posgrado que permite la interrelación de la institución con los sectores académicos, sociales, institucionales y productivos que reconocen las actividades de colaboración, la transferencia de tecnologías y conocimientos, el intercambio de experiencias, un aporte al bienestar social, la sustentabilidad y desarrollo económico y científico (CONACYT, 2021).

Estas acciones de colaboración con los diversos sectores de la sociedad deberán dar prioridad a los temas de investigación y desarrollo nacional, por ejemplo, atender las problemáticas planteadas en los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), además de integrar grupos multi, inter y transdisciplinarios de investigación, diseñar mecanismos para la transferencia de resultados, así como el análisis de la relevancia social de las políticas públicas y la planeación prospectiva para la solución de problemas sociales, promover la pertinencia social y científica, entre otros (CONACYT, 2021).

Cabe destacar que esta racionalidad social contrasta con el sexenio anterior en el que se subraya otra perspectiva en el Informe General del Estado de la

¹ Con la publicación de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en el Diario Oficial de la Federación (05 de mayo de 2023), a la par, se ha reestructurado el nombre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), con el objetivo de consolidar y reivindicar el carácter humanista y dialógico de la política científica y tecnológica del país, mediante propuestas vinculadas a dichas áreas que fortalecen a las comunidades, al desarrollo de capacidades y a la soberanía nacional (CONAHCYT, 2023).

Ciencia, la Tecnología y la Innovación/México (CONACYT, 2018), donde la vinculación se consideró como:

la relación de intercambio y cooperación entre las instituciones de educación superior o los centros e instituciones de investigación con el sector productivo, la cual se lleva a cabo mediante una modalidad específica y se formaliza a través de convenios, contratos o programas. Además, es gestionable por medio de estructuras académico-administrativas o de contactos directos. Tiene como objetivos, para las Instituciones de Educación Superior (IES), avanzar en el desarrollo científico y académico, y para el sector productivo, el desarrollo tecnológico y la solución de problemas concretos (CONACYT, 2018, p. 235)

Los gobiernos federales anteriores mantuvieron un modelo de vinculación basado en la triple hélice (gobierno-universidad-industria), el cual desliga la importancia de la ciencia básica como generador primario de la cadena de conocimiento aplicado y a la sociedad como receptor final de los beneficios; además, no se identifican indicadores que demuestren el impacto de ésta en el bienestar de la población (CONACYT, 2020). En contraste, el Programa Institucional 2020-2024 del Conacyt (2020) integra dos elementos más a este modelo de vinculación, denominándolo *pentahélice*, con base en el cual se plantea una relación gobierno-universidad-industria, incorporando a “la sociedad y el ambiente como elementos fundamentales del modelo” (p.34).

Esta estrategia política da prioridad a la integración y convergencia de los distintos sectores de la sociedad, propiciando una orientación social a la investigación, sustituyendo la exclusividad de la vinculación para satisfacer las necesidades del sector privado y económico. Debido a ello, la atención también deber centrarse en problemáticas planteadas desde los PRONACES, las cuales requieren la articulación de los conocimientos teórico-prácticos más avanzados generados por las humanidades, la ciencia y la tecnología; manteniendo un diálogo continuo con la diversidad de saberes y experiencias que han reunido las

comunidades, la ciudadanía, las y los servidores públicos, así como las y los empresarios que desean el bien común y el cuidado de los bienes sociales, culturales y ambientales, con una perspectiva de equidad y sostenibilidad (CONACYT, 2020).

La Secretaría de Educación Pública (SEP), en coherencia con el PND 2019-2024, integra en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, estrategias prioritarias relacionadas a la vinculación de las IES con los sectores de la sociedad. Por ejemplo, en la estrategia prioritaria 1.3, se plantea promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto; además, establece la acción puntual de “1.3.5 Fomentar proyectos de transformación de las IES, con pleno respeto a la autonomía universitaria, orientados a objetivos comunes que vinculen la docencia, investigación, difusión cultural y extensión con las necesidades de los grupos sociales y sectores productivos del país” (SEP, 2020, p. 214).

Los organismos autónomos descentralizados elaboran versiones de vinculación que no necesariamente siguen la propuesta general del gobierno federal como se demuestra en el documento de la ANUIES (2021) referente a la vinculación de las IES con el entorno, en el que se plantea dicha función como una actividad estratégica de las IES que contribuye significativamente a las tareas de formación integral de los estudiantes; la producción y transferencia de conocimientos socialmente útiles que aporten soluciones a los problemas urgentes de la sociedad; esto coincide con los criterios generales expuestos por la UNESCO, dado que la ANUIES (2021) también considera el crecimiento económico y la preservación de la riqueza de los recursos naturales; y la transferencia de conocimientos a la sociedad, así como la difusión de la cultura, el arte y el deporte en la sociedad. En esta última idea se deja constancia del objeto último del desarrollo económico, contradictoriamente expuesto a la par de la preservación de la naturaleza e incluso, dadas las condiciones de desigualdad nacional.

De hecho, algunas iniciativas promovidas para proyectar y consolidar la vinculación incluyen la apertura de oficinas de transferencia de conocimientos, incubadoras de empresas, parques científicos y tecnológicos, consejo Asesor de Vinculación (CAV), programa de emprendedores, prácticas y residencias profesionales y estancias en empresas, reuniones nacionales y regionales de vinculación, premios de vinculación, programa Fundación Educación Superior Empresa (FESE) (ANUIES, 2021), todos ellos con una tendencia predominantemente de vinculación con el sector productivo y con una referencia casi inexistente para los sectores sociales.

Organismos evaluadores de la vinculación

La apropiación de formas institucionales de seguimiento a las políticas de vinculación con el sector económico y completar los esquemas de desarrollo promovidos desde los organismos internacionales, particularmente la UNESCO, OCDE, Banco Mundial o CEPAL, requiere de la evaluación permanente de la IES. En consecuencia, a nivel nacional el papel de evaluación es asumido por organismos descentralizados correspondientes a cada campo disciplinario. Estos organismos han colocado a las universidades en una dinámica de competencia so pretexto de reconocimiento y estatus, aunque en realidad define el financiamiento a que son acreedoras; sin embargo, esto solamente refleja la condición de control político, económico y hasta científico en el que se encuentran las IES, por ello, sería necesario repensar la existencia de estas instituciones evaluadoras o acreditadoras.

Éstos organismos internacionales han establecido estándares uniformes de evaluación, los cuales, además de ser estrategias para el control y la mejora de la calidad de la educación superior, están desvinculados de las realidades específicas de las IES, pero tienen un potencial limitado en la valoración del impacto social y en la calidad de los programas (SEP-CONACES, 2023).

En la última Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO realizada en el 2022 (citada en SEP-CONACES, 2023), se abordó la necesidad de “políticas que favorezcan el rediseño de los planes y programas de estudio para asegurar su pertinencia frente a una sociedad pluricultural y futuro cada vez más

diversificado e incierto” (p 8). Particularmente, en el rubro de aseguramiento de la calidad, se recomienda considerar la pertinencia y relevancia social como un componente central de la calidad de los programas educativos.

Como ejemplo de éstas políticas con relevancia social en el caso mexicano, la Ley General de Educación Superior (LGES) (SEP, 2021) en su artículo 8, establece los criterios bajo los cuales se debe orientar la educación superior; entre los cuales desataca lo establecido en la fracción XXII, la cual refiere:

La territorialización de la educación superior, concebida como el conjunto de políticas y acciones cuyo propósito consiste en considerar los contextos regionales y locales de la prestación del servicio de educación superior, para contribuir al desarrollo comunitario mediante la vinculación de los procesos educativos con las necesidades y realidades sociales, económicas y culturales de las diversas regiones del país (SEP, 2021)

Al mismo tiempo, la política nacional sobre la evaluación y acreditación de la educación superior (2023) propone generar un cambio desde una perspectiva inclusiva e intercultural, con base en la revisión de programas, instituciones, procesos académicos y prácticas de vinculación comunitaria, con base en lo cual sea posible fortalecer el compromiso de las IES en la transformación de las condiciones de desigualdad en una sociedad pluricultural.

Para esta política nacional, la vinculación representa “la capacidad de responder a la sociedad en el marco del compromiso con la responsabilidad social a través de estrategias y acciones concretas en el ámbito de la docencia, la investigación y la extensión” (op. cit., p. 56).

Este *compromiso con la responsabilidad social* se refiere a:

la forma como la institución asume su responsabilidad y liderazgo social ante su propio contexto y las problemáticas más sensibles de las comunidades cercanas, con el propósito de contribuir a la conformación de una sociedad más justa, libre, incluyente y pacífica, así como al

desarrollo sostenible y al cuidado del medio ambiente, en el ámbito local, regional y nacional; y a la preservación, enriquecimiento y difusión de los bienes y valores de las diversas culturas y con la internacionalización solidaria (op. cit. p. 55).

El compromiso con la responsabilidad social de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere discernimiento ético, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor capacidad de diálogo y articulación con los diversos actores de la sociedad para distinguir las problemáticas que los aquejan y actuar en consecuencia (op. cit).

Por tanto, el conocimiento representa un instrumento para impulsar el desarrollo no solo humano, sino también económico de la sociedad, por esta razón, el CONACYT, es el responsable de articular las políticas públicas implementadas por el gobierno federal en materia de ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional, con dos objetivos principalmente; por un lado, promover el papel de la ciencia en el quehacer de las instituciones gubernamentales, y por el otro, incentivar el crecimiento económico del país y el bienestar de la población (CONACYT, 2018). En este mismo sentido, la vinculación promovida desde el CONACYT, durante el periodo de Gobierno Federal 2012-2018 es básicamente entre la academia, y las empresas privadas, aunque también se menciona tener vínculos de la ciencia con la sociedad, el medio ambiente e instituciones gubernamentales (CONACYT, 2018).

La promoción de las formas de vinculación está condicionada por una evaluación de las acciones propuestas; de forma que el CONACYT se encarga de llevar a cabo dicho proceso bajo el supuesto de estandarizar las dinámicas de vinculación, así como sus avances y particularidades. Cabe destacar que la vinculación se ha resignificado en la nueva estructura institucional; ha pasado a ser impacto social de la educación y la ciencia para el CONAHCYT (DOF, 2023), en coherencia con la política social del Gobierno Federal actual.

A partir de los años 90's se comenzaron a diversificar los mecanismos de evaluación en México (SEP-CONACES, 2023), entre los que se fundaron están: los

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES);, Padrón de Posgrados de Excelencia del CONACYT, el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES), algunos de estos se describen a continuación.

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) es la instancia autorizada por el Gobierno Federal a través de la SEP, para conferir reconocimiento formal y supervisar a organizaciones² cuyo fin sea acreditar programas académicos del tipo superior en México (COPAES, 2023).

En términos de la extensión y la vinculación, el COPAES considera la primera como:

[...] un conjunto de acciones de servicio a la comunidad que realiza una institución de educación superior, por medio de sus dependencias académicas, a fin de extender los beneficios de los recursos y conocimientos de que ellas disponen; incluye, entre otros, servicios profesionales, artísticos, asistenciales, de promoción y desarrollo comunitario. Además del conjunto de actividades de la institución mediante las cuales se difunde y divulga el conocimiento y la cultura en la comunidad o población (COPAES, 2016, p. 57).

Mientras que la vinculación la refiere como:

[...] el conjunto de actividades para intensificar la colaboración entre una institución de educación superior con organismos y empresas productivas y gubernamentales. Además de la función sustantiva de una institución de educación superior, a través de la cual se relaciona con otras IES y los sectores, social, público y privado del ámbito local,

² Actualmente son 31 los Organismos Acreditadores (OA) que poseen el reconocimiento del COPAES para realizar el proceso de acreditación de los Programas Académicos de las Instituciones de Educación Superior (IES), Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C. (CEPPE). Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, A.C., (COMAEF). Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, A.C., (COMAPROD). Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C., (COMEAA) por mencionar algunos.

regional, nacional e internacional con el fin de extender y difundir los servicios que presta (COPAES, 2016, p. 73).

Siguiendo los criterios del COPAES, la evaluación de la vinculación-extensión se repite en la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), la cual tiene el propósito de identificar las áreas de coordinación entre instituciones educativas y de salud, así como entre el sector educativo y el sector salud, en el proceso de formación de recursos humanos para la salud que requiera el Sistema Nacional de Salud (CIFRHS, 2017).

De la misma forma, el Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, A.C. (COMAPROD) (2019), incluye dentro de sus fines la mejora de los procesos educativos de las IES, siendo la acreditación uno de los parámetros utilizados para ello. Con este instrumento las Instituciones de Educación Superior demuestran la calidad de sus programas, permitiendo distribuir los apoyos académicos y financieros.

Por su parte, los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), son un organismo descentralizado perteneciente al sector privado, que guarda cierta coherencia con la política pública de gobiernos anteriores y en consonancia a lo establecido por los organismos multilaterales en las políticas públicas en términos de educación. Los CIEES tienen por objetivo la evaluación y el aseguramiento de la calidad de programas educativos y de instituciones de educación superior (IES) de México (CIEES, 2021).

Para los CIEES, la vinculación de las IES con algunos sectores, es uno de los indicadores o módulos adicionales contemplado en las acreditaciones de las mismas; el indicador es denominado *Gestión de la vinculación* y evalúa “los mecanismos que le permiten coordinarse con otras instituciones y vincularse con el exterior nacional e internacional” (CIEES, 2018a, p. 4). Para éstos comités, la gestión de la vinculación contiene los siguientes elementos: a) la extensión de los servicios de docencia, que incluye el servicio social y las prácticas profesionales, la educación continua, el seguimiento de egresados y la efectividad y contribución de las actividades de extensión a nivel local y regional; b) los servicios sectores

productivos que consideran a la vinculación con sectores externos y convenios de colaboración y c) las relaciones y servicios gubernamentales (para instituciones públicas) que contemplan los convenios de colaboración con instituciones educativas y gobiernos así como el intercambio académico nacional (CIEES, 2018b).

Estos comités siguen el modelo de la triple hélice, en el cual la vinculación consiste básicamente en establecer una relación universidad-empresa-gobierno, característico de un modelo neoliberal.

Políticas Institucionales de la UAEM

En lo que respecta a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), los instrumentos de regulación internos establecen la misión y visión, incluyendo la perspectiva filosófica y política respecto al interés último de la educación superior. Estos instrumentos incluyen el Modelo Universitario (MU) (UAEM, 2011) y el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) propuesto por la rectoría 2018-2023.

En primera instancia, el Modelo Universitario (UAEM, 2011), cuya función es fortalecer a la institución con la integración de quienes la conforman, a través de sus cuatro dimensiones: 1) Formación, 2) Generación y Aplicación del Conocimiento, 3) Vinculación y Comunicación con la Sociedad y 4) Gestión del Modelo Universitario, y en “colaboración conjunta de todos los universitarios para que, además de formar profesionistas, investigadores y expertos, se contribuya también a fortalecer la UP, como la UAEM, con humanismo crítico, compromiso social, abierta al mundo y atenta a todos los saberes” (p. 2).

El MU considera a la *vinculación y comunicación con la sociedad (VCS)* como una de las dimensiones que integran la extensión. A su vez, ésta propone recuperar la responsabilidad social de la universidad para relacionarse con la comunidad en la que está inserta, aprovechando los beneficios de los espacios universitarios y poniéndolos al servicio de la población y particularmente, de los sectores en condiciones vulnerables de vida, cultura, ciencia y tecnología (UAEM, 2011). En consecuencia, la dimensión de vinculación y comunicación es una alternativa

directa para acercarse a la sociedad, aunque también se reconoce que ésta tiene una interconexión con las dimensiones de formación, investigación y gestión.

En estricta definición, la *vinculación y comunicación con la sociedad* son reconocidas como “los procesos que articulan a la universidad, desde la ciencia, la cultura, la tecnología y las artes, tanto con la comunidad interna como con la sociedad en general, buscando reciprocidad y beneficio de las partes involucradas” (UAEM, 2011, p. 63). El objetivo central de esta dimensión es apoyar y complementar a los diferentes modos de relacionarse de las otras dimensiones sustantivas y objetivas (formación, investigación y gestión), con las necesidades y oportunidades de contacto con el exterior (UAEM, 2011).

Por otro lado, desde la filosofía y la política propuestas por la rectoría en turno se considera como extensión universitaria a la proyección social orientada hacia un diálogo entre las culturas y saberes, con el fin de contribuir a la transformación de la sociedad. Además, se propone como una meta de mediano plazo “fortalecer y ampliar dicha función, sumando a la gestión institucional los espacios universitarios y las unidades académicas, donde se concreta la formación integral y la responsabilidad social universitaria” (PIDE, 2018, p. 60).

Cabe destacar que en esta meta identifican dificultades para operativizar la extensión, por lo que es necesario, establecer y consolidar estrategias y principios de trabajo, creación, interpretación, convivencia, pertenencia, espiritualidad y solidaridad para promover el desarrollo, la cultura, las condiciones sociales y el reconocimiento de aspectos comunitarios y regionales (PIDE, 2018).

Vinculación en los Planes Institucionales de Desarrollo 2012 y 2018 de la UAEM

Convencionalmente se considera a la vinculación como una relación que la universidad establece con los sectores social y productivo (público o privado) a través de sus productos científicos y tecnológicos, incluida la oferta de personal capacitado y especializado, que el mercado y la sociedad demandan y requieran para satisfacer necesidades y problemas inmediatos.

No obstante, la vinculación puede actuar como una forma de correspondencia con las exigencias sociales más críticas o menos parciales hacia el funcionamiento del mercado, buscando así mitigar los desequilibrios estructurales de la sociedad actual, esto puede ser confrontado desde las perspectivas administrativas en los dos últimos rectorados de la UAEM.

En este sentido, la vinculación constituye en los PIDE 2012 y 2018 una de las funciones principales para la Universidad; sin embargo, para la ANUIES (2012) ésta, más que una función sustantiva, representa un atributo fundamental de ella, es decir, un eje transversal que debe guiar el quehacer institucional en su conjunto. Esto se puede observar tanto en los “programas y acciones institucionales e interinstitucionales provistos para la vinculación con el entorno, que constituyen elementos estratégicos, los cuales se deben de fortalecer en el desarrollo de todas las funciones sustantivas de la universidad” (2012, p. 35).

La asunción local de las políticas nacionales de educación puede verificarse en la política interna de la UAEM, que incluye el MU y el PIDE 2018-2023. En el primero, la dimensión de extensión considera a la *vinculación y comunicación con la sociedad* como un mecanismo para recuperar la responsabilidad social de la universidad, poniendo a disposición de los sectores más vulnerables de la sociedad y de sus problemáticas más apremiantes, los espacios y servicios, y al mismo tiempo, interconectando las demás funciones de la institución como la investigación, la formación y la gestión (UAEM, 2011).

En contraste al perfil social del Modelo Universitario, el PIDE (2018) correspondiente a la rectoría en turno, plantea la extensión universitaria como proyección social orientada hacia un diálogo entre las culturas y saberes, con el objetivo de impulsar la transformación de la sociedad. En primera instancia, la apropiación de una forma social de vinculación puede validarse desde las especificidades de las instituciones de educación superior hacia donde se dirigen las estrategias concretas de dicha función o en su defecto, respecto a las condiciones sociales mismas. Es por ello que, se considera necesaria una revisión desde las necesidades más importantes de la sociedad.

A modo de cierre del capítulo

Los estudios analizados dan cuenta de las diversas formas de implementar la vinculación-extensión de la universidad con algunos sectores de la sociedad, sin embargo, su instrumentación depende de criterios y condiciones la mayoría de las veces externos a la institución, por ejemplo, por las políticas públicas en materia de educación preestablecidas por los organismos internacionales o nacionales que ordenan los objetivos e intereses de la educación superior.

También se reconoce que la vinculación puede asumir diferentes connotaciones regionales, como extensión universitaria o cultural, difusión cultural, función social, misión cívica, acción social, extensión de los servicios y vinculación con la sociedad, entre muchos otros, a través de las cuales operan una relación externa de la universidad-entorno. Sin embargo, se observa una frecuencia de mención a las dimensiones económica, social e incluso cultural, prevaleciendo la económica como una forma de impulso al desarrollo desde la instrumentación de estrategias de soporte tecnológico y científico. También existen casos en los que se ha puesto en el centro de atención, la necesidad de abordar problemas emergentes enumerados por su incidencia en la región.

Convencionalmente, la educación superior es considerada un dispositivo que permite orientar la atención a necesidades concretas de la sociedad. En dicha connotación coinciden los organismos internacionales y las instituciones nacionales. En términos de la política pública, resulta válido seguir los cánones, pero para su correspondiente valoración es necesario cumplir con indicadores concretos para poder sobrevivir, tal es el caso de las universidades. En ellas, la política pública impregna el interés de una ciencia creada para solucionar los problemas del mercado.

Los Estados nacionales han suscrito políticas públicas de educación establecidas por organismos internacionales en los que se propone la generación, extensión y vinculación de conocimiento particularmente para atender demandas de los sectores económicos y productivos en detrimento de los problemas multidimensionales de la sociedad. La vinculación entre ambos sectores

(económicos y productivos) es considerado como único medio para proporcionar soluciones innovadoras a las problemáticas que la sociedad enfrenta actualmente.

Capítulo 2. La universidad y la vinculación en un escenario global

Presentación

En este capítulo, se presenta un referencial teórico útil para repensar las acciones de vinculación realizadas en la universidad. Con apoyo de la teoría de la globalización vinculada a la teoría política, se demuestra cómo el programa de *vinculación* se apega a estructuras determinadas más allá de la propia institución, particularmente desde organismos internacionales; se describen los cambios implementados en las universidades públicas, incluyendo estrategias educativas neoliberales apegadas a la mercantilización de la educación superior. En contraste, se utilizan las epistemologías del sur para describir las características de *pluriuniversidad* como un referente necesario para discutir dicho proceso.

Globalización y operacionalización del orden económico

Durante las últimas décadas, las formas de organización de las universidades responden a condiciones estructurales determinadas por el proceso de la globalización, el cual es distinguido por Beck (1998) por ser una forma de articular a los Estados nacionales económica y políticamente (p. 29). En el análisis de las tendencias estructurales de la economía, la sociedad y la cultura, Castells (1996), asigna a la globalización el papel de un nuevo orden económico o una fuerza que está reorganizando la economía mundial, así como las interacciones sociales, políticas y culturales e incluso las relaciones individuales.

Por su parte Giddens (1994), ha definido a la globalización como la intensificación de las relaciones sociales en todo el mundo, por la que se enlazan lugares lejanos, de tal manera que los acontecimientos locales están configurados por acontecimientos que ocurren a muchos kilómetros de distancia o viceversa. Para Castells (1996), las interacciones son redefinidas en tiempo real y trascienden las fronteras nacionales; el espacio y el tiempo se redefinen a una escala planetaria, centrada en las tecnologías de información y comunicación, las cuales afectan el conjunto de la actividad humana (Castells, 2000). Un ejemplo de la relación entre

proceso social y nueva tecnología es el de la globalización de los mercados financieros; sin la actual tecnología de procesamiento de información sería imposible su mundialización. Esta revolución tecnológica amplifica y profundiza los efectos de las prácticas sociales, de la economía a la política.

Para Castells (2000), la economía se fundamenta en tres aspectos: una economía informacional; una economía que funciona en redes; una economía globalizada. El primero significa que los dos elementos importantes de cualquier economía, la productividad y la competitividad, dependen fundamentalmente de la capacidad de adquirir conocimiento y procesar información. El segundo, quiere decir que las empresas y todo tipo de organizaciones funcionan en su práctica cotidiana en redes de relación internas, mientras que las alianzas estratégicas son formas de competición. En el tercer aspecto, el autor menciona que las economías no están totalmente integradas, pero las actividades estratégicamente centrales tienen un núcleo globalizado, el cual funciona como una unidad en todo el planeta, de manera cotidiana. La interconexión se presenta en tres formas: sus productos se valorizan en distintos países según las señales del mercado; los circuitos electrónicos de conexión permiten la transferencia de enormes masas de capital sin ningún control; existe un proceso de certificación financiera en que las empresas evaluadoras de países, empresas y mercados integran países o empresas, según el comportamiento de mercado mundial.

La expansión del mercado como determinación política, proviene de dos procesos interrelacionados, la desregulación y la liberación de los mercados financieros (Castells, 2000). El problema de la estructura de la sociedad es el incremento de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social; Rizvi y Ligard (2013) mencionan que lejos de ser un conjunto de tendencias uniformes que reconfiguran los procesos organizativos a nivel mundial, planteando formas específicas e impactos diferenciales, nacional y regionalmente.

Por su parte, Bauman (2001) analiza las formas de vida posmodernas, observándoles como un escenario globalizado en el que aparecen propietarios ausentes o absentistas, cuya característica de obrar es la de invertir y

desconectarse de las obligaciones que tradicionalmente se contraían con empleados y la localidad donde se sitúan, hoy se desobligan y se “liberan de contribuir a la vida cotidiana y a la perpetuación de la comunidad” (Bauman, 2001, p. 17). Se asoma un poder extraterritorial cuya esencia es la libertad que posee, y que la utiliza para desatender las necesidades de las poblaciones, no genera compromiso con las comunidades, lo que le interesa es la acumulación acelerada, y que, si se le presentara alguna resistencia o control, hace sus maletas y se instala en otro sitio más vulnerable que sea propicio para invertir y obtener ganancias inmediatamente. Tedesco (2000) dice que al estar basada fundamentalmente en la lógica económica y en la expansión del mercado, la globalización rompe los compromisos locales y las formas habituales de solidaridad y de cohesión con nuestros semejantes.

En suma, la globalización se define como el proceso económico, político y social que tiene lugar a nivel planetario, y bajo el control de las grandes corporaciones multinacionales y que da lugar a interrelaciones -de diversos aspectos de la vida- entre distintos y alejados puntos del planeta, pero ha tenido un desarrollo diferenciado de acuerdo con el área de influencia y la posición económica política y social del país. Como dice Bauman (2001) en el mundo globalizado se percibe una política de puertas abiertas donde todos pasan y todos los poderosos violentan el orden establecido. Estas características de la globalización impactan las vidas y organización de las instituciones, y la educación no ha permanecido ajena a la influencia del fenómeno globalizador.

Caracterización de lo educativo en la globalización

La educación se ha visto afectada, pues al igual que cualquier ámbito de la vida social, los procesos educativos están sujetos a cambios externos a su sistema que repercuten en su función social y en su funcionamiento institucional (Bonal, Tarabino-Castellani y Verger, 2007).

Para Sánchez y Rodríguez (2011), la globalización revitaliza de forma interesada el papel de la educación, debido principalmente a dos factores:

- Factor estructural: La globalización necesita la educación como una fuente de la que obtener su máximo rendimiento y desarrollo. Sin ella, las estructuras en las que se sustenta, tanto a nivel ideológico como material, se vendrían abajo y con ellas todo el proceso.

- Factor económico: La educación representa un ámbito desde el que se puede obtener un gran beneficio económico, pero también en forma de recursos humanos para el mundo laboral.

Respecto al primer factor, el neomarxista Althusser (1970) ya señalaba a la escuela como aparato ideológico del Estado, el cual se nos había presentado como un espacio despolitizado y desideologizado, pero que, desde temprana edad, y dado que su audiencia es obligatoria, reproduce gran parte de las relaciones de producción de una formación social capitalista, cumpliendo así sus funciones de reproducción social. Mientras que, para el segundo factor, Díez (2010) menciona que la educación representa un capital financiero para el mercado, y se transfiere al mundo educativo incluso el lenguaje economicista y mercantil de la empresa privada, la escuela es redefinida como empresa educativa, y en palabras de Nussbaum (2010) se trata de una educación para la renta que es dominante en el contexto de la globalización, y está sustentada en la finalidad única del crecimiento económico, es una educación exclusivamente científica y técnica, que excluye e incluso teme a las artes y las humanidades. Se centra en el desarrollo de aptitudes de alfabetización básica y competencias matemáticas, conocimientos avanzados de informática y una mirada que prioriza el nacionalismo sobre la justicia social, dejando fuera el pensamiento crítico y la libertad de pensamiento para centrarse en generar obediencia, capacitación y operación.

Es así que el proceso educativo se convierte en una labor meramente técnica, que se le despoja de su carácter social y ético, lo que implica conflictos de intereses, valores e ideales. Se imita el mundo de la empresa privada justificándose la búsqueda de eficacia. Hablar de “escuela eficaz”, se relaciona con la reducción

de los gastos educativos, que se ha vuelto una prioridad con la quiebra de la intervención social del Estado. Si ya no se pueden aumentar los recursos a causa de la deseada reducción de los gastos públicos, el esfuerzo prioritario debe dirigirse hacia la administración más racional de los sistemas escolares pasando, como en la industria, a las formas de organización fundadas en la 'gestión de calidad'. La eficacia gestora y el rendimiento se erigen en normas supremas (Díez, 2010), esta es la caracterización de la educación en el marco de la globalización. ¿Qué es lo que lo hace posible que esa caracterización se ponga en marcha? Pues se requiere que las organizaciones educativas cuenten con gestores eficientes, que asuman y se apeguen a las políticas dirigidas al sector educativo.

Globalización, política educativa y gobernanza universitaria

Rizvi y Lingard (2013), analizan los modos en los que el proceso de globalización viene redefiniendo el terreno de la política educativa, y señalan que la globalización representa una construcción ideológica como un imaginario social que determina los discursos de la política educativa; los valores que se fomentan en la actualidad a través de ella ya no están determinados enteramente por actores políticos del Estado-Nación, sino que son forjados a través de procesos complejos que tienen lugar en espacios interconectados a nivel transnacional y global, y una de las principales tareas de la política pública es la creación de sujetos predispuestos hacia los valores que engloba la política pública.

Rizvi y Lingard (2013) mencionan que durante los años 90 los teóricos señalaban que el vínculo exclusivo entre el Estado y la autoridad política se había quebrado, pero para estos autores esa idea es errónea, porque para el capitalismo y las organizaciones les es imposible procurar la seguridad, estabilidad social y provisiones de infraestructura; entonces lo que se percibe es una transformación, el capitalismo requiere el apoyo de los gobiernos nacionales para sostener sus estrategias de acumulación, y el Estado transformado se ubica cada vez más en varias redes globales regionales que no solo supone un reto para la autoridad tradicional del Estado, sino que requiere que éste lleve a cabo nuevas funciones de coordinación política.

En la era de *capital flexible*³, las corporaciones transnacionales pueden ejercer un inmenso poder e influencia, en especial en los países menos desarrollados, y son los portadores de la ideología de política global que recalca conceptos como: papel limitado del Estado, libre comercio, privatización e individualismo y consumismo (Harvey, 2007). Ideas que se describen como neoliberalismo. La política educativa tiene lugar en esta arquitectura que responde a demandas del capitalismo global, al fomentar una determinada ideología en concordancia con los intereses políticos, y que necesita crear sujetos sociales con suficiente inversión en sus operaciones, así como prácticas culturales con predisposición a sus productos y servicios (Rizvi y Lingard, 2013).

Rizvi y Lingard (2013) analizan cómo las instituciones internacionales, agentes y agencias públicas y privadas, tales como: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM) y la Unión Europea (UE) se encuentran involucradas en la gestión de la educación a través de nuevas formas de gobernanza (por la cual los gobiernos nacionales han dejado de ser la única fuente de autoridad política) y gestión de la educación, generando nuevos modos de responsabilidad educativa.

La influencia de la globalización en las distintas dimensiones de la política educativa se percibe, por ejemplo, en las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés, implementado por la OCDE) en educación, mediante estándares de rendimiento académico, comparación y globalización de los resultados se van definiendo nuevas formas de responsabilidad educativa en las instituciones educativas. Por otro lado, a través del currículum, desde la concepción misma de la educación y sus finalidades, la política educativa asiste a una reformulación economicista de sus fines, donde los intereses sobre la eficiencia del mercado y el desarrollo económico parecen ocupar un lugar prioritario frente a valores como la equidad y justicia social (Rizvi y Lingard, 2013).

³ Las características de este capitalismo flexible son el aumento de la exportación de capital, mucha mayor fluidez para la circulación de fondos a través del mundo entero (incluso internamente, dentro de los Estados Unidos o de Europa), la insistencia en un cambio tecnológico muy rápido, y la desregulación en el mercado laboral (Harvey, 2007).

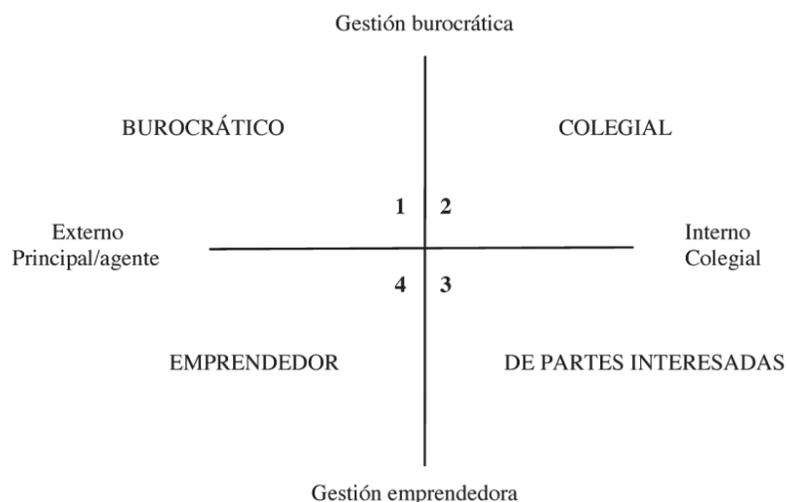
En síntesis, el marco de la globalización, en el que predominan los intereses de instituciones internacionales, agentes y agencias públicas y privadas, el Estado se ve transformado en coordinador de política y las instituciones educativas como gestores de esa política, es decir, una nueva forma de gobernanza.

Hablar de gobernanza se refiere a una forma innovadora de conducción social para generar gobernabilidad en determinados escenarios políticos, pues dadas las condiciones políticas, económicas y sociales, es necesario replantearse la forma en que han sido tratados los asuntos públicos. La gobernanza es una manera diferente de conducción estatal mediante la generación y promoción de acuerdos cooperativos, derivados de la interacción entre actores estatales y no estatales con el propósito de solucionar problemas y crear oportunidades sociales en busca del desarrollo humano a partir de los gobiernos locales, es decir, es una forma de ejercer la acción de gobierno considerando las ideas y/o propuestas de los tres sectores; el público, el privado y el civil, para la elaboración e implementación de políticas públicas.

Brunner (2011) define gobernanza como la manera en que las instituciones se hallan organizadas y son operadas internamente –desde el punto de vista de su gobierno y gestión– y sus relaciones con entidades y actores externos con vistas a asegurar los objetivos de la educación superior. Para este autor, en el plano del gobierno institucional el desafío para las universidades es encontrar un principio de legitimidad que genere y mantenga la creencia en que la organización cuenta con estructuras y procesos apropiados para adoptar decisiones, manejar demandas del entorno y adaptarse e incidir sobre él por medio de sus capacidades internas de acción. En el plano de la gestión, en tanto, el desafío es encontrar un principio de efectividad que facilite implementar cotidianamente las decisiones estratégicas y administrar la organización de manera que se asegure la continuidad de sus funciones, obtener los recursos necesarios para ella y producir resultados satisfactorios para las diversas partes interesadas en medio de un entorno turbulento y a veces hostil.

Para estudiar la transformación de las estructuras y procesos de gobierno y gestión en las dimensiones de legitimidad y efectividad Bruner (2011) diseñó un dispositivo conceptual que permite identificar dinámicas y tendencias de cambio organizacional (ver figura 1).

Figura 1. Regímenes de gobernanza configurados sobre los ejes de legitimidad y efectividad



Fuente: Bruner (2011, p. 140)

En el eje horizontal o de gobierno –regido por el principio de legitimidad– aparece en el extremo izquierdo el modelo más común desde el comienzo de la modernidad, presente por igual en la concepción «humboldtiana» y napoléonica de universidad. Consiste en la presencia de un principal externo –un organismo del Estado–. En el extremo opuesto se muestra el modelo más antiguo e ideológicamente apreciado por la academia; el colegial o de gobierno interno compartido entre los profesores. Aquel, encarna la universidad de los funcionarios; éste expresa a la universidad como comunidad de eruditos (scholars).

El eje vertical o de gestión –conducido por el principio de efectividad– se despliega entre un modelo de gestión burocrática en la parte superior y un modelo emprendedor de gestión en la parte inferior. En sus respectivos tipos ideales, ambos son concebidos aquí a la manera «weberiana». El modelo burocrático refiere a jerarquías formales, conductas regladas, posiciones detentadas

impersonalmente, entrenamiento para el cargo, especialización de funciones. En su mejor expresión opera como una máquina (Weber, 1978, citado en Bruner, 2011): precisión, velocidad, certeza, conocimiento de los archivos, continuidad, discreción, unidad, estricta subordinación, reducción de las fricciones y costos personales. Estas características alcanzarían su punto más alto en una administración estrictamente burocrática. Comparada con cualquier otra forma de administración colegial, honorífica y vocacional, la burocracia entrenada sería superior en cada uno de estos rasgos. El modo emprendedor, por el contrario, aunque no es tematizado explícitamente por Weber refiere a lo que él llama «imaginación del negocio»; los animal spirits que impulsan espontáneamente hacia la acción; el espíritu que mueve a la empresa (firma o universidad) en condiciones de mercado. Es decir, de intercambio y competencia; de lucha y permanente adaptación para sobrevivir en las cambiantes condiciones del mercado.

Para Bruner (2011), los cuadrantes resultantes del cruce de ejes en la figura 1 dan lugar a tipologías de regímenes básicos de gobierno y gestión (tipos ideales) característicos de las instituciones universitarias; su organización, prácticas e ideologías. Sus principales elementos que los dispositivos organizacionales, de economía política y jurídica que los acompañan. Contrariamente a lo que suele decirse, son pues los componentes más livianos, ideales, subjetivos, de superestructura, los que a veces impiden el cambio y la adaptación de los sistemas, y no los aparentemente más pesados, de base estructural.

En el trabajo de Bruner (2011), las dicotomías reseñadas dan cuenta de las tensiones que existen –particularmente en América Latina– entre las culturas que acompañan a los Cuadrantes II y IV del. Es decir, entre el principio colegial y el del emprendimiento; entre la gestión regida por valores burocráticos y aquella inspirada en prácticas empresariales; entre el autogobierno de la república del saber y el gobierno ejercido por administradores responsables ante un principal externo a la comunidad universitaria. Reflejan, asimismo, el choque ideológico entre la historia de la institución universitaria, su pasado legendario, el recuerdo de su época de oro, y su presente acosado por un entorno incierto, cambiante y a ratos hostil. Entre los valores atribuidos a lo público –bienes comunes, esfera de deliberación racional,

interés colectivo, espacio de confraternización, etc.– y los errores éticos atribuidos a las prácticas propias del mercado, regidas por intereses individuales que no conocen, según decía Weber, ninguna obligación de fraternidad ni de piedad.

Caracterización de la universidad en el marco de la globalización

Los estudios que han abordado la situación de la universidad y la educación superior tratan de descifrar cuáles son las diversas causas y consecuencias de este proceso globalizador que, como también apunta Beck (1998), es irreversible.

Para Odorika (2006), las universidades de todo el orbe han sido objeto de transformaciones profundas en las dos últimas décadas del siglo XX. Hasta la década de los setenta, la educación superior se había expandido de forma sostenida, pero a partir de los ochenta, su financiamiento público se redujo significativamente en casi todos los países, debido a la nueva relación de fuerzas, producto de la nueva economía y el discurso hegemónico de la globalización. La redefinición del sentido de la universidad pasó de un proyecto cultural e institución productora de bienes públicos a un esquema de universidad "empresarial", o mercantilizada.

Sebastian (2017), menciona que la mercantilización de la educación superior fue respaldada por el Banco Mundial, la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el ámbito latinoamericano, fue en 1995 que la Organización Mundial del Comercio (OMC) incluyó los servicios educativos en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, pero su desarrollo, en los diferentes países, fue muy desigual. En 2008, la UNESCO, en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, reafirmó el carácter de bien público y el derecho universal a la educación, y esta posición fue reafirmada en el marco de la Conferencia Regional que se desarrolló en 2018, ante el permanente dilema entre la consideración de la educación como un bien público o como un servicio comercial (Sebastian, 2017).

La reducción de recursos públicos ha implicado para las instituciones de educación superior una mayor competencia por generar los propios y con ello su

autonomía está en constante riesgo. Ordorika (2006) basado en Trow (1996), menciona que la provisión de recursos públicos, como punto de interacción entre la universidad moderna y la sociedad, durante muchas décadas, y la autonomía concedida a la primera, a través del Estado, fueron base de las condiciones materiales para la supervivencia de las instituciones de educación con una independencia necesaria frente al Estado y un relativo aislamiento frente al mercado. Tanto el otorgamiento de recursos, sin requisitos establecidos para la provisión de bienes o servicios y sin exigencia de rendición de cuentas, como la autonomía jurídica, organizativa y administrativa de las universidades estaban basados en una relación implícita de confianza de la sociedad frente a las instituciones de educación superior.

La globalización también se materializa, de manera notable, en la emergencia de nuevos mercados y relaciones de mercado para instituciones y productos de la educación superior, la universidad ha dado mayor peso a relaciones de mercado, en particular hacia el ámbito de la producción de conocimientos y la educación, lo que para Ordorika (2006) explica en gran medida la “reducción de la confianza de la sociedad frente a la universidad” (p. 36), y el cuestionamiento hacia lo público.

La crisis de ‘lo público’ en el ámbito educativo se ha expresado en los cuestionamientos permanentes acerca de la eficiencia, falta de equidad y baja calidad de los grandes sistemas escolares. Dadas las críticas al estado de la educación se promueven iniciativas para la rendición de cuentas, lo que da paso a la evaluación y la certificación, elementos centrales de las políticas públicas en materia educativa en todo el orbe (Ordorika, 2006).

La globalización ha añadido un elemento nuevo a la competencia entre instituciones y a la estratificación de la educación superior. Ahora, es posible identificar la existencia de un sistema único de educación superior mundial; las comunicaciones globales y la movilidad han creado las condiciones para la emergencia de un mercado global en la educación superior. El mercado global está estructurado en dos niveles, por un lado, una "super-liga" de universidades globales

de investigación, que persiguen fundamentalmente prestigio y poder, más que ganancias económicas, y, por otro lado, hay un grupo más amplio de instituciones con menos estatus involucradas en la exportación comercial de la educación superior, con un modelo de desarrollo de expansión capitalista. Este mercado global está mediado por tablas comparativas de desempeño en investigación o estatus universitario (Ordorika, 2006).

Las comparaciones dan lugar a efectos materiales e ideológicos en la estructuración del mercado como un sistema de poder. Las medidas de desempeño en la investigación describen una distribución altamente inequitativa de recursos y de estatus, asimismo, desdeñan criterios y roles universitarios que son fundamentales en los sistemas de educación superior de países fuera de la órbita angloamericana, tales como la contribución de las universidades públicas de investigación a la cultura nacional, la democratización o las prácticas de gobierno nacional, así como la solución de problemas y necesidades sociales y el compromiso con la cobertura de masas en la educación superior (Ordorika, 2006).

El resultado de ese patrón se expresa ideológicamente en el carácter normativo que asume la idealización del modelo norteamericano de universidad de investigación y el altamente estratificado y competitivo sistema público/ privado de educación superior que combina un alto nivel de cobertura con una concentración extrema de riqueza, autoridad académica, recursos académicos y materiales y estatus social, en las universidades líderes.

El modelo normativo de esta idealización de la universidad norteamericana de investigación es promovido y propagado por instituciones supranacionales. De acuerdo con Ordorika (2006), el modelo se ha traducido en recetas simplistas que se reproducen sin crítica ni reflexión en muchos países. Si todos los países siguen las directrices de este sistema ideal norteamericano, fortalecerá la hegemonía y dominación global de Estados Unidos, en lugar de debilitarla y de alcanzar un sistema más equilibrado y equitativo.

La reproducción del mercado global de la educación superior pasa por un doble proceso de alineamiento y jerarquización. Alineamiento, a partir del carácter

normativo de un modelo, una idealización del sistema de universidades de investigación de Estados Unidos, que homogeniza la diversidad de proyectos y tradiciones universitarias en torno a una sola idea de universidad. Jerarquización, a partir de un ordenamiento del estatus y el poder de cada institución medido conforma los estándares establecidos por las instituciones precursoras del modelo hegemónico. Las universidades de la periferia, que han mantenido tradiciones diferenciadas y han jugado papeles centrales en el desarrollo de sus naciones, han entrado en un proceso de conformación y homogeneización conflictiva en torno al modelo hegemónico global. La legitimidad y arraigo de las instituciones nacionales en los países periféricos se ve erosionada a partir de una comparación injusta e injustificada. El carácter distintivo de los sistemas nacionales se pierde y se da lugar a sistemas universitarios desarraigados, de baja escala en los estándares internacionales y con poco impacto en las realidades nacionales a las que deberían de responder.

La vinculación, su origen en los modelos universitarios

Davyt y Cabrera (2014) plantean cómo los distintos modelos universitarios, y sus formas de proyectarse al medio social, han determinado la manera en la cual las distintas formaciones ofrecidas en cada modelo se han relacionado con el medio, desde el punto de vista de la propia formación universitaria y del vínculo de sus profesionales con el entorno. Los autores se plantean una caracterización de los distintos modelos de universidad (Napoléonica, Alemana y Norteamericana) a través de cuatro aspectos escogidos para este análisis, que se entiende determinan, en cierta medida, a estos tipos (formaciones que imparten, funciones universitarias típicas, prácticas de enseñanza, modalidades de vínculo con el entorno). A continuación, se presenta la caracterización a la que arriban los autores.

La universidad napoleónica, también denominado modelo francés, profesional o nacionalista, tuvo como elemento innovador fundamental que las caracterizaba, la formación de profesionales; el vínculo principal de estas instituciones con el medio es a través del propio Estado, donde además de

insertarse laboralmente ofrecían la aplicación de sus saberes al conjunto de la sociedad (Davyt y Cabrera, 2014).

La Universidad alemana, como reacción a la derrota militar prusiana frente a Francia, y también en el marco de un esfuerzo estratégico para disminuir la ventaja económica que implicó la primera Revolución Industrial en Inglaterra, surgió un nuevo modelo a partir de un planteo global realizado por Wilhelm von Humboldt, a petición del Emperador, pero este modelo se organizó en torno a instituciones públicas (emblemáticamente la Universidad de Berlín, creada en 1810) con profesores funcionarios y con el conocimiento científico como meta primordial. Su objetivo era formar personas con conocimientos amplios, no necesariamente relacionados a las demandas de la sociedad o del mercado laboral. Al consolidarse, este modelo de universidad se transformó en comunidades de investigadores que enseñan, de forma que el aprendizaje se produce como resultado de la incorporación activa en el quehacer científico bajo la dirección de un maestro investigador. Desde mediados de siglo XIX, prácticamente todos los investigadores de Alemania eran profesores o estudiantes universitarios que trabajaban cada vez más en grupos constituidos por un maestro y varios discípulos, y a través de la producción original de conocimientos, principalmente en las formaciones de ciencias exactas y naturales, la relación de las instituciones creadas bajo este modelo fue con ámbitos productivos, en particular, grandes empresas (Davyt y Cabrera, 2014).

La universidad norteamericana. En Estados Unidos es luego de la guerra civil, en el tercer tercio del siglo XIX, que se consolidó el tercero de los modelos universitarios del mundo occidental, el modelo alemán de “universidad de investigación” fue adoptado por varias universidades en Estados Unidos. Pero un elemento diferencial que llevó a la conformación de este modelo fue la firma del Acta Morrill por el Presidente Lincoln: se dotaba de tierras a las universidades para que desarrollasen servicios educativos a capas más amplias de la población, a hijos de los trabajadores y no sólo a las clases acomodadas, y también para que realizasen investigaciones tecnológicas para los sectores agrícola y manufacturero. Estas instituciones llamadas Colegios de Agricultura y Artes Mecánicas (o "land

grant universities") iniciaron el enorme desarrollo de la universidad norteamericana, transformándose después en las Universidades Estatales (Davyt y Cabrera, 2014). Una de las características más sobresalientes de las instituciones universitarias de Estados Unidos fue su estrecho vínculo con la sociedad, las universidades hacían lo posible para dar una respuesta ágil y eficiente a las demandas sociales, la incorporación de las tecnologías y las ingenierías, en especial de campos agropecuarios, implicó la vinculación con actores sociales y locales diversos, con preocupaciones cotidianas del entorno cercano a partes del sistema universitario (Davyt y Cabrera, 2014). Este modelo es punto de partida para visualizar como se percibe actualmente la vinculación.

Para Davyt y Cabrera (2014), la diversidad actual de relaciones de la universidad con la sociedad es la “sumatoria” de las formas que han surgido a lo largo del tiempo histórico, de la evolución de la institución en distintos contextos, podría hablarse de una “multiversidad” de formas de relacionamiento. De acuerdo a esto, podría plantearse, tentativamente, que al día de hoy cada tipo o conjunto de carreras ofrecidas por una universidad se vincula con el medio social, preferentemente, de acuerdo al tipo de vinculación que está incorporado en el modelo determinado con el que se corresponde en su origen.

Así, las carreras del campo de la salud, acogidas y desarrolladas por el modelo napoleónico, donde el docente y el estudiante se vinculaban con el entorno, con la población, a través de instituciones públicas de atención, los hospitales, continúan hoy vinculándose con el medio en una perspectiva que algunos denominan asistencialista, por medio de prestaciones particulares a la población a través de instituciones del Estado (Davyt y Cabrera, 2014).

Mientras que las carreras o disciplinas de la naturaleza (física, química, etc.), propias del modelo humboldtiano, de universidad de investigación, de producción de conocimiento junto a la enseñanza, donde el equipo conformado por el profesor y su grupo de discípulos se vinculó con las primeras (grandes) empresas en las cuales el conocimiento avanzado fue clave, siguen siendo relevantes (y tal vez cada vez más, desde fines de siglo XX), dando forma a lo que se ha llamado como “tercer

rol” universitario, el conocido como vínculo Universidad-Empresa (Davyt y Cabrera, 2014).

Las ciencias aplicadas, las ingenierías (de la industria, pero fundamentalmente del campo agropecuario), incluidas, desarrolladas e impulsadas en el contexto del modelo norteamericano, donde los equipos universitarios se vinculaban con el entorno inmediato, con los problemas del desarrollo local cercanos a las instituciones, con los productores, con la sociedad civil, mantienen hoy en día lazos semejantes (Davyt y Cabrera, 2014).

Para Simbaña (2020), las definiciones de la extensión universitaria se encuentran ligadas a las diversas corrientes del pensamiento filosófico y sociológico que intentan describir a dicha función sustantiva desde el papel de la universidad en la sociedad, por lo que, lejos de un concepto unificado presenta múltiples acepciones. Para este autor, de la Universidad Napoleónica nos viene el profesionalismo, la desconcentración de los organismos de enseñanza superior, las facultades autocráticas, que forman una especie de federación o mejor un archipiélago; la separación de la enseñanza y de la investigación. Consecuentemente se tiene una práctica educativa predominante, aislada de su contexto social y político, eminentemente áulica, disciplinar, teórica y repetitiva, en la que el proceso de enseñanza-aprendizaje, se reduce a la transmisión rápida de conocimientos, consignados en manuales de fácil lectura para los estudiantes, preferentemente ricos en ilustraciones.

La responsabilidad social universitaria y la vinculación

Las IES del ámbito iberoamericano reunidas en el III Encuentro de Rectores convocado por la red Universia, ratificaron en la *Carta Universia Río 2014. Claves estratégicas y propuestas para las universidades iberoamericanas* (Universia, 2014), su compromiso con la responsabilidad social universitaria (RSU) manifestando la voluntad de impulsar actuaciones de carácter social en su seno, así como establecer procesos en colaboración con el Estado, el sector empresarial y los agentes sociales, para ser actores claves en el desarrollo socioeconómico

sostenible de la región, constituyendo el Espacio Iberoamericano del Conocimiento socialmente responsable.

Para cumplir con la Responsabilidad Social Universitaria, las Instituciones de Educación Superior (IES) cuentan con una serie de procesos fundamentales; éstos incluyen docencia, investigación, extensión y gestión (UNESCO, IESALC Y UNC, 2018) y siguen preceptos establecidos por las políticas públicas educativas que son universalizadas por los organismos multilaterales y asumidas por dependencias nacionales. Principalmente la RS representa la expresión de una perspectiva, una política de la educación superior, donde el “compromiso social está centrado en la gestión ética de los procesos institucionales, pero también en los impactos sociales que ésta causa” (UNESCO, IESALC Y UNC, 2018:117).

Ahora bien, el compromiso y la responsabilidad social de las universidades han sido descritos por García-Gaudilla (1990), como función social, en términos de:

- a) el compromiso de acción socioeconómica y política en la esfera de la desigualdad social;
- b) la relación con la población en la línea de autopromoción y de cogestión;
- c) el desarrollo regional;
- d) la discusión creativa y autocrítica sobre la política social y sobre todos los elementos relevantes del proceso de desarrollo;
- e) la capacidad de estudio e influencia práctica sobre los parámetros del mercado local de trabajo;
- f) la capacidad de activación de los canales de participación, colaborando en la organización social; promoviendo formas participativas de planificación, asumiendo el compromiso educativo y actuando en la identidad cultural de la comunidad y de la región.

Mientras que la misión social debe abarcar por lo menos tres dimensiones esenciales:

- 1) ejercer una función crítica que contribuya a crear conciencia de los problemas sociales, denunciar las injusticias, y señalar las enajenaciones;
- 2) reinterpretar la realidad y redefinir las metas del desarrollo;

- 3) incidir directamente en los procesos económicos y sociales, creando mecanismos para superar la distribución desigual no solo de recursos sino de conocimientos. También se debe procurar que la construcción del nuevo conocimiento se haga tomando en cuenta las necesidades de las mayorías de los países y no solo de los sectores con mayor poder económico y político, como ha sido hasta el presente (García-Guadilla, 1990, p. 84-85).

Por lo tanto, los procesos fundamentales de educación superior, incluyendo docencia, investigación, extensión y gestión, están relacionados en mayor o menor medida con el compromiso y la responsabilidad social, dependiendo de las condiciones políticas en turno. En términos generales, la extensión ha sido utilizada para instrumentar o materializar el contacto de la educación superior con la realidad social. Cabe destacar que dicha extensión ha sido promovida por los organismos multilaterales, y asumida como vinculación particularmente desde la política pública nacional instrumentada en las universidades.

Vinculación universidad-sociedad para un diálogo epistémico

De acuerdo con Nájera (2021) en México, hasta el siglo XX se concebía la vinculación universitaria como una forma de llevar el conocimiento a los 'Otros', a quienes no tienen conocimientos, a los desposeídos o ignorantes, así se destaca el surgimiento de la "misión social" de la universidad para promover la 'justicia social'. lo que originaba relaciones asimétricas. A inicios del siglo XXI se realizan planteamientos que ponen de manifiesto la necesidad de propiciar un diálogo epistémico, para Limón (2021) sería el 'diálogo de saberes' que supere la perniciosa dicotomía del que sabe y los que no, de quienes son necesitados y quien tiene el poder para decidir ayudar; debe cuidarse de llevar consigo y reproducir relaciones de colonización; más bien ha de llevar consigo explícitamente una posición descolonizadora.

Castro y Grosfoguel (2007) aludían a la necesidad de desarrollar un nuevo lenguaje que diera cuenta de los complejos procesos del sistema-mundo capitalista/patriarcal moderno/colonial, además de la complejidad de las jerarquías.

Este nuevo lenguaje se tenía que buscar afuera de los paradigmas, enfoques, disciplinas y campos de conocimientos, significaba entrar en un diálogo con formas no occidentales de conocimiento, lo que para Limón (2021) es construir, junto con los sujetos, un proceso de descolonización de los conocimientos producidos dentro de una geopolítica del saber, mediante un diálogo intercultural, en el que no sólo se promueva la simple relación entre grupos, prácticas o pensamientos socioculturales, sino una incorporación de la interculturalidad epistémica, que de paso a otras formas de construir conocimientos. Castro (2007) le nombra ‘diálogo transcultural de saberes’, el cual es posible por la transdisciplinariedad y el pensamiento que permita un intercambio cognitivo entre la ciencia occidental y formas post-occidentales de producción de conocimientos.

Limón (2021) plantea una vinculación universitaria crítica, transformadora e intercultural; su propuesta se basa en una imagen arquetípica maya expresada en términos chujes (pueblo maya), a modo de favorecer su comprensión y estimular el diálogo intercultural. De acuerdo con el autor, entre los elementos que caracterizan todo el proceso de vinculación está la reflexividad, porque si no hay reflexividad no hay aprendizaje; si no hay aprendizaje no hay posibilidad de comunicarlo ni de socializarlo; si no se socializa lo aprendido seguirá manteniéndose el abismo de distancia entre profesionistas y pueblo. La vinculación tiene que transformar los modos de entendimiento, solo de esa manera se cambiarán los roles de relaciones jerarquizadas; y si no se cambian las relaciones jerarquizadas se seguirán reproduciendo lógicas de colonialidad y de poder.

Para Castro (2007) tanto la estructura arbórea y disciplinar del conocimiento como la postulación de la universidad como ámbito fiscalizador del saber reproducen un modelo epistémico moderno/colonial, entonces hay que “decolonizar⁴ la universidad”, lo que significa el favorecimiento de la transdisciplinariedad y el favorecimiento de la transculturalidad. La universidad debería entablar diálogos y prácticas articuladoras con aquellos conocimientos que

⁴ De acuerdo con Mignolo (2007) el pensamiento decolonial se diferencia de la teoría poscolonial o de los estudios poscoloniales en que la genealogía de éstos se localiza en el postestructuralismo francés más que en la densa historia del pensamiento planetario decolonial.

fueron excluidos del mapa moderno de las epistemes por haberseles considerado “míticos”, “orgánicos”, “supersticiosos” y “pre-rationales”. Para Limón (2021), la vinculación tiene que ser un acto trascendente y transformador, que rompa con jerarquías, lógicas de exclusión, marginalización, opresión, que no profundice y fortalezca las estructuras y estructuraciones vigentes del sistema capitalista, neoliberal o pos-neoliberal, si lo hace, pierde su potencia política liberadora/transformadora. La vinculación universitaria tiene que implementarse bajo los requerimientos de la interculturalidad.

La vinculación universitaria debe transitar de ser una consigna a constituirse como el mecanismo/espacio/relación privilegiados de aprendizaje. Será el momento/espacio por excelencia para el inter-aprendizaje o, como se le nombra más comúnmente, el diálogo de saberes. Entonces, hablar de vinculación es la articulación de saberes, entre disciplinas, pero también la posibilidad de la articulación de diferentes formas culturales.

A modo de cierre del capítulo

La educación superior es un factor central para el desarrollo de la sociedad; lo que significa que responde a un contexto que ya no es solo nacional sino regional y global. Esto incorpora agentes internacionales, así como todas aquellas instituciones de orden público y privado involucradas en el sector educativo. De hecho, los gobiernos nacionales han dejado de ser la única autoridad política en la circulación global de ideas e ideologías político-educativas, incorporando a las organizaciones internacionales.

En la etapa global, los gobiernos nacionales asumen políticas para el libre comercio, que afectan a las políticas educativas, donde se incorporan necesidades favorables para el mercado, incluyendo la satisfacción de recursos humanos hiperespecializados, así como las necesidades técnicas. De este modo, la educación se encuentra al servicio de los intereses del capitalismo global generando nuevos modos de responsabilidad educativa y nuevas formas de gobernanza.

La educación superior se ve afectada e influenciada por el proceso de globalización, aspecto que repercute tanto en su función social como en su funcionamiento. La globalización modifica el papel de la educación en la medida que puede beneficiarse económicamente con conocimientos científicos y técnicos, pero también de recursos humanos altamente capacitados y eficientes para el mercado laboral; estas modificaciones, se logran a partir de un manejo del discurso de la política educativa, el cual tienen por fin último predisponer a las personas hacia valores globales. En este sentido, el Estado tiene el papel primordial de promover los intereses hegemónicos del mercado global y para ello, coordina las políticas públicas en educación superior para reordenar a las universidades en ese sentido.

En este orden, la globalización y las políticas públicas que emanan de ella, excluyen las artes, las humanidades, el pensamiento crítico, la libertad de pensamiento y particularmente, la responsabilidad social. En este contexto, la educación representa un factor fundamental para el mercado, redefiniendo su papel para las empresas y con una formación predominantemente técnica, lo cual la despoja de su carácter social y ético, es decir, las universidades se encuentran aisladas de su contexto social y político.

Ahora bien, la reducción del financiamiento público de las universidades trajo consigo la redefinición de las mismas en la medida que pasaron de ser un proyecto cultural y productora de bienes públicos a un esquema de universidad "emprendedoras" o mercantilizadas.

Debido a ello, las universidades le han asignado una mayor importancia a las relaciones con el mercado, enfocando la producción de conocimientos y la educación, así como la investigación científica, es decir no solo se da la pérdida de la legitimidad de la institución sino también se lleva a la reducción de la confianza de la sociedad frente a la universidad, y el cuestionamiento hacia lo público, la eficiencia, la falta de equidad y la baja calidad de los sistemas escolares.

La respuesta del Estado hacia estas críticas ha provocado la promoción de iniciativas para la rendición de cuentas, dando paso a la evaluación y la certificación,

constituyéndolos en elementos centrales de las políticas públicas educativas, los cuales justifican la adaptación hacia las formas educativas avocadas al mercado.

Este proceso de adaptación significa que las circunstancias históricas condicionan algunas particularidades de las universidades como aquellas de la autonomía o la atribución de sus distintas funciones. Tal es el caso de los criterios estructurados desde organismos multilaterales en la etapa neoliberal, debido a lo cual las instituciones educativas se han transformado en espacios de investigación elitistas, con una supuesta autonomía, pero enfocadas a la generación de conocimiento aplicado sin interés social.

Resulta importante discutir la pertinencia de la universidad, dado el interés prevaleciente en el mercado, con el objeto de transformar la investigación y la extensión o vinculación contextualizadas en problemas sociales, la cual se caracteriza por rasgos heterogéneos. Si bien las instituciones pueden modificar esta perspectiva a partir de esfuerzos e iniciativas propias, se percibe necesario democratizarla y poner en el centro la relación con la comunidad.

Por tanto, restituir el papel de la universidad pública reconsiderando su participación en la resolución colectiva de problemas sociales, implica la construcción de una perspectiva contrahegemónica y el diálogo de saberes o epistémico que permee a las IES, poniendo en tensión la preocupación estructural por generar interacciones con empresas como única forma de desarrollo institucional.

Capítulo 3. Metodología

Presentación

En este apartado se plantea la guía para el desarrollo de la investigación; ésta incluye la postura epistémica y el diseño de la investigación, el cual contiene la temporalidad, la espacialidad, las unidades de observación, así como las técnicas empleadas para la recolección de datos, las fuentes de observación y el plan de análisis para la información obtenida con base en el instrumento aplicado.

Postura epistémica

Existen diferentes maneras de enfocar la relación entre conocimiento y realidad (Yurén, 2007) y, por ende, diferentes modos de construcción del conocimiento. En la tradición de pensamiento analítico y crítico; en ambos casos, se asume una posición frente al objeto de estudio que difiere en términos no solo del proceso de acopio de datos, sino también respecto al tratamiento e interpretación de los mismos. Para el caso del pensamiento crítico la realidad puede ser tratada con base en la totalidad, esto permite identificar dimensiones y relaciones correspondientes de los fenómenos o condiciones sociales (Zemelman, 2002).

Asumiendo una postura epistémica crítica, se considera que la lógica de las políticas públicas de educación superior, siguen un modelo que permite identificar las dimensiones de la vinculación universitaria en el sentido social, es decir cumpliendo un papel formal de generación de conocimiento útil frente a los desequilibrios de la sociedad o a problemas de la realidad (Briceño, et. al. 2010) o en su defecto, se concentran en campos utilitarios. En este sentido, Zemelman (2011) considera necesario “formular preguntas tendientes a la crítica del problema eje” (p. 71), de forma que para este caso es posible demostrar la escasa relación universidad-sociedad frente a la crisis social y con base en ello, replantearse.

Desde que la pregunta respecto al problema eje requiere una estructura teórico-metodológica, se considera la necesidad de “conceptos ordenadores concebidos precisamente como niveles” (Zemelman, 2011, p. 71) para su abordaje. En esta investigación, se consideran los conceptos base “función sustantiva de la

universidad”, explicados desde las políticas públicas y los criterios de vinculación, además de la “responsabilidad social universitaria” respecto a la dimensión particularmente de la vinculación, en términos de la distribución de unidades académicas de la UAEM y las formas de instrumentación de la vinculación correspondientes a cada unidad.

Diseño de investigación: Temporalidad, espacialidad, unidades de observación

La vinculación entre universidad y sociedad refleja la función social de las instituciones de educación superior frente a problemas sociales; en el sexenio 2018-2024 ha cobrado interés dicha función en la instrumentación de programas nacionales estratégicos (PRONACES), subrayando que la forma de vinculación crítica en términos epistemológicos se enfoca en la resolución de problemas emergentes.

Por tanto, se plantea una revisión de corte transversal, es decir en las condiciones actuales en las que se lleva a cabo la función sustantiva de vinculación, considerando como espacialidad y unidades de observación, la Universidad Autónoma del Estado Morelos y las unidades académicas correspondientes, concentrando la atención en las políticas institucionales y las formas de vinculación, según el área de especialización.

Técnicas de recolección y análisis de información

1. Derivado de una revisión documental se analizan las formas de vinculación, estas se encuentran delimitadas en las estrategias institucionales de educación superior, mismas que tienen un contexto regulatorio nacional y otro en el ámbito interno; los instrumentos en los que se adopta dicha función permiten la operativización a las unidades académicas, desde las subunidades administrativas encargadas de ello (secretarios o jefes de extensión) y estrategias diferenciadas en función de la especialización académica y de sus necesidades (Arias, 2012).

La búsqueda de la información se hace en repositorios institucionales incluyendo Redalyc, Scielo, Elsevier, Latindex, CLACSO, FLACSO, Mergullador, Embase, Web of Science. Esta información es sintetizada en fichas analíticas; de 115 documentos revisados, se seleccionaron solamente 33, considerando particularmente los resultados de las investigaciones se clasificaron según: el contexto regional de las universidades y sus tipos de vinculación

En general, se considera que la vinculación tiene características que son particulares a ciertas condiciones de desarrollo, lo cual determina un recorte de la realidad afín a nuestras condiciones. Por tanto, la universidad pública en el marco de un presupuesto alto tendrá las posibilidades de generar desarrollos tecnológicos o discusiones de un avance científico importante, pero en el caso mexicano con poco presupuesto para la función de ciencia, tecnología e innovación (55 mil 945.48 MMDP para el año 2022) (Cámara de Diputados, 2022), solamente se avanza limitadamente y con las restricciones que ello impone a la vinculación misma.

Ahora bien, la situación local se repite en países similares, de forma que cuando se pone atención en la vinculación regional, existen componentes afines que permiten describir de qué forma se está resolviendo el papel de la universidad frente a la sociedad desde un marco real de su aplicación. Por ejemplo, cuando se compara la vinculación con un presupuesto como el de Estados Unidos o Alemania (economías 2 y 8 respectivamente en el Índice Mundial de Innovación 2022, en el que México ocupa el lugar 58 (WIPO, 2022)) o en donde el 2% de la población de Estados Unidos se gradúan de doctorado al año y en Alemania el 1.3%, mientras que en México apenas el 0.1% (OCDE, 2021), se contrastan situaciones que no son compatibles o que no están en las mismas condiciones económicas.

Por tanto, la búsqueda de la literatura se limita únicamente a América Latina, excluyendo a Europa y América del Norte, quienes son responsables de establecer "el *ranking* de las instituciones de enseñanza según criterios capitalistas de excelencia, el formato positivista y además de controlar la

creatividad científica a través de la evocación de criterios estrictos de utilidad económica” (Santos, 2019, p. 183).

Para sistematizar la búsqueda, se propone una clasificación que va desde América Latina, pasando por la República Mexicana y hasta el estado de Morelos, pues puede enmarcarse en condiciones económicas similares. De hecho, Aguilera (2009) les clasifica como “países en desarrollo o subdesarrollados debido a que carecen del potencial económico característico de los países del Norte y Europeos o países desarrollados” (p. 173) como queda de manifiesto antes en términos de formación doctoral o inversión en innovación.

Derivado de dichas investigaciones es posible observar algunas condiciones, incluyendo que a) la vinculación tiene diversas definiciones, lo cual lleva a operativizarla según diferentes perspectivas e intereses; b) la relación más reconocida de la vinculación es con el sector productivo, dejando de lado ámbitos centrales del desarrollo social como el rural o campesino y en general, no aborda problemas sociales concretos (por ejemplo, de salud, alimentación, contaminación, cambio climático, falta de agua, residuos, pobreza, educación, desempleo, pérdida del conocimiento tradicional, entre otros); c) en el caso mexicano, existen modificaciones en políticas recientes vinculadas particularmente a problemas sociales, por ejemplo los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) (CONACYT, 2020) que no han sido implementados en la universidad pública.

2. La segunda revisión documental se focaliza en la vinculación de la universidad desde el marco de la política pública, incluyendo las políticas educativas, en escala de aplicación internacional, nacional e institucionales, así como las políticas educativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para ilustrar desde un caso concreto la posibilidad de construir un modelo crítico de vinculación.

Los instrumentos de cada caso son los siguientes:

a. *Políticas internacionales*

Modelo de evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018).

Educación. Panorama general propuesto por el Banco Mundial (BM, 2020).

Science, Technology and Innovation Outlook 2018: Adapting to Technological and Societal Disruption de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2018).

Ciencia, tecnología e innovación en la economía digital: la situación de América Latina y el Caribe por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2016).

Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo y la cohesión social. Un programa iberoamericano en la década de los bicentenarios propuesto por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI, 2014).

b. *Políticas nacionales*

Programa Nacional de Desarrollo (PND, 2019-2024).

Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT, 2020).

Programa Sectorial de Educación 2020-2024 de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2020).

Ejes rectores propuestos por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2021).

Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES, 2016).

Plan de Desarrollo para el periodo 2009-2019 del Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño (COMAPROD, 2019).

Acerca de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS, 2017).

Principios y estándares para la acreditación de Instituciones de Educación Superior de México de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES, 2018a).

c. Políticas Institucionales

Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2012-2017 y 2018-2023

Modelo Universitario (MU) 2010 (UAEM, 2011).

Para el análisis de las políticas se realizó un texto comparativo en el que se describió, según la escala de análisis internacional o nacional, el objetivo y papel de la vinculación y sus esquemas de implementación propuestos. Como se comenta antes, el análisis de una condición local puede revisarse desde la teoría, por lo que el escenario seleccionado para esta tesis es la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), misma que incluye en una de sus funciones sustantivas, la vinculación, la cual, además se instrumenta en el marco de ciertas particularidades sociales de la entidad, distribuyendo por ejemplo, 20 Unidades Académicas para 36 municipios de la entidad, promoviendo la formación en ámbitos necesarios.

3. Se aplicó una encuesta con base en la cual se busca identificar las particularidades de la vinculación en la UAEM. En términos generales se considera que la encuesta permite “recoger datos de una muestra representativa de un universo o población para explorar, describir, predecir y/o explicar parte de la realidad social”⁵ (Rojas, Fernández y Pérez, 2010).

⁵ Algunas de las temáticas que se pueden abordar mediante la encuesta, incluyen preguntas relativas a propiedades sociodemográficas básicas; preguntas relativas a actitudes, opiniones, motivaciones, orientaciones, sentimientos, juicios, valores; y preguntas relativas a comportamientos o acciones (Batthyány y Cabrera, 2011).

La encuesta permite obtener información mediante el examen indirecto a través de respuestas concretas provenientes de sujetos encuestados, las cuales pueden ser objetivos (hechos) o subjetivos (opiniones, actitudes) (Batthyány y Cabrera, 2011). Sin embargo, en esta modalidad se requiere una lógica estructurada en la que pueden formularse las mismas preguntas en el mismo orden a cada uno de los encuestados; estrategia utilizada en este caso.

La población de donde se instrumentó la encuesta que permite abordar los mecanismos de vinculación de la UAEM proviene de los funcionarios encargados precisamente de promocionar, y dar seguimiento de la vinculación desde las unidades académicas o centros de investigación, es decir, secretarios o jefes de extensión.

Para sistematizar las respuestas se propone su agrupación y cuantificación, además de un análisis estadístico que permita identificar generalidades de los secretarios o jefes de extensión en términos de las formas concretas de instrumentación de estrategias de vinculación de la universidad.

El sector de funcionarios encargados de la función sustantiva de vinculación universitaria responde a una política institucional que establece los criterios de actuación, de forma que la variabilidad de la población es relativamente menor, debido a ello, se considera homogénea. A pesar de ello, la muestra estadística de este sector responde al criterio probabilístico; siguiendo la anotación para una población finita:

$$n = \frac{z^2 \times P \times Q \times N}{(N - 1) \times e^2 + z^2 \times P \times Q}$$

Donde, de acuerdo con Cea D'Ancona (2001):

“z²” representa las unidades de desviación típica correspondientes al nivel de confianza elegido (2σ o 3σ), elevado al cuadrado.

“P” la proporción (o porcentaje) de individuos que tienen una característica.

“Q” la proporción (o porcentaje) de individuos que no tienen la característica.

“ e^2 ” el error muestral considerado, elevado al cuadrado.

“N” el tamaño de la población.

Para esta muestra estadística se considera una población total formada por 40 Unidades Académicas (UA) de nivel superior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), lo cual responde a que existe una subclasificación que reagrupa particularmente a las UA foráneas en términos administrativos. Estas son clasificadas en 8 Dependencias de Educación Superior (DES), las cuales incluyen la DES de Ciencias Básicas e Ingeniería; la DES de Ciencias Naturales; la DES de Ciencias Humanas y del Comportamiento; la DES de Ciencias de la Salud; la DES de Agropecuarias; la DES de Artes, Cultura y Diseño; la DES de Educación y Humanidades; y la DES de Ciencias Jurídicas y Administrativas (UAEM, 2018a). Las DES funcionarían como la variabilidad de la muestra, dado que se considera que las áreas tecnológicas y las áreas biológicas o las de salud, tendrían cada una de ellas particularidades en la instrumentación de su vinculación, entre el sector al que se vinculan y las estrategias desarrolladas para ello, por supuesto, dentro de un marco general institucional de actuación.

De forma que la variabilidad considerada relativamente homogénea, constituida a partir de una política institucional, es una limitante para distinguir las posibilidades de cada DES. Por consiguiente, con base en esta fórmula se calcula la muestra representativa para una población total de 40 UA (Ver tabla 1).

$$n = \frac{4 \times 50 \times 50 \times 40}{(39 \times 6.25) + (4 \times 50 \times 50)}$$

→ n = **3.9** para 2σ

Tabla 1. Unidades Académicas de la UAEM que integran la población total

No.	Unidad Académica
1	Facultad de Arquitectura
2	Facultad de Artes
3	Facultad de Ciencias Agropecuarias
4	Facultad de Ciencias Biológicas
5	Facultad de Ciencias del Deporte
6	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
7	Facultad de Comunicación Humana
8	Facultad de Contaduría, Administración e Informática
9	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
10	Facultad de Diseño
11	Facultad de Enfermería
12	Facultad de Estudios Sociales
13	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
14	Facultad de Farmacia
15	Facultad de Medicina
16	Facultad de Nutrición
17	Facultad de Psicología
18	Instituto de Ciencias de la Educación
	Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas (IICBA)
19	Centro de Investigación en Ciencias (CInC)
20	Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas (CIICAp)
21	Centro de Investigaciones Químicas (CIQ)
22	Centro de Investigación en Dinámica Celular (CIDC)
	Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales
23	Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales (CICSER)
24	Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades (CIIHu)
25	Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación (CIByC)
26	Centro de Investigación en Biotecnología (CEIB)
27	Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas (CINCCO)
28	Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario (CIIDU)
29	Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPSI)
30	Centro de Investigaciones Biológicas (CIB)
31	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahuacan Subsede de Totolapan
32	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec Subsede de Axochiapan Subsede de Tepalcingo
33	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec Subsede de Miacatlán Subsede de Tetecala
34	Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
35	Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
36	Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
37	Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla Subsede de Tetela del Volcán
38	Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
39	Escuela de Teatro, Danza y Música
40	Escuela de Turismo

Fuente: Elaboración propia con base en UAEM (2021a, 2021b)

Con la intención de cumplir con la muestra representativa, en los meses de junio y julio del 2022, se envía por correo electrónico una encuesta consistente en 14 preguntas dirigidas particularmente a los encargados de la vinculación de todas las unidades académicas de nivel superior, secretarios o jefes de extensión. La

encuesta se dirige a tres ideas centrales discutidas en la tesis, incluyendo la concepción de la función, actividades de vinculación y los sectores de vinculación con base en los cuales se espera identificar de qué forma se instrumenta dicha función desde las unidades académicas. El ejemplo de la encuesta se observa en el anexo 2.

Como resultado se tienen 21 respuestas, de las siguientes unidades académicas, ver tabla 2; estas respuestas pertenecen a unidades académicas inscritas en las 8 DES.

Tabla 2. Unidades Académicas que atendieron el instrumento

Unidad Académica	DES
1 Facultad de Arquitectura	Artes, Cultura y Diseño
2 Facultad de Ciencias Agropecuarias	Agropecuarias
3 Facultad de Ciencias del Deporte	Ciencias de la Salud
4 Facultad de Comunicación Humana	Ciencias Humanas y del Comportamiento
5 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Ciencias Jurídicas y Administrativas
6 Facultad de Diseño	Artes, Cultura y Diseño
7 Instituto de Ciencias de la Educación	Educación y Humanidades
Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas (IICBA)	
8 Centro de Investigación en Ciencias (CInC)	Ciencias Básicas e Ingeniería
9 Centro de Investigaciones Químicas (CIQ)	Ciencias Básicas e Ingeniería
10 Centro de Investigación en Dinámica Celular (CIDC)	Ciencias Básicas e Ingeniería
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales	
11 Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales	Educación y Humanidades
12 Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades (CIIHu)	Educación y Humanidades
13 Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas (CINCCO)	Ciencias Humanas y del Comportamiento
14 Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario (CIIDU)	Educación y Humanidades
15 Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPSI)	Ciencias Humanas y del Comportamiento
16 Centro de Investigaciones Biológicas (CIB)	Ciencias Naturales
17 Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec	Ciencias Jurídicas y Administrativas
Subsede de Miacatlán	Artes, Cultura y Diseño
Subsede de Tetecala	Ciencias de la Salud
18 Escuela de Estudios Superiores del Jicarero	Ciencias Humanas y del Comportamiento
19 Escuela de Estudios Superiores de Jojutla	Ciencias Jurídicas y Administrativas
20 Escuela de Estudios Superiores de Yautepec	Ciencias Jurídicas y Administrativas
21 Escuela de Turismo	Artes, Cultura y Diseño

Fuente: Elaboración propia con base en UAEM (2021a)

La población encuestada se conforma por un 62% de mujeres, mientras que el 38% son hombres (ver tabla 3). El cargo asumido se encuentra diferenciado por

dos categorías, Secretario y Jefe, de los 21 encuestados, 10 son Secretarios y 11 Jefes.

Tabla 3. Características generales de los encuestados

UA	Género	Puesto
1	M	Jefe de extensión
2	M	Secretario de extensión
3	M	Jefe de extensión
4	M	Jefe de extensión
5	M	Secretario de extensión
6	M	Jefe de extensión
7	M	Secretario de extensión
8	M	Secretario de extensión
9	M	Jefe de extensión
10	H	Secretario de extensión
11	H	Secretario de extensión
12	H	Jefe de extensión
13	H	Secretario de extensión
14	M	Secretario de extensión
15	H	Secretario de extensión
16	M	Jefe de extensión
17	H	Jefe de extensión
18	M	Secretario de extensión
19	H	Jefe de extensión
20	H	Jefe de extensión
21	M	Jefe de extensión

Fuente: Elaboración propia (2022) con base en datos recopilados de la encuesta

La aplicación de una encuesta consistente en 14 preguntas en torno a cuatro indicadores incluyendo: a) datos de identificación del funcionario responsable; b) las actividades de vinculación; c) la percepción de la vinculación; d) los sectores de vinculación (ver anexo 2).

Los criterios utilizados para seleccionar los informantes clave para la investigación se refieren a las personas encargadas de llevar a cabo la vinculación desde las unidades académicas o centros de investigación, dado que este grupo instrumenta directamente las políticas de la universidad. De la misma forma, es en su práctica cotidiana que pueden revisarse las contradicciones o dificultades de

dicha instrumentación. Esto significa que el criterio utilizado sería el de casos comparables, por tratarse de responsables de la ejecución de dicha función sustantiva.

Respecto a las preguntas de la encuesta se observa que en el rubro c se busca la identificación de apropiación del concepto “función sustantiva de la universidad” desde las unidades académicas considerando las particularidades de especialización en estas, es decir, en los subcampos de ciencia o humanidades. En los rubros b y d se propone la identificación del interés de la vinculación hacia sectores que lo hacen pertinente en términos de “responsabilidad social universitaria” o en su defecto, hacia otras áreas distintas.

Consideraciones éticas

Este trabajo se diseñó asumiendo un conjunto de valoraciones éticas. De acuerdo con la propuesta de lineamientos básicos y reflexiones sobre el enfoque ético en la investigación en Ciencias Sociales de Ames y Merino (2019), se asume lo siguiente: a) en la investigación debe ser que el informante sea tratado como fin y no como medio o instrumento; a los informantes se les manifestó la protección y respeto de sus derechos, en particular el derecho a participar voluntariamente y de manera informada en la investigación. Fue sobre la base de este principio que se aplica el consentimiento informado; b) otra valoración ética que se incluyó en el trabajo fue el cuidado y uso honesto de los datos obtenidos y c) se realizó un compromiso de devolución de los resultados considerando a los informantes en la investigación como parte del problema investigado.

Contextualización de la UAEM

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) tiene al ciclo escolar 2021-2022, una matrícula total de 40,187 estudiantes de todos los niveles educativos y 28,665 particularmente en el nivel superior (UAEM, 2023), ver tabla 4. regional de las unidades académicas, así como los programas educativos ofertados de licenciatura fue obtenida en la información desplegada en la página oficial.

Tabla 4. Matrícula total por nivel educativo

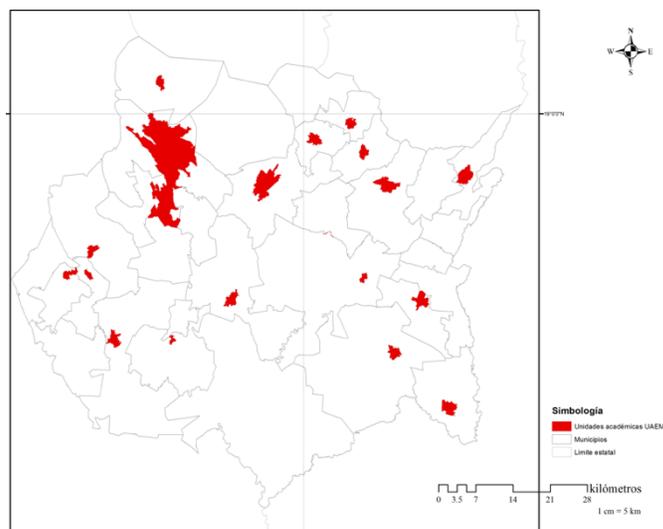
NIVEL	CICLO ESCOLAR					
	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023*
Bachillerato	12 504	12 279	11 511	11 064	10 302	10 215
Licenciatura	29 036	29 366	28 916	29 683	29 218	28 665
Posgrado	1614	1479	1367	1256	1417	1307
Total	43 154	43 124	41 794	42 003	40 937	40 187

* Matrícula del ciclo escolar sin auditar. Datos estimados a partir de la matrícula de inicio y proyección de la matrícula de cierre.

Fuente: Quinto Informe de actividades de rectoría 2018-2023 (UAEM, 2023).

En la actualidad la UAEM cuenta con cuatro zonas en la entidad de Morelos, relativamente distribuidos en el territorio, con el objetivo de acercar la educación superior a las comunidades (ver figura 2). Esta distribución está configurada de la siguiente forma: 1) Norte, representa la zona central, con presencia en los municipios de Cuernavaca, Huitzilac y Temixco; 2) Sur, con unidades académicas en Jojutla, Puente de Ixtla y Tlaltizapan; 3) Oriente, con unidades académicas en Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Cuautla, Jonacatepec, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Tlayacapan, Totolapan, Yautepec y Yecapixtla; y 4) Poniente, en municipios como Mazatepec, Miacatlan y Tetecala (PIDE, 2018; UAEM, 2021b).

Figura 2. Unidades Académicas en la entidad



Fuente: Elaboración propia con base en cartografía digital de INEGI (2019) y PIDE (2018).

Como se puede observar, la UAEM tiene UA en 20 de los 36 municipios de la entidad, de las cuales, 7 se localizan en zonas urbanas, mientras que 13 se ubican en municipios predominantemente agrícolas. Las UA se concentran mayormente en municipios con un rango de población de entre los 11 mil y los 366 mil habitantes, a excepción de Tetecala y Mazatepec, que tienen una población menor de 10 mil, pero mayor a los 5 mil habitantes. Se puede observar que las UA están distribuidas en las zonas metropolitanas de Cuernavaca y Cuautla.

En este sentido, las carreras ofertadas en las diferentes unidades académicas demuestran una mayor concentración en áreas de interés económico, incluso en municipios donde existe una fuerte presencia del sector agrícola (Ver tablas 5, 6, 7 y 8).

Tabla 5. Programas ofertados en la Zona Norte

Municipio	Unidad Académica	Licenciatura
Huitzilac		Preparatoria
Temixco	Fac. de Estudios Superiores de Temixco	Trabajo Social
	Fac. de Arquitectura	Arquitectura
Cuernavaca	Fac. de Artes	Artes
	Fac. de Ciencias Agropecuarias	Ing. Agrónomo en Desarrollo Rural
		Ing. Agrónomo en Producción Animal

Fac. de Ciencias Biológicas	Biología
Fac. de Ciencias del Deporte	Ciencias Aplicadas al Deporte
Fac. de Ciencias Químicas e Ingeniería	Ingeniería Químico Industrial
	Ingeniería Química
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Mecánica
Fac. de Comunicación Humana	Ingeniería Eléctrica–Electrónica
	Comunicación Humana
Fac. de Contaduría Administración e Informática	Contador Público
	Administración
	Informática
	Administración Pública
	Economía
Fac. de Derecho y Ciencias Sociales	Administración y Políticas Públicas
	Ciencias Políticas
	Derecho
Fac. de Diseño	Seguridad Ciudadana y Ciencias Forenses
	Diseño
Fac. de Enfermería	Enfermería
Fac. de Farmacia	Farmacia
Fac. de Medicina	Médico Cirujano
Fac. de Nutrición	Nutrición
Fac. de Psicología	Psicología
	Psicología (Modalidad Virtual)
Escuela de Teatro, Danza y Música	Estudios y Creación Teatral
	Música y Comunicación Creativa
	Danza
Escuela de Turismo	Turismo
	Ciencias de la Educación
	Educación Mediada por Tecnologías
	Docencia (Área de estudio: Ciencias Sociales y Humanidades)
	Educación Física
Instituto de Ciencias de la Educación	Enseñanza del Inglés
	Ciencias (Bioquímica y biología molecular)
Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas	Antropología Social
	Filosofía (Modalidad mixta)
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales	Historia
	Letras Hispánicas
	Gestión para el Desarrollo Regional
	Comunicación y Gestión Interculturales
	Ciencias de la Comunicación
Centro de Investigación en Ciencias	Física y Matemáticas
	Inteligencia Artificial
Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas (CIICAp)	Tecnología con áreas terminales en Física Aplicada y Electrónica
Centro de Investigaciones Químicas (CIQ)	Diseño Molecular y Nanoquímica
	Preparatoria

Fuente: Elaboración propia con base en UAEM (2020, 2021a, 2021b, 2022a, 2022b)

Tabla 6. Programas ofertados en en la Zona Sur

Municipio	Unidad Académica	Licenciatura
Jojutla	Escuela de Estudios Superiores de Jojutla	Administración
		Contador Público
		Derecho
Jojutla	Escuela de Estudios Superiores del Jicarero	Psicología
		Biología
		Nutrición
Tlaltizapán	Jojutla	Enfermería
	Tlaltizapán	Preparatoria
Puente de Ixtla	Puente de Ixtla	Preparatoria
		Contador Público
		Preparatoria

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) y UAEM (2020, 2021a, 2021b, 2022a, 2022b)

Tabla 7. Programas ofertados en en la Zona Oriente

Municipio	Unidad Académica	Licenciaturas
Atlatlahucan	Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan	Derecho
		Contador Público
		Administración
Totolapan	Subsede de Totolapan	Informática
		Nutrición
Yecapixtla	Yecapixtla	Enfermería
		Ingeniero Arquitecto
		Ing. en Robótica y Sistemas de Manufactura Industrial
Cuautla	Fac. de Estudios Superiores de Cuautla	Economía
		Sociología
		Relaciones Públicas
Ayala	Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc	Seguridad Ciudadana
		Ciencias Sociales (con áreas terminales en: Estudios Sociales y Culturales; Gobierno y Gestión Municipal)
		Ingeniería en Fitosanitaria
Jonacatepec	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec	Ingeniero en Producción Vegetal
		Ingeniería Química
		Ingeniería Industrial y de Sistemas
Axochiapan	Subsede de Axochiapan	Docencia
		Enfermería
		Nutrición
Tepalcingo	Subsede de Tepalcingo	Enseñanza del Inglés
		Nutrición
Tetela del Volcán	Escuela de Estudios Superiores de Tetela del Volcán	Enfermería
		Psicología
Tlayacapan	Tlayacapan	Pedagogía
		Trabajo Social
Yautepec	Escuela de Estudios Superiores de Yautepec	Desarrollo Sustentable
		Psicología
		Derecho

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) y UAEM (2020, 2021a, 2021b, 2022a, 2022b)

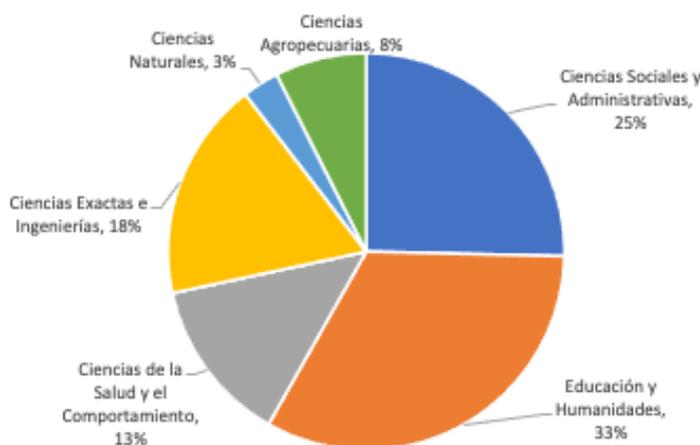
Tabla 8. Programas ofertados en en la Zona Poniente

Municipio	Unidad Académica	Licenciaturas
Mazatepec	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec	Mercadotecnia y Medios Digitales Derecho Administración
Miacatlán	Subsede de Miacatlán	Psicología
Tetecala	Subsede de Tetecala	Enfermería

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) y UAEM (2020, 2021a, 2021b, 2022a, 2022b)

Ahora bien, la UAEM oferta a la fecha un total de 67 programas de estudio (PE) de nivel licenciatura (UAEM, 2022b), distribuidos en las 4 zonas, de los que, 43% corresponden a las áreas de Ciencias Sociales y Administrativas e Ingenierías y Ciencias Exactas, esto explica la orientación actual de la educación en la entidad; mientras que el área formadora de especialistas para atender las necesidades de las comunidades rurales y sobre su actividad principal, la agricultura, apenas alcanza el 8% de los PE (ver figura 3).

Figura 3. Programas ofertados por área de especialización



Fuente: Elaboración propia con base en UAEM (2022a, 2022b)

Cabe destacar que los PE de Médico Cirujano Rural y Desarrollo Sustentable fueron cerrados recientemente al inicio de la rectoría correspondiente al periodo 2018-2023, los cuales representaban una forma de acercamiento a las comunidades rurales de la región, dichas licenciaturas fueron sustituidas por el PE de Enfermería, PE que existía en otra UA y solo fue cambiado de sede. Sin embargo, para obtener la oferta académica concreta, es necesaria una revisión

histórica sobre la creación, cambios y cierre de PE, dadas las dificultades encontradas en la información de las páginas e informes de la UAEM.

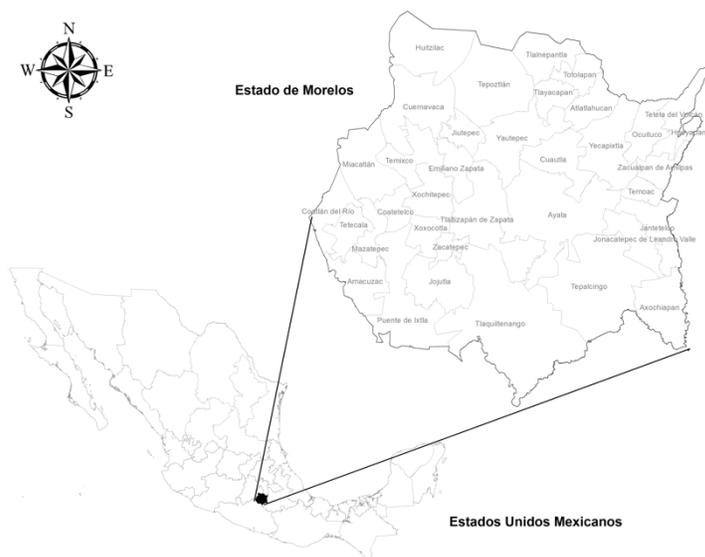
Contexto. Estado de Morelos

Con base en los resultados de las investigaciones retomadas para el estado de la cuestión; el análisis de las políticas para la educación superior y la discusión teórica, se muestra como la vinculación de las universidades se realiza bajo criterios provistos desde organismos multinacionales que estandarizan una formación profesional para responder a las necesidades del mercado laboral y suscritas en una forma de desarrollo predominantemente económica; dejando de lado las particularidades sociales. Por ello, el interés de esta tesis se centra en indagar sobre la vinculación que desarrolla la UAEM, considerando su diversidad disciplinar y su ubicación regional. Otro aspecto que permitiría comprender las características de la vinculación de una universidad es el entorno en el que se encuentra inserta. En este caso, se contextualiza a grandes rasgos el estado de Morelos, y de inicio se puede identificar como una región biocultural.

La entidad de Morelos, es la número 17 de 32 en México, fundada el 16 de abril de 1869 por un decreto del entonces Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Benito Juárez, quien estableció la creación del Estado Libre y Soberano de Morelos (Gobierno del Estado de Morelos, 2020).

La entidad colinda al norte con la Ciudad de México, al noreste y noroeste con el estado de México, al sur con el estado de Guerrero y al oriente con el estado de Puebla; representa el 0.2% de la extensión territorial de México, equivalente aproximadamente a 419,033.43 hectáreas (INEGI, 2016), (ver figura 4).

Figura 4. Localización del estado de Morelos



Fuente: Elaboración propia con base en la cartografía digital de INEGI (2019).

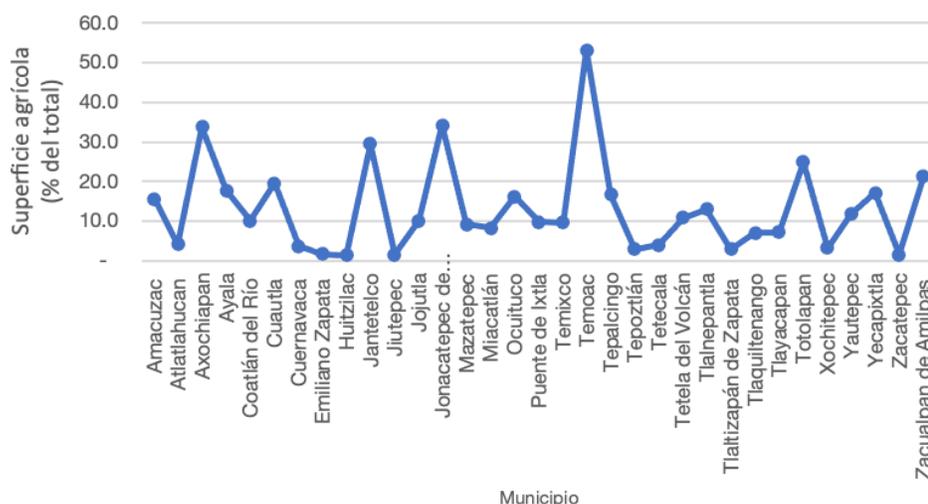
De acuerdo con la última reforma del artículo 111 de la Constitución Política del Estado, hasta el año 2018 Morelos se constituye por 36 municipios (Periódico Oficial Tierra y Libertad, 2018), los cuales se estima integran una población total de 1,903 811 habitantes (INEGI, 2015).

La conectividad del centro del país con destinos de playa al pacífico impulsado por un mercado turístico, así como en términos del funcionamiento de la región de conurbación del centro del país, interconecta a Morelos con los estados de la corona regional Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Puebla, Hidalgo, Querétaro y Tlaxcala, razón por la cual es fundamental el emplazamiento de desarrollos inmobiliarios y vías regionales de comunicación. Estas atraviesan 14 de los 36 municipios de la entidad de norte a sur y oriente. estudios refieren que estos municipios forman parte de la denominada *franja o corredor de la violencia*, es decir, han sido participes de un circuito nacional e incluso, internacional de ilegalidad, concentrando una mayoría determinante de los delitos violentos que han ocurrido en Morelos (Peña, 2014). Esta problemática requiere la atención no solo de los gobiernos federal y estatal, sino también de la universidad.

No obstante a esta situación, el estado de Morelos es considerado como región biocultural, la cual puede sintetizarse en términos de tres factores: a) la prevalencia de actividades económicas agrícolas; b) la población ocupada en el sector primario y la composición de ésta por campesinos e indígenas y c) la disponibilidad de una diversidad en la que la sociedad define sus formas locales de aprovechamiento de los recursos de acuerdo a sus necesidades materiales y espirituales, es decir, demostrando procesos de vinculación entre la población y su entorno de diversidad biológica, genética, lingüística, cognitiva, agrícola y paisajística (Toledo y Bassols, 2008). De acuerdo con Toledo y Bassols (2008), todas estas características del entorno, en su conjunto, conforman “el complejo biológico-cultural originado históricamente y que es producto de los miles de años de interacción entre las culturas y sus ambientes naturales, realizado gracias a la habilidad de la mente humana” (p. 25).

Ahora bien, considerando la proporción de territorio ocupada en la actividad agrícola respecto al área total municipal se observan 13 municipios por arriba de la media estatal, como se aprecia en la gráfica 1, siendo los mayores a 20% del territorio, Temoac (53.1%), Jonacatepec de Leandro Valle (34.2%), Axochiapan (33.8%), Jantetelco (29.5%), Totolapan (24.9%) y Zacualpan de Amilpas (21.2%), es decir donde la principal actividad económica se conserva en el sector primario, a pesar de la presión generada por el extractivismo y la expansión urbana, proceso de transformación territorial promovido por la dinámica económica (Monroy-Ortiz & Monroy, 2012).

Gráfica 1. Superficie agrícola por municipio



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2016)

Población campesina e indígena

Una relación pertinente de la vocación agrícola del Estado demostrada en la amplia superficie ocupada en el sector es la existencia de población campesina e indígena, la cual sostiene los patrones culturales productivos del sector primario y que se encargan de reproducirlos en el territorio, conformando la principal región biocultural no solo de la entidad sino en la escala nacional.

En el año 2012 el Congreso del Estado realizó el decreto por el que se creó el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas; en las actualizaciones posteriores a este catálogo realizadas hasta el 2018, existen localidades de 27 de los 36 municipios con habitantes que se autodenominan indígenas (Periódico Oficial Tierra y Libertad, 2012), ésto demuestra una amplia distribución de la población indígena en la entidad (ver figura 5).

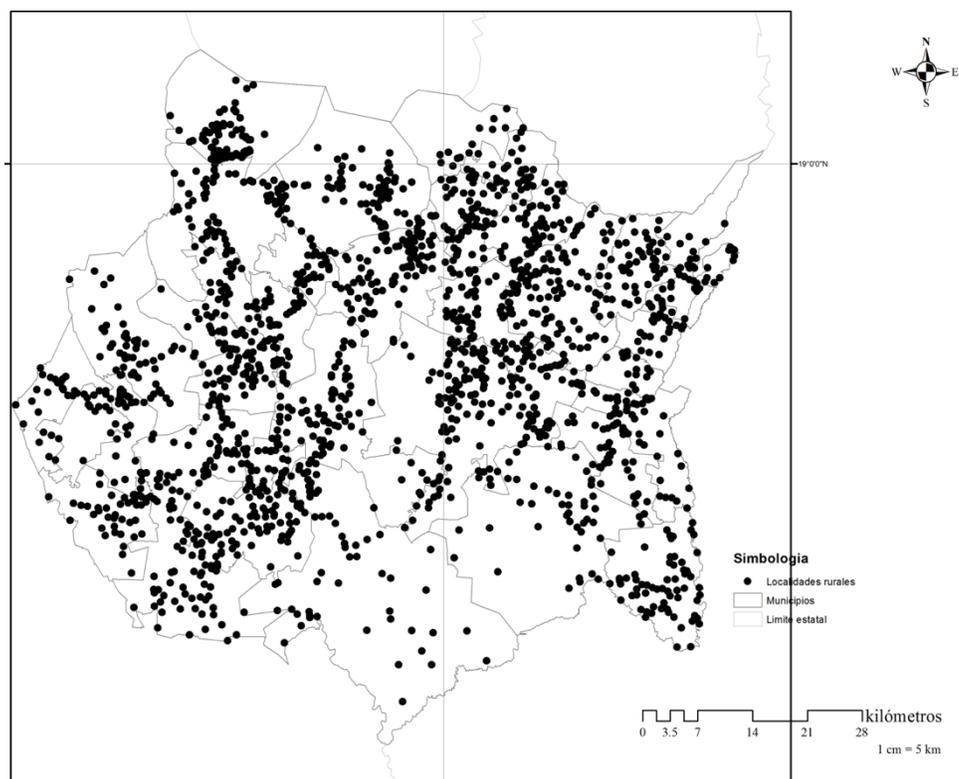
Figura 5. Municipios con población indígena



Fuente: Elaboración propia con base en cartografía digital de INEGI (2019), periódico oficial “Tierra y Libertad” (2012, 2016, 2017, 2018).

Al mismo tiempo, se registran 1927 localidades, de las cuales el 4.72% son urbanas y el 95.28% son rurales, es decir, 1836 localidades en total (INEGI, 2020), son de filiación indígena o campesina, demostrando una distribución relativamente homogénea en la entidad (ver figura 6). Esto puede ser interpretado como una condición central para la definición de las regiones bioculturales, cuya prevalencia en la entidad en particular, ha dado lugar a conflictos socioambientales derivados de la presión de la expansión urbana y el emplazamiento de los sectores económicos extractivos en dichas áreas, es decir en resistencias vinculadas a la cultura y las formas tradicionales de manejo del territorio y la cultura, mismos que son fuente principal de aprovisionamiento de la alimentación y servicios ambientales necesarios para la población en general, incluso aquella proveniente de área urbana.

Figura 6. Localidades rurales del estado de Morelos



Fuente: Elaboración propia con base en cartografía digital de INEGI (2019)

En este sentido, los pueblos indígenas y campesinos representan la base de la cultura de la sociedad misma; sus sistemas de organización y de cooperación, sus aportaciones a la ciencia con sus conocimientos tradicionales y la protección y conservación de los recursos naturales, han contribuido al desarrollo del país (INAFED, 2018), de diferente forma, pero a pesar de ello, existe poca evidencia del trabajo de formación superior y de la ciencia misma para recuperarlos.

Morelos se ubica entre los primeros diez estados de la república en los que su población se autorreconoce indígena, es decir, 28.1 % de la población morelense se autodenomina indígena, esto equivale a 535.2 mil personas; sin embargo, solo 2% (35.3 mil indígenas) de esta población aún conserva su lengua indígena, mientras que la población que habla su lengua indígena pero no español, representa solamente el 1.2% (INEGI, 2015). El autorreconocimiento como indígena tiene una relación particularmente importante con las formas locales de producción en las que

prevalecen principios de aprovechamiento agrícola y forestal bajo principios comunitarios.

En suma, Morelos no solo demuestra una vocación agrícola vista desde la prevalencia de un uso del suelo agrícola por arriba del 50% en el territorio estatal, sino también una mayor cantidad de población ocupada en el sector primario. Las características de una región biocultural como Morelos, resulta objeto central para la educación superior o la ciencia.

A partir del análisis contextual de la UAEM y del estado de Morelos, se pueden identificar las necesidades contextuales prioritarias y los aportes para la atención de ellos, que la universidad podría realizar desde su vinculación entre instalaciones, actores y desarrollo de investigación.

Un abordaje interdisciplinar de la vinculación

La sociedad del siglo XXI es multi-denominada como del conocimiento, la globalización, la modernidad, la tecnociencia y la información; “identificada por la velocidad vertiginosa de los cambios técnicos, cognitivos, informáticos, sociales y culturales que impulsa una racionalidad económica basada en la acumulación, centralización y concentración de riquezas” (Toledo y Bassols, 2008); se caracteriza por el uso intensivo de conocimientos para la resolución de problemas, los cuales ya no se circunscriben ni son estudiados por una sola mirada disciplinaria (García, 2006), debido principalmente a que su complejidad ha rebasado los alcances y aplicaciones disciplinarios.

Los problemas de la sociedad moderna, incluyendo aquellos de orden ambiental o del incremento de la desigualdad y el empobrecimiento, la seguridad nacional, la educación superior, por mencionar algunos, demandan una nueva forma de hacer ciencia, particularmente la producción, la transformación y el uso del conocimiento. Esto implica un abordaje holístico, integral e interdisciplinario para poder ser explicados y en el mejor de los casos, comprender sus factores inherentes, su multicausalidad y multidimensionalidad y con base en ello, ayudar a dar respuestas capaces de profundizar, superando el abordaje de la forma

establecida en las universidades que son tradicionalmente disciplinarias (Peláez y Suárez, 2010; Vienni et al, 2015).

La ciencia y la hiperespecialización han contribuido a producir y profundizar las crisis sociales (Leff, 2014), desde una ideología tecnocrática, con la creencia de que toda problemática se soluciona mediante la aplicación de tecnologías (Toledo, 2019). En este sentido, el conocimiento científico y los desarrollos tecnológicos deben ayudar a resolver las problemáticas sociales, y no por el contrario, agravarlas (Leff, 1998). Algunos autores llaman a este replanteamiento, dar una reorientación profunda en las ciencias sociales y humanas, es decir, un giro humanístico, el cual debe ser considerado una fuerza propulsora en la vida política, económica y social (Peláez y Suárez, 2010). Incluso en el caso mexicano, el CONACYT mismo ha reestructurado su acrónimo, para integrar las humanidades (CONAHCYT, 2023); es un hecho también, que los programas nacionales estratégicos (PRONACES) están planteados como ejes interdisciplinarios, incluso en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CONACYT, 2020).

Con el enfoque interdisciplinario se pretende un traspaso de fronteras disciplinarias, involucrando dos o más disciplinas, sin que cada una de ellas pierda su identidad. Para el abordaje de las tensiones entre la política pública educativa y la operacionalización de la vinculación universitaria, es necesario retomar la teoría de la globalización junto con la teoría política, para describir los cambios implementados en las universidades públicas que incluyen estrategias educativas neoliberales apegadas a la mercantilización de la educación superior; así mismo, mostrar cómo la *función sustantiva de la vinculación* se apega a estructuras determinadas más allá de la propia institución, particularmente provenientes desde organismos internacionales. En contraste, existen propuestas que reivindican o reconocen un valor no occidental del conocimiento, incluyendo las epistemologías del sur con base en las cuales se describe entre otras cosas, las características del diálogo de saberes, lo cual es un referente necesario para discutir dicho proceso.

Ahora bien, en el entendido de que los fenómenos y problemáticas sociales, son considerados actualmente sistemas complejos, por lo que separar cada una de

sus partes para abordarlos no permite hacerlo en su totalidad (Morín, 1990; García, 2006). Dada la complejidad de los problemas sociales se demanda para su abordaje, un enfoque interdisciplinar, es decir, en nuestro caso, para el análisis de la vinculación, es necesario de la coordinación metodológica de disciplinas como políticas públicas, economía y sociología.

Capítulo 4. Vinculación de la UAEM con el estado de Morelos

Presentación

Con el objeto de identificar las formas de vinculación de las unidades académicas de la UAEM, y como se enunció en el capítulo metodológico, se utilizó una encuesta integrada por 14 preguntas agrupadas en cuatro categorías centrales para la investigación, incluyendo: a) datos de identificación del funcionario responsable; b) actividades de vinculación; c) percepción de la vinculación; d) sectores de vinculación.

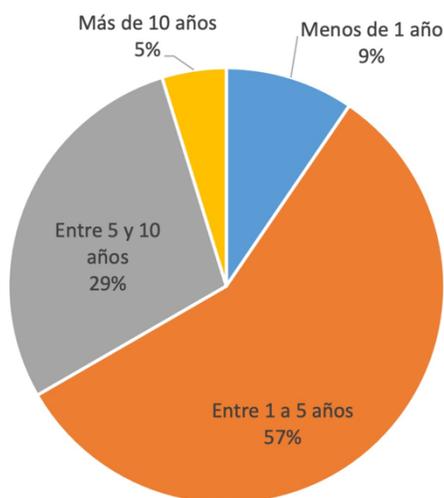
Según el cálculo propio de una muestra estadística para estudios sociales (Cea D'Ancona, 2001), aclarado en el capítulo metodológico, eran necesarias 4 respuestas para dar cuenta de la forma en que se lleva a cabo dicha función sustantiva. Sin embargo, se obtuvieron 21 respuestas de 40 provenientes de los encargados de la vinculación, lo que representa más de la mitad de la población objetivo, de forma que, las respuestas obtenidas otorgan mayor confiabilidad de la muestra.

Antigüedad: temporalidad, ingreso y adaptación política

Temporalidad

Respecto a la pregunta de la antigüedad a cargo de la función de vinculación, se observan las siguientes precisiones: la mayoría de los encargados cumplen con el cargo administrativo dentro de la temporalidad de la dirección de las unidades académicas, es decir de 3 a 6 años máximo como resultado de su elección o ratificación. Dicha temporalidad se encuentra en el marco del artículo 116 del Estatuto Universitario (UAEM, 2021c); 57% de los encargados de la vinculación llevaban al momento de la encuesta entre 1 y 5 años de antigüedad en el supuesto del tiempo de una elección o ratificación de la dirección, mientras que 29% se identificó entre 5 y 10 años (ver gráfica 2).

Gráfica 2. Años en el cargo de Secretario o Jefe de Extensión en la UAEM



Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de la encuesta

Ingreso

Partiendo de los años de antigüedad, surge la pregunta acerca de si impacta de alguna forma en la comprensión y operatividad de la vinculación el cambio constante de las personas responsables de dicha función, incluso se podría profundizar en estudios subsecuentes acerca de la manera en que la formación profesional, el perfil y la experiencia influyen en las prácticas de vinculación, además de conocer las características necesarias para ocupar este cargo en particular. Así mismo, se tendría que indagar cuáles fueron los criterios que la dirección en turno consideró para asignar el cargo, porque fue en noviembre del 2022 cuando se definen los perfiles de cada puesto de confianza de la UAEM (UAEM, 2022e).

Adaptación política

El componente respecto a la función de vinculación misma, la cual tiene que ver con su comprensión y operatividad interna; esta se ve condicionada por la lógica administrativa de la dirección en turno, la cual se apega al PIDE y al Modelo Universitario (MU), según el artículo 117 del Estatuto Universitario (UAEM, 2021c). Por tanto, el ejercicio de la función sigue una estructura vindicativa de la administración central, considerando que la política pública en educación engloba al conjunto de acciones orientadas a mantener el sistema operando día a día, y a

dotarlo de los recursos (no solo de personal, infraestructura, material, sino principalmente financiero) para su funcionamiento, sostenimiento, ampliación y mejora (INEE-IIPE UNESCO, 2018), además de que enfatiza los objetivos y propósitos de la educación, reformulándola económicamente como generadora de capital humano para asegurar la competitividad tanto nacional como global (Rizvi y Lingard, 2013). Esto significa que existen escalas de actuación que van desde lo internacional, pasando por lo nacional y regional, hasta lo local y en términos institucionales de la administración central a las unidades académicas, siguiendo los criterios de orientación de las políticas educativas, dado que éstas condicionan precisamente la asignación de recursos y sus respectivos criterios de evaluación para validarlo.

En términos institucionales, la UAEM cambia de persona titular de la rectoría cada 6 años, lo que significa replantear la forma en que la vinculación se instrumenta. Esto puede observarse en el PIDE correspondiente a la gestión en turno, donde se describen las funciones sustantivas de manera diferente, dependiendo de la perspectiva política, incluso de la formación y trayectoria del titular y la política pública vigente.

En este sentido, el PIDE de la rectoría correspondiente al periodo 2012-2018, se plantea una perspectiva social de vinculación comprendida como “compleja, plural y multidimensional, mediada por sujetos sociales diferentes que actúan con intereses, lógicas y dinámicas distintas entre sí dentro de la sociedad misma. Es decir, está mediada por la heterogeneidad social, económica, política y cultural” (PIDE, 2012, p. 30). Este tipo de vinculación propuesto asigna una relevancia menor al sector productivo en el marco de las necesidades de desarrollo económico, pero subraya la importancia de la dinámica y lógica social focalizando la función sustantiva al bien común. Esta condición es descrita como *buen vivir*, haciendo referencia a la construcción de una alternativa al desarrollo (Cortez, 2010, citado en Delgado, 2014), es decir, diferente al desarrollo económico. También se reconoce que el buen vivir es un “concepto de comunidad donde nadie puede ganar si su vecino no gana. La concepción capitalista es exactamente lo opuesto: para que yo gane, el resto del mundo tiene que perder” (Santos, 2010, citado en Delgado, 2014,

p. 40). La concepción de la vinculación durante el periodo 2012-2018 proponía sumar a la construcción de una sociedad de buen vivir.

En este sentido, la vinculación para esta rectoría se entendía como:

proceso dialéctico sustentado en el diálogo y la interacción con el entorno social, un proceso mediante el cual se articulan las funciones sustantivas y los problemas del entorno, donde la sociedad se beneficia de los productos académicos y, a su vez, contribuye al fortalecimiento y recreación de éstos (PIDE, 2012, p. 31).

Este diálogo e integración social se puede identificar en las actividades reportadas en el último informe de actividades de esta rectoría (2012-2018), en el cual figuran actividades relacionadas con: a) la “desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa”, b) Plantón por la Dignidad UAEM; c) proyecto “Huertos y parcelas escolares del Planeta”; d) 11 notas sobre conocimientos tradicionales; e) se creó la Dirección de Desarrollo Sustentable como parte de la política ambiental de esa gestión; f) sistematización y socialización de saberes, el primero, respecto una base de datos de las investigaciones científicas y el segundo sobre la publicación de revistas y el verano de la investigación científica; g) se realizaron talleres y conferencias gratuitas, tanto por iniciativa propia como a solicitud de colectivos de familiares de víctimas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas; h) se publicó la revista Resiliencia en el marco de la investigación-acción; i) se desarrolló el informe Fosas Clandestinas de Tetelcingo: Interpretaciones Preliminares, como un resultado del trabajo realizado por la universidad en el acompañamiento a las víctimas; j) se realizó la campaña para la toma de Muestra de ADN a los Familiares que están en Búsquedas de personas Desaparecidas; k) se acompañó institucionalmente en todas las acciones para el proceso de exhumación de las fosas Clandestinas del Gobierno del Estado de Morelos, en Tetelcingo, Cuautla; l) se colaboró con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y diversos colectivos de familiares de víctimas en la elaboración de una propuesta de reforma a la Ley General de Víctimas (LGV), el Senado aprobó la reforma y se publicó en el DOF; m) se acompañó con diversas acciones en el caso

de las fosas de Tetelcingo; n) se desarrollaron 5 proyectos de intervención comunitaria que impactaron a 40 comunidades de la entidad; o) se realizaron diagnósticos comunitarios en distintas colonias de los municipios de Cuautla, Ayala y Yecapixtla; p) se realizaron reuniones regionales, donde se articularon acciones conjuntas con los integrantes del Consejo Estatal de Coordinación y la Asamblea Permanente de Pueblos de Morelos en las tres regiones de los altos, oriente y sur de Morelos; q) se impulsó el movimiento por la educación "Alejandro Chao Barona", en respuesta a la alta demanda de espacios educativos universitarios que no es posible satisfacer y r) en conjunto con más de 100 organizaciones y actores sociales se unieron para conformar el Frente Amplio Morelense (FAM) (UAEM, 2017). Por mencionar algunos de los vínculos sociales establecidos desde esta rectoría.

Por el contrario, en el PIDE del periodo 2018-2023 la UAEM no tiene definido un marco normativo para la regulación de la vinculación (PIDE, 2018, p. 57), sin embargo considera que el apoyo al sector productivo es fundamental, siguiendo los criterios de desarrollo neoliberal. La perspectiva neoliberal asume 4 criterios centrales, incluyendo la desregulación del sector económico, es decir la generación de políticas de apoyo directo a este; el adelgazamiento del estado para sectores sociales que implica la reducción de presupuesto público incluyendo las instituciones de educación superior; el apoyo a criterios de libre mercado con base en los cuales el sector privado se beneficia y la mercantilización de los bienes nacionales, incrementando la pobreza y segregación entre los más importantes (Barajas, 1996; Harvey, 2007), es decir, efectos que se agravan, producto de la globalización.

En la gestión 2018-2023, operativamente, la vinculación se articula con la extensión, es decir, se incluyen tanto la vinculación como la extensión como parte de la función sustantiva. Mientras que la vinculación se plantea fortalecerla por medio de programas, proyectos y convenios interinstitucionales con el sector público y privado, es decir, a través de los convenios de colaboración se busca obtener espacios para el servicio social y prácticas profesionales, principalmente, pero también generar una bolsa de trabajo e impartir cursos de educación continúa y permanente; sin embargo, para fortalecer la extensión se pretende impulsar la

cultura, el fomento de los derechos humanos y el resguardo del patrimonio cultural para tener un impacto en la paz, el bienestar y la transformación de la sociedad (PIDE, 2018), sin embargo, esto no se ve reflejado, por lo menos en el último informe de actividades de la rectoría. Además, sería pertinente analizar a futuro si el tipo de vinculación con un enfoque económico-productivo que atiende principalmente las necesidades del mercado, influye en las expectativas laborales de los estudiantes.

En este sentido, para la gestión 2018-2023 se “fomenta la vinculación cumpliendo su función de abrir espacios de colaboración con empresas, organizaciones o instituciones que potencien el quehacer universitario” (PIDE, 2018, p. 57). Mientras que la extensión cumple el papel de “establecer y consolidar nuevas estrategias para fortalecer los principios de trabajo, creación, interpretación, convivencia, pertenencia, espiritualidad y solidaridad, así como promover el desarrollo cultural y social, considerando aspectos comunitarios y regionales” (PIDE, 2018, p. 61).

Los aspectos expuestos en el PIDE 2018-2023 para la vinculación y de acuerdo al cuarto informe de actividades correspondiente al periodo 2020-2021, se puede observar que se han seguido sus planteamientos, en tanto que 2,876 estudiantes realizaron prácticas, de los cuales 1,891 las realizaron en el sector privado y 985 en el sector público. Mientras que un total de 5,020 alumnos llevaron a cabo su servicio social: 4,700 alumnos prestaron su servicio social en programas vinculados al sector educativo y gubernamental, 519 alumnos en el sector salud y 320 alumnos en el sector privado. Se gestionaron y formalizaron 51 convenios de colaboración con instituciones gubernamentales, de salud, públicas, privadas y asociaciones nacionales y extranjeras, para coadyuvar y contribuir en la educación (UAEM, 2022b). Se puede observar que no existe ningún tipo de vínculo registrado con las comunidades para atender problemáticas sociales.

Referente a la extensión para este mismo periodo, solamente se reportan actividades como recitales, conciertos de música, presentaciones de danza, presentaciones de teatro, exposiciones de artes plásticas y visuales y presentaciones de libros; cabe señalar que debido a la pandemia por el virus

SarsCov-2 la mayoría de estas actividades se realizaron en modalidad virtual (UAEM, 2022b). Esto significa que la población que no cuenta con acceso a internet o computadora fueron excluidos de esta extensión.

Ahora bien, referente al componente de divulgación de la ciencia como parte de la extensión se reportan conversatorios, charlas, dos concursos, uno de calaveritas de la ciencia y otro de “el universo en un tik tok”; la feria del libro universitaria y seis presentaciones de grupos representativos en danza, música y literatura, todo esto en modalidad virtual (UAEM, 2022b). También en las actividades de extensión, por lo menos las de este último periodo reportado, se observa que por el tipo de éstas, ninguna fue destinada para las comunidades en donde la universidad tiene presencia, sino para un tipo de público particular, es decir, para la comunidad universitaria.

Ante esto, también es pertinente recordar lo planteado por Santos (2007) respecto a las actividades de extensión que las universidades deben proveer, es decir estas actividades deben conferir una nueva centralidad y concebirlas, de modo alternativo al capitalismo, atribuyendo a las universidades una participación activa en la construcción de la cohesión social, en la profundización de la democracia, en la lucha contra la exclusión social, la degradación ambiental y en la defensa de la diversidad cultural.

Funciones de vinculación

La función de vinculación se asigna a secretarios y jefes de extensión; como se describió en el apartado anterior, ésta se describe institucionalmente, de manera general, en los PIDE's 2012-2018 y 2018-2023, pero, los responsables de su instrumentalización se guían del Manual de funciones y responsabilidades (UAEM, 2022c), el cual define las actividades concretas a desarrollar correspondientes a su cargo.

Cabe destacar que el nombramiento de los encargados de la vinculación, se ha ajustado a las modificaciones en la estructura organizacional de la institución, por lo que se crean dos nombramientos, secretarios y jefes, ambos distribuidos tanto

en las unidades académicas foráneas como en el campus norte. Durante la revisión de documentos institucionales, no se logró identificar un criterio claro y transparente para asignar una jefatura o secretaría a una escuela, facultad, centro de investigación o instituto. De acuerdo con lo estipulado en las estructuras organizacionales que la institución le asigna a cada UA, la diferencia entre ambos nombramientos consiste en que el secretario tiene a su cargo otros departamentos de la UA, mientras que el jefe tiene a su cargo exclusivamente la función, además, el salario⁶ es un porcentaje mayor en el puesto de secretario, dadas las responsabilidades que se le asignan. Como se describió en el capítulo metodológico, de los 21 encuestados, 10 son secretarios y 11 jefes. En el anexo 3, se ejemplifican las funciones de cada categoría, según el Manual de funciones y responsabilidades de la UAEM.

Respecto a las funciones desempeñadas por los responsables de la vinculación, ya sea como secretarios o jefes, se identificaron, a partir de las respuestas en la encuesta, 85 actividades, y para sistematizarlas se crearon siete categorías: 1) administrativas, 2) académicas, 3) difusión, 4) divulgación, 5) convenios, 6) colaboraciones y 7) desconocimiento de sus funciones; en la tabla siguiente se describen los criterios que se consideraron para realizar la clasificación.

Tabla 9. Descripción de las categorías para el análisis de la pregunta referente a las funciones

Tipo de actividad	Criterios
Administrativas	Actividades relacionadas con la organización, planificación, gestión, coordinación, control, registro para el funcionamiento de la UA
Académicas	Actividades relacionadas para complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje
Difusión	Acciones para informar a la comunidad universitaria y población en general sobre las actividades de vinculación que se realizarán
Divulgación	Acciones para socializar el conocimiento
Convenios	Vinculación académica realizada a partir de la formalización de instrumentos jurídicos entre las partes interesadas

⁶ Existen algunos secretarios o jefes de extensión con un salario honorífico, dado que son también profesores investigadores de tiempo completo de la UAEM.

Colaboraciones	Vinculación realizada sin la gestión de un convenio entre las partes interesadas
Desconocimiento de funciones	Ausencia de la descripción de las funciones encomendadas institucionalmente correspondientes a su cargo

Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de la encuesta

Una vez sistematizadas y graficadas las respuestas, se pudo identificar que, la gestión de convenios de colaboración con organizaciones se realiza en 20 de las 21 unidades académicas, es decir, 95% de las UA, las cuales contestaron que dicha actividad es la más importante de vinculación, como se observa en la gráfica 3.

Gráfica 3. Funciones desempeñadas como Secretario o Jefe de extensión



Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de la encuesta

Es decir, la vinculación que desde la universidad se gestiona, es principalmente a través de convenios de colaboración, dichos convenios se concretan con los sectores productivo, público e instituciones educativas tanto públicas como privadas. Las instituciones educativas son el sector con el que más convenios se generan, los cuales representan 40% del total, mientras que los sectores productivo y público se distribuyen 30% cada uno (ver tabla 10).

Tabla 10. Gestión de convenios de colaboración con organizaciones

Convenios con organizaciones		
Productivo	Público	Instituciones educativas
6	6	8
30%	30%	40%

Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de la encuesta

Se observa que los convenios de colaboración se emplean principalmente para la realización del servicio social y prácticas profesionales de los estudiantes, en el sentido que el PIDE de la rectoría vigente lo enuncia: “la universidad fomenta la vinculación cumpliendo su función de abrir espacios de colaboración con empresas, organizaciones o instituciones que potencien el quehacer universitario; lo anterior impacta directamente en la formación integral de los estudiantes y en la práctica académica” (PIDE, 2018, p. 57).

Por otra parte, se identifica que, en 17 de las 21 unidades académicas también prevalecen las actividades desarrolladas al interior de la UAEM, es decir, otra de las funciones principales que realizan los secretarios o jefes de extensión son las administrativas, entre éstas figuran el seguimiento de servicio social y las prácticas profesionales, trámite de becas, apoyo en los procesos de evaluación de los programas ante organismos acreditadores; apoyo en los procesos de reestructuración de programas educativos; gestionar talleres para la formación integral de los estudiantes; seguimiento del número de créditos culturales y deportivos que los estudiantes requieren cumplir como requisito de titulación; gestión y acondicionamiento de espacios y equipo audiovisual para el desarrollo de actividades académicas; en el caso de los secretarios, también tienen que destinar tiempo al seguimiento de los departamentos asignados. El hecho de que las funciones se concentren en un 81% (17 de 21 UA) en actividades administrativas (ver gráfica 3), significa que la vinculación se enfoca en gestiones al interior de la

universidad para resolver las necesidades de formación integral⁷ y de titulación de los estudiantes.

Respecto a las actividades relacionadas con las colaboraciones, 13 de las 21 unidades académicas manifiestan participar o colaborar tanto al interior como al exterior de la UAEM, como puede visualizarse en la tabla 11, entre las funciones destaca la colaboración con el sector empresarial, prevaleciendo éste en un 38%, es decir, 5 UA realizan actividades de vinculación con este sector; mientras que 3 UA coinciden en que la única participación que realizan es al interior de la UAEM, es decir, esta colaboración consiste en generar espacios en otras facultades para que sus estudiantes puedan complementar su formación práctica e integral. A este objetivo se suma también el 23% de colaboraciones con el sector público, particularmente con instituciones gubernamentales y ayuntamientos municipales.

Tabla 11. Colaboraciones

Colaboraciones			
Empresarial	Interior de la UAEM	Público	Comunidad
5	3	3	2
38%	23%	23%	15%

Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de la encuesta

En este sentido, de éstas 13 UA, 2 realizan algunas colaboraciones con la comunidad, sin embargo, una UA no especifica qué tipo de actividades realiza. El caso concreto de vinculación comunitaria es la escuela de Estudios Superiores de Yautepec con el proyecto del “Centro Comunitario Multidisciplinar de Yautepec” mediante el cual se pretende dar atención a la comunidad; además, ofertan talleres y conferencias a la comunidad y recientemente a estudiantes de nivel básico y

⁷ En el MU se aborda la formación integral refiriéndolo como un “proceso por el cual se promueve el desarrollo de las personas y sus comunidades, con respeto a la naturaleza, y en ejercicio y defensa de los derechos civiles, sociales y culturales, y sus correlativas responsabilidades y obligaciones” (UAEM, 2011, p. 77). Para la universidad, este desarrollo integral se conforma de dos ejes, el primero tiene que ver con procurar la integración de las dimensiones epistémica, técnica, ética, estética y existencial de los sujetos; mientras que la segunda considera la formación en tres ambitos de actividad de los mismos, estos incluyen el profesional, el sociocultural y el personal (UAEM, 2011).

medio superior con el objetivo de concientizarlos en temas como adicciones, género, entre otros. Esto se sintetiza en que las funciones de las unidades académicas no enuncian la atención a problemáticas emergentes de las comunidades donde están insertas, sino que se resaltan las mencionadas anteriormente, referentes a la formación académica de los estudiantes y en específico, a generar vínculos con el sector productivo.

Otra de las funciones predominantes son las actividades de difusión. Más de la mitad de las UA, esto es 62%, mencionan que entre sus responsabilidades se encuentra la difusión de la oferta educativa de la UA, que incluye el apoyo en el diseño de convocatorias, así como la difusión en redes y exposiciones profesiográficas. Estas actividades se concentran particularmente en la promoción en medios de comunicación, impresos y digitales de los PE de licenciatura y posgrado, además de los servicios, como por ejemplo, las clínicas de la salud o los servicios técnico-científicos como los laboratorios de las unidades académicas del área de ciencias.

Respecto a las actividades de divulgación, 48% de la UA (10 de las 21) refieren la organización de eventos académicos y científicos, los cuales incluyen foros, coloquios, conferencias, seminarios y jornadas académicas, así como publicaciones; y finalmente 62% señalan las actividades académicas vinculadas a los estudiantes, profesores y egresados, es decir, se trata de ofertar diplomados, cursos de actualización y organizar conferencias con los egresados, además de generar acciones que permitan el seguimiento de estos últimos.

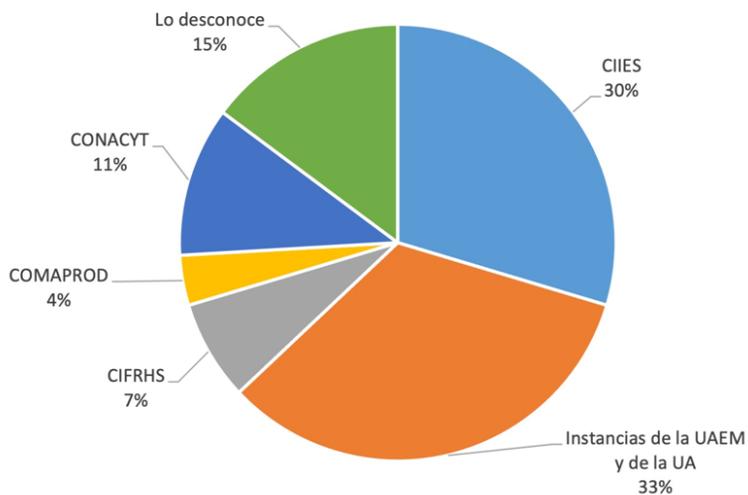
Llama la atención el hecho de que, más de la mitad (12) de los responsables de la vinculación de las unidades académicas que contestaron la encuesta mencionan pocas funciones, o bien la enuncian de manera general, mientras que otros, copiaron textualmente del documento oficial “Manuales de funciones y responsabilidades” (UAEM, 2022c) (ver gráfica 3). Ante lo anterior surge el cuestionamiento de si los responsables identifican lo que concierne a la vinculación, y cómo influye en la operacionalización.

Instituciones evaluadoras de la vinculación

Por otro lado, al igual que las otras funciones sustantivas (docencia e investigación), la vinculación es puesta en valoración por organismos externos a las IES bajo bajo principios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad. Éstos organismos se han convertido en mecanismos de política y estrategias gubernamentales de regulación, control y vigilancia de las funciones sustantivas (García y Hervás, 2020). Por ello se les preguntó acerca de las instituciones evaluadoras de las actividades de vinculación realizadas por las unidades académicas; sin embargo, entre las respuestas destaca que 33%, es decir, 9 de las 21 UA mencionan a la dirección de la misma UA, la secretaría de extensión de la UAEM, el sistema de control de calidad, o la Dirección de Planeación como las principales instancias de la universidad que supervisan estas acciones, esto se asume como una condición imparcial puesto que se habla de una autoevaluación siendo la misma universidad la que revisa si las acciones de vinculación son calificadas acorde al marco general de su significación externa.

Entre los organismos de evaluación y acreditación externos, dependiendo el área de especialización de cada unidad académica, destacan CIIES, CONACYT, COMAPROD y CIFRHS mencionados por el 52% de los encuestados. CIIES como el organismo encargado de la acreditación de la mayoría de los programas educativos de licenciatura, fue mencionado solamente por el 30 % de las UA, este dato llama la atención puesto que como se abordó en el capítulo sobre el Deber ser de la vinculación, CIIES es una instancia que evalúa el indicador de la vinculación, se esperaba que un mayor porcentaje de UA lo mencionaran en razón de que la rectoría ha anunciado recientemente el 100% de PE evaluables de licenciatura acreditados por su calidad (UAEM, 2022d). El 15% de los encargados de la vinculación mencionan desconocer quién les evalúa, se asume que esta razón depende por el corto tiempo que llevan en el cargo y aún no han sido participes en estas evaluaciones (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Instituciones que evalúan las acciones de vinculación de las unidades académicas



Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de la encuesta

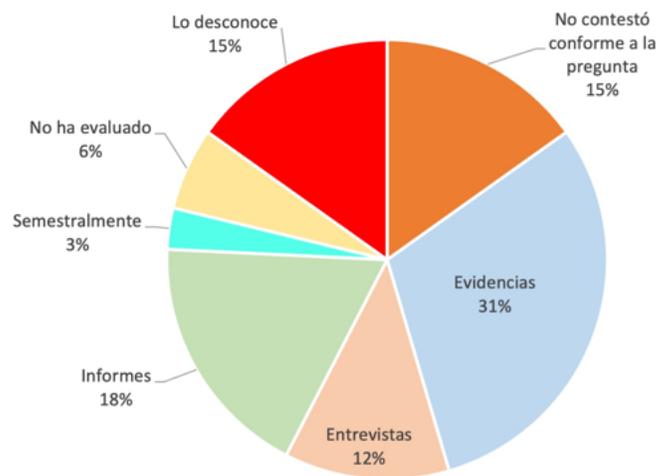
Es importante mencionar que un aspecto de las políticas públicas educativas es la evaluación, es decir, CIIES, CONACYT y otros, son las instituciones que implementan mecanismos efectivos de evaluación para asegurar el cumplimiento de los objetivos de las políticas (Rizvi y Lingard, 2013) y esto respalda la asignación de más recursos financieros principalmente.

Evaluación de acciones de vinculación

En torno a la pregunta sobre cómo han sido evaluadas las acciones de vinculación de las unidades académicas (ver gráfica 5), 61% refiere que es a través de evidencias, informes y entrevistas el principal medio para demostrarle a las instancias evaluadoras los vínculos generados; 7% mencionó no ser aún evaluada, esto podría estar relacionado con la antigüedad, con el poco tiempo en el cargo, podría ser que todavía no ha sido partícipe de este proceso; Sin embargo, el 15% lo desconoce, esta respuesta no está relacionada con la antigüedad puesto que solo son dos funcionarios con apenas 7 y 8 meses en el cargo hasta el momento de aplicar la encuesta, por lo tanto, se infiere que no están familiarizados con las funciones y responsabilidades de la vinculación; 15% no contestó conforme a la

pregunta, podría ser un problema de redacción o de comprensión, como ejemplos de ello, se pueden mencionar las siguientes respuestas: “han otorgado la certificación de programas de calidad”, “satisfactorias”, “exitosa” o “positivas”.

Gráfica 5. ¿Cómo han sido evaluadas las acciones de vinculación de las unidades académicas?



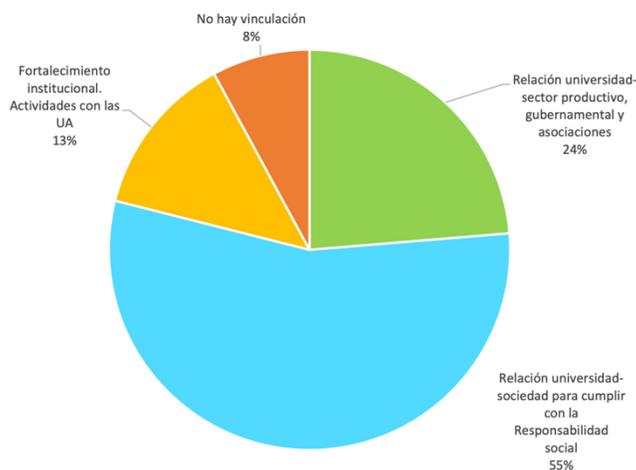
Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de la encuesta

Concepción de la vinculación

La connotación de vinculación es relevante porque da un sentido a la instrumentación de ésta; esto significa para los encargados y en última instancia para la unidad académica, las formas más frecuentes de operación. En la gráfica 6, se observa que, 55% de los funcionarios comprenden a la vinculación como una forma de relación universidad-sociedad que cumple el objetivo de la responsabilidad social, sin embargo, los mecanismos utilizados para su instrumentación, incluyendo la gestión de convenios con instituciones públicas o centros de investigación; la formación integral a través de la cultura y el deporte; gestión de proyectos de colaboración social integral; la transferencia del conocimiento a los distintos sectores; contacto con medios de comunicación y públicos que estén interesados en la investigación de la UA; difusión de proyectos de investigación y programas educativos; la función sustantiva; no dan cuenta de ello. Por el contrario, solamente tres unidades académicas le asignan el papel de función sustantiva, es decir, una de las principales causas de existencia y funcionamiento de la universidad pública

misma. Al mismo tiempo, se demuestra un desconocimiento de los criterios establecidos en el PIDE en términos de su papel para la institución. Como se observa, los encuestados no describen la vinculación como una estrategia para la atención de problemáticas sociales emergentes de los municipios donde se encuentra inserta la UAEM.

Gráfica 6. ¿Cómo describe la vinculación universitaria?



Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de la encuesta

Ahora bien, otro 24% de los funcionarios conciben a la vinculación como la relación universidad-sector productivo, gubernamental y asociaciones civiles; es decir, esta categoría está relacionada con la generación de convenios institucionales para la realización de prácticas profesionales de los estudiantes; así como la elaboración de la bolsa de trabajo a través de los empleadores y egresados. Algunos funcionarios encuestados conciben esta relación como una interacción de beneficio común.

Por otro lado, 13% de las UA, conciben a la vinculación como el instrumento para relacionarse al interior de la UAEM, es decir, es a través de esta tercera función que las UA colaboran al fortalecimiento de la institución, por ello la vinculación les significa el medio idóneo para vincularse al interior de la UAEM pues es útil para el desarrollo académico al mismo tiempo, es decir, solamente se vinculan con las UA. Algunos encuestados manifiestan que *“es importante promover actividades de colaboración con las UA, porque no se realiza vinculación con la misma institución”*;

por ejemplo brindar tutoría a la comunidad universitaria también es otra manera de mantener la relación al interior de la misma. Contrariamente, un encuestado considera que la institución logra su fortalecimiento a través de la vinculación con los sectores productivo y público.

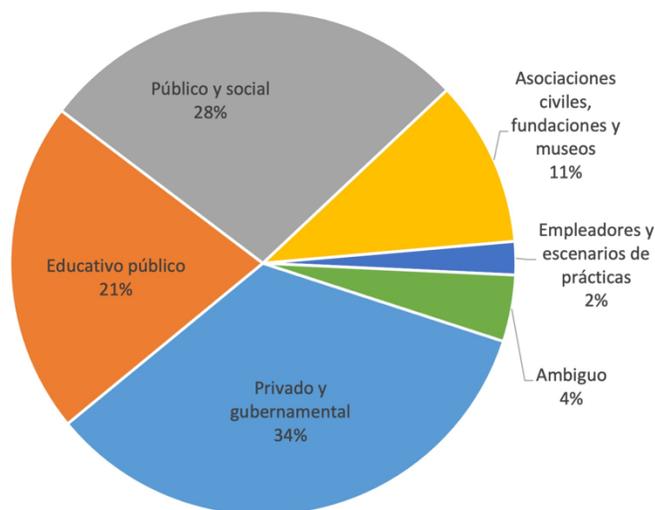
Como puede observarse en la gráfica 6, 8% de los encuestados, esto es 3 UA, desconocen la connotación de la vinculación; en este rubro se consideraron respuestas ambiguas, algunos ejemplos son, *“es excelente, pero hace falta apoyo institucional”*, o *“pasiva, la extensión universitaria tiene mucho que dar y de dónde agarrar pero no es tan visible”*, o *“de manera independiente y con base en las necesidades de la UA y de acuerdo al Plan de trabajo de los Directivos, se pueden desarrollar distintas actividades académicas y de vinculación”*. Esta ambigüedad en las respuestas puede impactar en la instrumentación de la vinculación.

Entre las respuestas se observaron algunos fragmentos textuales del Manual de funciones y responsabilidades de la UAEM, es decir, para describir la vinculación los encargados utilizan algunas funciones plasmadas en dicho documento.

Vinculación con los sectores

Referente a la pregunta para conocer cuáles son los sectores con los que se realiza la vinculación desde las UA, se observa que el sector empresarial y gubernamental ocupa 34% de la vinculación (ver gráfica 7), es decir, 16 de las 21 UA se enfocan en mantener relaciones a través de los convenios, principalmente con empresas del área de la biología, medicina, química, turismo, además de la industria en general y empleadores; y con instancias de los tres niveles gubernamentales; en ambos casos solo algunos encuestados especifican que ésta interacción es para que los estudiantes realicen el servicio social y las prácticas profesionales.

Gráfica 7. ¿Hacia qué sectores es posible la vinculación desde las unidades académicas?



Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de la encuesta

El 28% (13 de las 21 UA) mantienen relaciones con el sector público y social. Entre las instancias que se agruparon en el sector público se encuentra el de salud, mencionado por 5 encuestados, en el que los estudiantes realizan prácticas, clínicas, las demás UA no especificaron con cuales instancias dentro de este sector. Referente al sector social, se identificó que 3 UA tienen contacto con la población, 2 de ellas, con quienes estén interesados en el cuidado de su salud para fomentar la prevención, promoción y cuidado de sí; y otra UA tiene vínculos con unidades de producción agrícola y pecuaria, es decir, con agricultores y ganaderos. El resto de UA no detalló el vínculo. Por la falta de especificación en la respuestas, no se sabe si se llevan a cabo proyectos de investigación con el sector social para la atención de problemas sociales de la población del estado de Morelos.

El 21% (10 de las 21 UA) realizan vínculos con el sector educativo, es decir, con académicos, centros de investigación, en todos los niveles educativos para prácticas profesionales y clínicas, instancias administrativas de la misma institución, universidades privadas, entre otras (ver gráfica 7). Los convenios son el principal medio para establecer relaciones con este sector; sin embargo, solo algunas UA mencionan que este contacto es para gestionar espacios para la realización de las prácticas profesionales de los estudiantes. Con este dato, se observa que la

búsqueda de relaciones con otras instancias es para complementar la formación de los estudiantes.

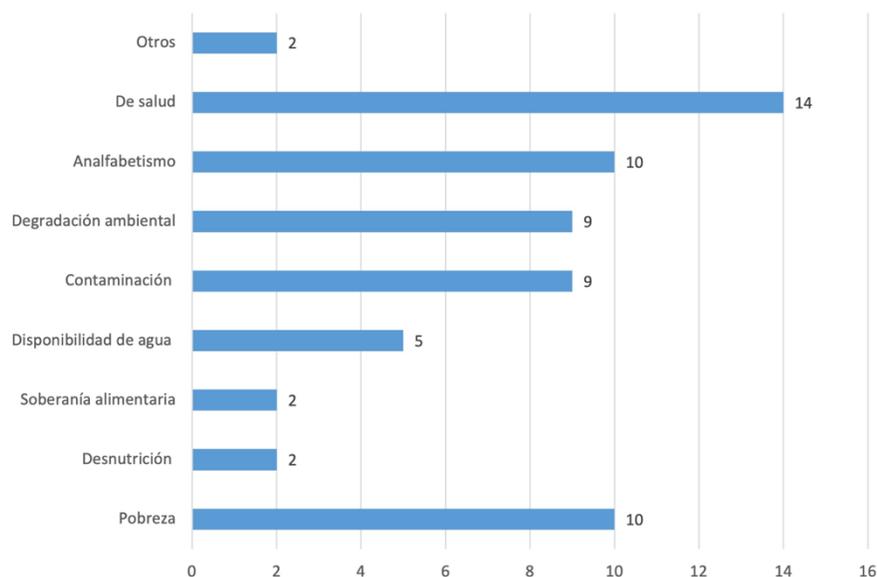
Respecto a las asociaciones civiles, fundaciones y museos, 11% (5 de las 21 UA) mantienen contacto con este sector, mientras que 2% (1 UA) menciona relacionarse con empleadores y escenarios de prácticas, pero no especifica a qué tipo de sector se refiere.

Finalmente, se consideró un rubro como ambiguo, dado que 2 UA mencionaron tener contacto con todos, pero la respuesta fue contradictoria, por un lado mencionan tener apoyo de la UAEM, pero por otro dicen tener sobrecarga de trabajo, limitante para mantener la relación, por ejemplo: *“a todos, porque la Universidad respalda mucho las actividades académicas y colaborativas, lo que dificulta es mantener esas relaciones, por el tiempo y múltiples actividades que cada día surgen, lo que no permite la constante colaboración recíproca”*.

Problemas sociales abordados a través de la vinculación

Por el papel social adjudicado a la vinculación, se les preguntó a los encuestados sobre cuáles son los problemas de este sector atendidos a través de esta tercera función de la UAEM. Al respecto, la gráfica 8 ilustra cómo para las UA las cuestiones de salud representan un tema de mayor interés para abordar, esto se observa en dos tercios de los encuestados (14 de 21 UA). En segunda instancia, la pobreza y el analfabetismo son los conflictos vistos desde la relación universidad- sociedad, refiriéndolos 10 de 21 UA en cada caso. 9 de 21 UA respondieron abordar la contaminación y la degradación ambiental, respectivamente.

Gráfica 8. Problemas sociales abordados a través de la vinculación



Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de la encuesta

Por otro lado, se observan otras problemáticas que son abordadas en menor medida, éstas incluyen a la sustentabilidad y problemas ambientales valorados por 7 de 21 UA, la desigualdad estudiada por 6 de 21 UA, la disponibilidad de agua (5 de 21 UA), la seguridad es atendida por 4 de 21 UA; mientras que en el caso de la soberanía alimentaria, la desnutrición, el acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas, la agricultura y falta de alimentos, (2 de 21 UA cada uno), al igual que la asistencia técnica de construcción y vivienda (1 de 21 UA) (ver gráficas 8 y 9). Se puede observar que aunque corresponden a problemas importantes que aquejan a la población del estado de Morelos, son abordados por un número muy pequeño de UA, sin embargo se desconoce si la razón se debe al tipo de especialización de cada facultad o centro de investigación.

A pesar de que los encuestados si reconocen la existencia de problemas sociales que pueden ser atendidos a través de la vinculación, los mecanismos de instrumentación que emplean no dan cuenta de esta atención.

Gráfica 9. Otros problemas abordados mediante la vinculación



Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de la encuesta

A manera de cierre del capítulo

En términos generales se demuestra que, en primera instancia, la UAEM adolece de una perspectiva crítica hacia los problemas sociales emergentes, dado que la vinculación instrumentada es principalmente hacia el sector privado, considerándose más relevante que el cumplimiento del papel social como lo establecen las políticas nacionales vigentes. Esto demuestra un sesgo político de una lógica de actuación de la educación superior siguiendo preceptos planteados desde el marco neoliberal instrumentado en cuatro décadas.

En segunda instancia, las estructuras que se dedican a la vinculación, consideran ésta función como parte del seguimiento de la formación educativa a través de los programas de prácticas profesionales y servicio social, los cuales no representan ningún compromiso social o resolutivo de problemas sociales, puesto que son llevados a cabo en su mayoría en el sector privado, gubernamental o educativo. Como se observó en el estudio de Román, García, Licea (2016), además de revalorar el compromiso social, los estudiantes involucrados en actividades, proyectos o prácticas comunitarias adquieren habilidades, refuerzan los valores y los conocimientos aprendidos en el aula, por ello es importante reconsiderar la relación con el sector social.

También se observa que existe una contradicción entre la vinculación y operativización, dado que más del 50% de los funcionarios encuestados mencionan que la vinculación solamente corresponde a la relación universidad sociedad cumpliendo con la responsabilidad social, aunque ésta se lleve a cabo principalmente hacia los sectores empresarial, gubernamental y educativo. Aunado a ello, también se evidencia que las funciones del puesto están orientadas en mayor proporción hacia el interior de la UAEM, lo que significa una vinculación con una perspectiva hacia lo administrativo, mientras que las actividades referentes a lo social apenas alcanzan un 15%. Es decir, se registra una instrumentación proporcionalmente menor respecto a dimensiones críticas de la sociedad o el ambiente.

Cabe destacar que en las respuestas referentes a las funciones institucionales, existe un patrón generalizado de acciones, las cuales se relacionan con el documento oficial “Manuales de funciones y responsabilidades” (UAEM, 2022) elaborado por la rectoría en turno, donde se establecen criterios del puesto de personal de confianza. Los funcionarios encuestados pertenecen a este tipo de personal. Este documento menciona que las funciones de los Secretarios o Jefes de extensión incluyen empleadores, egresados, convenios, difusión de programas, actividades académicas relacionadas con la formación integral de los estudiantes y poco con la atención a problemas sociales. Una de las debilidades de este documento institucional es la falta de énfasis al sector social.

Es decir, estructuralmente existe una falta de comprensión y operatividad de la función de vinculación dada la evidencia mostrada en la encuesta. Considerando la revisión a nivel regional por ejemplo, esta función ha conseguido canalizar las fortalezas institucionales de la educación superior hacia la resolución de aspectos centrales para el desarrollo de la población, lo cual ha sido parcialmente puesto en práctica para el caso de la UAEM.

De la misma forma, los actores involucrados en la instrumentación de dicha función cumplen un papel administrativo antes que de operatividad institucional hacia el exterior a pesar de estar reconocido en el modelo universitario. Es decir,

haría falta una formación y delimitación de funciones dentro del marco de actuación de la política institucional acorde tanto a los PRONACES del CONAHCYT, como a la política del Gobierno Federal, es decir, que se considere el abordaje desde la universalidad de las condiciones sociales que aquejan a la sociedad

Conclusiones generales

La vinculación de las universidades resulta un objeto de investigación complejo dadas las múltiples connotaciones que asume, en términos de su instrumentación y los resultados esperados. Regionalmente, se le identifica como extensión universitaria o cultural, difusión cultural, función social, misión cívica, acción social, extensión de los servicios, vinculación y comunicación con la sociedad, entre muchos otros.

La práctica de vinculación permite la relación de la universidad-sociedad; por el origen público de la institución, el sentido más importante se refiere a la atención de condiciones sociales. De hecho, existen casos en los que se ha puesto en el centro de la atención, la necesidad de abordar problemas sociales emergentes enumerados por su incidencia en la región. A pesar de ello, la evidencia demuestra una mayor frecuencia de mención en encuestas a encargados del área, hacia las dimensiones económicas, dado su papel para el impulso al desarrollo desde la instrumentación de estrategias de soporte tecnológico y científico. Esto significa que el enfoque de vinculación que predomina en el contexto mexicano y a nivel estatal, es el económico-productivo porque el interés se centra en atender las necesidades del mercado

Los estudios analizados dan cuenta de las diversas formas de implementar la vinculación-extensión de la universidad con algunos sectores de la sociedad, sin embargo, su instrumentación depende de criterios y condiciones, la mayoría de las veces, externos a la institución, ejemplo de ello son las políticas públicas en materia de educación establecidas por los organismos internacionales o nacionales que ordenan los objetivos e intereses de la educación superior.

Estos estudios sugieren que la vinculación sigue una estructura política correspondiente al periodo de gobierno, como se observa en el interés por el apoyo a la competitividad económica o la transferencia de la tecnología para el mejoramiento de las capacidades productivas del país, e incluso la competitividad global, siendo necesaria la prospección de aspectos sociales. Además, las investigaciones reportan que los estudiantes adquieren habilidades y refuerzan los

valores y los conocimientos aprendidos en el aula durante las prácticas comunitarias.

Con base en los resultados de las investigaciones retomadas para el estado de la cuestión; el análisis de las políticas para la educación superior y la discusión teórica, se muestra cómo la vinculación de las universidades se realiza bajo criterios provistos desde organismos multinacionales que estandarizan una formación profesional para responder a las necesidades del mercado laboral y suscritas en una forma de desarrollo predominantemente económica; dejando de lado las particularidades sociales.

Convencionalmente, la educación superior es considerada un dispositivo que permite orientar la atención a necesidades concretas de la sociedad. En dicha noción coinciden los organismos internacionales, nacionales y el Estado. En términos de la política pública en materia de educación, resulta válido seguir los cánones, pero para su correspondiente valoración es necesario cumplir con indicadores concretos preestablecidos para poder sobrevivir, tal es el caso de las universidades. En ellas, la política pública impregna el interés de una ciencia creada para solucionar los problemas relacionados con el mercado.

En este sentido, los Estados nacionales han suscrito políticas públicas de educación establecidas por dichos organismos internacionales en los que se propone la generación, extensión y vinculación de conocimiento particularmente para atender demandas de los sectores económicos y productivos en detrimento de los problemas multidimensionales de la sociedad. La vinculación con estos sectores (económicos y productivos) es considerada como único medio para proporcionar soluciones innovadoras a las problemáticas que la sociedad enfrenta actualmente.

Por esta razón la educación superior se ha convertido en un factor central para el desarrollo de la sociedad, en un contexto que ya no es solo nacional sino regional y global. Esto incorpora agentes internacionales, así como todas aquellas instituciones de orden público o privada involucradas en el sector educativo. De hecho, los gobiernos nacionales han dejado de ser la única autoridad política en la

circulación global de ideas e ideologías político-educativas, incorporando a las organizaciones internacionales en la toma de decisiones.

En la etapa de la globalización, los gobiernos nacionales asumen políticas para flexibilizar el libre comercio, que afectan a las políticas educativas, donde se incorporan necesidades favorables para el mercado, incluyendo la satisfacción de recursos humanos hiperespecializados, así como las necesidades técnicas. De este modo, la educación se encuentra al servicio de los intereses del capitalismo global generando nuevos modos de responsabilidad educativa y nuevas formas de gobernanza.

Por consecuencia, la educación superior se ve afectada e influenciada por el proceso de globalización, por estructuras que van más allá de las instituciones y que impacta en su autonomía, porque se orienta desde afuera las funciones, su organización y las formas de administración. La globalización modifica el papel de la educación en la medida que puede beneficiarse económicamente con conocimientos científicos y técnicos, pero también de recursos humanos altamente capacitados y eficientes para el mercado laboral. Éstas modificaciones, se logran a partir de un manejo del discurso de la política educativa, el cual tiene por fin último predisponer a las personas hacia valores globales. En este sentido, el Estado funge el papel primordial de promover los intereses hegemónicos del mercado global y para ello, coordina las políticas públicas en educación superior para reordenar a las universidades en ese sentido, convirtiéndolas en gestoras de dicha política.

En este orden, la globalización y las políticas públicas que emanan de ella, excluyen las artes, las humanidades, el pensamiento crítico, la libertad de pensamiento y particularmente, la responsabilidad social. En este contexto, la educación representa un factor fundamental para el mercado, redefiniendo su papel para las empresas y con una formación predominantemente técnica, lo cual la despoja de su carácter social y ético, es decir, las universidades se encuentran aisladas de su contexto social y político.

Esto significa que la vinculación de las IES responde a diferentes objetivos, según las condiciones político-administrativas y económico-sociales donde se instrumenta. Además de ello, en el caso de la UAEM, el enfoque de la vinculación está condicionado por la perspectiva política, formación y trayectoria de cada persona encargada de la rectoría. Ejemplo de ello es el último informe de la rectoría 2018-2023 donde se observa una mayor preponderancia de las actividades de vinculación con el sector productivo, educativo y gubernamental, dejando menor importancia al sector social, de hecho, se puede apreciar que no existe ningún tipo de vínculo registrado con las comunidades para atender problemáticas sociales, razón por la cual la relación universidad-sociedad en la UAEM se cumple parcialmente.

Debido a ello, y también a la mayor importancia hacia las relaciones con el mercado, las universidades han enfocado la producción de conocimientos y la educación, así como la investigación científica para beneficio de este sector; sin embargo, con ello no solo se ha dado la pérdida de la legitimidad de la institución sino al mismo tiempo se reduce la confianza de la sociedad frente a la universidad, y el cuestionamiento hacia lo público, la eficiencia, la falta de equidad y la baja calidad de los sistemas escolares.

La respuesta de los Estados nacionales hacia estas críticas ha provocado la promoción de iniciativas para la rendición de cuentas, dando paso a la evaluación y la certificación, constituyéndolos en elementos centrales de las políticas públicas educativas, los cuales justifican la adaptación hacia las formas educativas avocadas al mercado. En este sentido, la reducción del financiamiento público de las universidades ha traído consigo la redefinición de sus funciones en la medida que pasaron de ser un proyecto cultural y productora de bienes públicos a un esquema de universidades "emprendedoras" o mercantilizadas y al mismo tiempo, ser capaces de instrumentar estrategias de gestión de sus propios recursos para responder a los indicadores de los organismos evaluadores.

Este proceso de adaptación significa que las circunstancias históricas condicionan algunas particularidades de las universidades como aquellas de la autonomía o la atribución de sus distintas funciones. Tal es el caso de los criterios estructurados desde organismos multilaterales en la etapa neoliberal, debido a lo cual las instituciones educativas se han transformado en espacios de investigación elitistas, con una supuesta autonomía, pero enfocadas a la generación de conocimiento aplicado sin interés social.

Los organismos internacionales han establecido estándares uniformes de evaluación, los cuales, además de ser estrategias para el control y la mejora de la calidad de la educación superior, están desvinculados de las realidades específicas de las IES, pero tienen un potencial limitado en la valoración del impacto social y en la calidad de los programas. A través de la evaluación y la acreditación, las IES demuestran la calidad de sus programas, permitiendo distribuir los apoyos tanto académicos como financieros.

En consecuencia, a nivel nacional el papel de evaluación es asumido por organismos descentralizados correspondientes a cada campo disciplinario. Por ejemplo, los CIEES tienen por objetivo la evaluación y el aseguramiento de la calidad de cualquier programa de educación superior del país. Sin embargo, estos comités siguen el modelo de la triple hélice, en el cual la vinculación consiste básicamente en establecer una relación universidad-empresa-gobierno, característico de un modelo neoliberal.

Por tanto, la vinculación y el compromiso con la responsabilidad social de la educación superior deben evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere discernimiento ético, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor capacidad de diálogo y articulación con los diversos actores de la sociedad para distinguir las problemáticas que los aquejan y actuar en consecuencia (SEP-CONACES, 2023).

Como parte de los criterios evaluativos y de acreditación de los PE de la UAEM, se observa que las actividades de vinculación son evaluadas y vigiladas no

solo por organismos según el área de especialización de las UA, sino principalmente por instancias de la propia institución, esto se asume como una condición imparcial puesto que se habla de una autoevaluación siendo la misma universidad la que revisa si las acciones de vinculación son calificadas acorde al marco general de su significación externa.

Resulta importante discutir la pertinencia de la universidad, dado el interés prevaeciente en el mercado, con el objeto de transformar la investigación y la extensión o vinculación contextualizadas en problemas sociales, la cual se caracteriza por rasgos heterogéneos. Si bien las instituciones pueden modificar esta perspectiva a partir de esfuerzos e iniciativas propias, se percibe necesario democratizarla y poner en el centro la relación con las comunidades como las de estado de Morelos.

Las características de una región biocultural como el estado de Morelos, resulta objeto central para la educación superior o la ciencia. Sus localidades rurales atraviesan por conflictos socioambientales derivados de la presión de la expansión urbana y el emplazamiento de los sectores económicos extractivos en dichas áreas, es decir en resistencias vinculadas a la cultura y las formas tradicionales de manejo del territorio y la cultura, mismos que son fuente principal de aprovisionamiento de la alimentación y servicios ambientales necesarios para la población en general, incluso aquella proveniente de área urbana.

La UAEM adolece de una perspectiva crítica hacia los problemas sociales emergentes, dado que la vinculación instrumentada es principalmente hacia el sector privado, considerándose más relevante que el cumplimiento del papel social como lo establecen las políticas nacionales vigentes. Esto demuestra un sesgo político de una lógica de actuación de la educación superior siguiendo preceptos planteados desde el marco neoliberal instrumentado por más de cuatro décadas.

Además, se demuestra que las estructuras dedicadas a la vinculación, es decir, los Secretarios o jefes de extensión de la institución, tienen un desconocimiento generalizado de dicha función sustantiva, considerando que en la mayor parte de las respuestas se enuncia solamente como parte del seguimiento

de la formación educativa a través de los programas de prácticas profesionales y servicio social, los cuales no representan ningún compromiso social o resolutivo de problemas sociales, puesto que son llevados a cabo en su mayoría en el sector privado, gubernamental o educativo.

La UAEM comprende e instrumenta una vinculación, como ya se ha dicho, hacia el sector privado o productivo, y en segunda instancia hacia el sector educativo, asimismo se observa que mientras para unos es una tarea primordial de la universidad, para otros resulta una función complementaria. La operación de dicha condición se ve reflejada en 21 de 40 unidades académicas. Esto se debe en gran medida, a que los responsables de operacionalizar la vinculación la entienden de manera diferenciada, dado que sus prácticas también están orientadas a la misma comunidad universitaria, es decir, centrada en la formación del estudiante.

El hecho de que las funciones se concentren en un 81% (17 de 21 UA) en actividades administrativas, significa que la vinculación se enfoca en gestiones al interior de la universidad para resolver las necesidades de formación integral y de titulación de los estudiantes.

Esto se sintetiza en que las funciones de vinculación de las unidades académicas no enuncian la atención a problemáticas emergentes de las comunidades donde están insertas, sino que se resaltan las mencionadas anteriormente, referentes a la formación académica de los estudiantes y en específico, a generar vínculos con los sectores productivo, educativo y gubernamental.

También se observa que existe una contradicción entre la vinculación y su operativización, dado que más del 50% de los funcionarios encuestados mencionan que la vinculación solamente corresponde a la relación universidad-sociedad cumpliendo con la responsabilidad social, aunque ésta se lleve a cabo principalmente hacia los sectores empresarial, gubernamental en sus tres niveles y educativo en todos los niveles también, es decir, los mecanismos implementados para la instrumentación de la vinculación, como son los convenios con dichos sectores, o las actividades de formación integral de los estudiantes a través de la

cultura y el deporte, la difusión de proyectos de investigación y de programas educativos, la transferencia de conocimiento, actividades de divulgación, por mencionar algunas, no refieren precisamente a una relación social.

En el caso de los convenios, aunque resaltan en un porcentaje mayor con las instituciones educativas, la mayoría de las respuestas los refieren para la gestión de espacios para las prácticas profesionales y el servicio social, es decir, solamente para complementar la formación de los estudiantes, y en concordancia con lo estipulado en el PIDE vigente, sobre la apertura de espacios de colaboración con dichos sectores tanto para la formación integral de los estudiantes como para la práctica académica.

Aunado a ello también se evidencia que las funciones del puesto están orientadas en mayor proporción hacia el interior de la UAEM, es decir hacia lo administrativo, a lo intramuro, incluso considerada por los encuestados como primordial la vinculación entre UA, mientras que las actividades referentes a lo social apenas alcanzan un 15%. Es decir, se registra una instrumentación proporcionalmente menor respecto a dimensiones críticas de la sociedad o el ambiente.

Se observa que en las respuestas referentes a las funciones institucionales, existe un patrón generalizado de acciones, las cuales se relacionan con el documento oficial de la rectoría en turno "Manuales de funciones y responsabilidades". En éste se establecen criterios del puesto de personal de confianza como lo son los secretarios o jefes de extensión. En este documento se mencionan las funciones de los encargados de la extensión, las cuales incluyen principalmente contacto con los empleadores, egresados, gestión y firma de convenios, difusión de programas educativos y de proyectos de investigación, actividades académicas relacionadas con la formación integral de los estudiantes que poco tienen que ver con la atención a problemas sociales; incluso aún cuando se publica como un documento que contiene las especificidades de los puestos de cada UA, las acciones de vinculación coinciden en muchos de ellos. Uno de los inconvenientes de este documento institucional es la falta de énfasis al sector social.

Es decir, estructuralmente existe una falta de comprensión y operatividad de la función de vinculación, dada la evidencia obtenida de la encuesta. Considerando la revisión a nivel regional por ejemplo, esta función ha conseguido canalizar las fortalezas institucionales de la educación superior hacia la resolución de aspectos centrales para el desarrollo de la población, lo cual ha sido parcialmente puesto en práctica para el caso de la UAEM.

De la misma forma, los actores involucrados en la instrumentación de dicha función cumplen un papel administrativo antes que de operatividad institucional hacia el exterior a pesar de estar reconocido en el modelo universitario. Es decir, haría falta una formación y delimitación de funciones dentro del marco de actuación de la política institucional para la educación superior planteada por CONACYT, esto significaría que la vinculación elaborada desde la universidad priorice la atención de las problemáticas sociales planteadas desde los PRONACES.

Se concluye que la concepción de la vinculación también carece de consenso en la UAEM, dado que no se reconoce como una función sustantiva sino le asignan cualquier otro significado entre los mencionados al inicio del apartado. Sin embargo, entre las connotaciones destacadas está el ser una relación universidad-sociedad con el objetivo de cumplir con la responsabilidad social, aunque en la práctica las acciones de vinculación quedan limitadas.

Dada la falta de consenso en la comprensión de la vinculación en la institución, es necesario que la UAEM delimite el marco normativo del que carece para la regulación de la vinculación, así como los criterios específicos de cada área disciplinar para su instrumentación. Este marco normativo necesita un planteamiento acorde tanto a los PRONACES del CONAHCYT, como a la política del Gobierno Federal, es decir, que se considere el abordaje desde la universidad de las condiciones sociales que aquejan a la sociedad; además de replantear la vinculación conforme al modelo de vinculación actual, denominado “pentahélice”, el cual incorpora los elementos fundamentales de sociedad y ambiente, al modelo anterior, en donde figuraban únicamente gobierno-universidad-industria, el cual demostraba el objeto último del desarrollo económico, contradictoriamente expuesto

a la par de la preservación de la naturaleza e incluso, dadas las condiciones de desigualdad nacional.

A pesar de que existe un reconocimiento hacia los problemas sociales, los encargados de la vinculación de la UAEM, no tienen formas de instrumentación que lo avale. Incluso cuando más de la mitad de los encuestados contestó que atienden problemas de salud, no especifican los mecanismos ni el tipo de área, y cuando se les preguntó sobre los proyectos de investigación vigentes en las UA, ninguno tiene relación con problemáticas sociales.

Los problemas abordados a través de la vinculación corresponden a condiciones importantes que aquejan a la población del estado de Morelos, sin embargo, son atendidos por un número muy pequeño de UA, se desconoce si la razón se debe al tipo de especialización de cada facultad o centros de investigación.

Por tanto, restituir el papel de la universidad pública reconsiderando su participación en la resolución colectiva de problemas sociales, implica la construcción de una perspectiva contrahegemónica y el diálogo de saberes o epistémico que permee a las IES, poniendo en tensión la preocupación estructural por generar interacciones con empresas como única forma de desarrollo institucional.

La universidad no está exenta a transformaciones sociales ni políticas; la exigencia por una democratización y la sustitución de los patrones neoliberales del Estado quedan demostrados en la fuerte presencia de la izquierda en Latinoamérica; el caso mexicano, incorpora el estado de bienestar en el que se asume una atención a condiciones sociales, imprimiendo en la política pública dicha meta. En consecuencia, la universidad tiene pendiente transitar hacia una justicia social, el pensamiento crítico, así como asegurar la libertad y la eliminación de la discriminación social. De modo que la vinculación tendría que ser contextualizada a las carencias de nuestra realidad social, con una aplicación concreta de la ciencia, donde el pueblo sea involucrado y considerado parte de un diálogo desinteresado, y como impulsores del desarrollo de la sociedad.

Una vinculación equilibrada tendría que sostener la participación formativa de desarrollos productivos, pero al mismo tiempo, incluir estos aspectos sociales que son pendientes en nuestra sociedad; conjuntamente sería necesario el desarrollo de diagnósticos previos de las necesidades sociales donde se encuentre inserta la institución, además de promover el diálogo con diferentes disciplinas que permitan la atención y resolución de los problemas de una forma integral, compleja, interdisciplinar.

Una responsabilidad social pertinente sería aquella que se concrete en acciones reales de abordaje de las necesidades sociales y deje de ser parte del imaginario de las personas. La universidad necesita ser reconocida por los preceptos sociales antes que los políticos globales.

Limitaciones de la investigación

Dadas las condiciones de salud ocasionadas por la pandemia del virus Sars Cov-2, el proceso de investigación sufrió algunas limitantes, tal es el caso del tipo de instrumento que se había planeado para aplicar a la población de estudio. Al principio se consideró la aplicación de entrevistas a los encargados de la función sustantiva de vinculación, por el confinamiento y las actividades académico-administrativas realizadas vía remota, no fue posible la implementación de dicho instrumento, en cambio se les aplicó una encuesta vía correo electrónico.

La construcción del directorio de la población de estudio enfrentó dificultades debido a que las páginas institucionales de la UAEM, como de las UA mismas no están actualizadas, o en su defecto se complejiza el acceso a la información. Es por ello que, no fue posible aplicar el instrumento al encargado de la Dirección de Vinculación de la UAEM, dado que en la página de dicha dirección aparece a cargo de un funcionario que dejó de laborar en este puesto desde el año 2021.

De la misma forma ocurrió con la construcción de la oferta educativa de los programas de nivel licenciatura, los cuales no coinciden en número total de programas vigentes ni en nombres en los informes de actividades del rector y en las páginas oficiales.

Vetas de investigación

- Sería pertinente realizar una investigación sobre el proceso histórico de la vinculación en la UAEM, para conocer cómo se ha transformado desde la creación de la misma.
- Se requieren trabajos de formación superior y de la ciencia misma para recuperar los conocimientos tradicionales y la protección y conservación de los recursos naturales como contribución al desarrollo del país.
- Se podría profundizar en estudios subsecuentes acerca de la manera en que la formación profesional, el perfil y la experiencia de los responsables de instrumentar la vinculación influyen en los significados y prácticas de ésta función.
- También se podría analizar la vinculación instrumentada por género, dado que en la UAEM existen más mujeres en el cargo que hombres y al mismo tiempo, analizar si esto impacta en los temas y actividades para relacionarse con la sociedad.
- Sería pertinente analizar si el tipo de vinculación con un enfoque económico-productivo que atiende principalmente las necesidades del mercado, condiciona las expectativas laborales de los estudiantes
- Se requieren estudios interdisciplinarios cuyo objeto de estudio sea la vinculación social que adopte las necesidades más importantes de la sociedad, como pueden ser la pobreza alimentaria, la escases de agua, el desempleo, la expansión urbana y el emplazamiento de los sectores económicos extractivos en las áreas agrícolas, las condiciones de las comunidades indígenas de la entidad, entre otros.
- Sería pertinente realizar un estudio que permita identificar la forma en que el financiamiento se ha redirigido para las funciones sustantivas de acuerdo a las necesidades emergentes de carácter político y particularmente aquellas dirigidas a actividades de vinculación.

Referencias

- Aguilera, M., (2009). *Globalización y subdesarrollo. Bases para una nueva política económica*. México: UNAM, pp. 115-124.
- Alcántar, V. & Arcos, J. (2004). La vinculación como instrumento de imagen y posicionamiento de las instituciones de educación superior. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 6 (1). <http://redie.uabc.mx/vol6no1/contenido-enriquez.html>
- Althusser, L. (1970). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión <https://www.marxists.org/espanol/althusser/1970/iv.htm>
- Alvarado, A. (2009). Vinculación universidad-empresa y su contribución al desarrollo regional. *Ra Ximhai*, 5(3),407-414. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46111817013>
- Ames, P. y Merino, F. (2019). Reflexiones y lineamientos para una investigación ética en Ciencias Sociales. *Cuadernos de Trabajo* No. 52. Pontificia Universidad Católica del Perú. https://cdn01.pucp.education/cisepa/2020/01/30182832/Reflexiones-y-lineamientos-para-una-inv.-%C3%A9tica-en-CC.SS_-52.pdf
- ANUIES (2012). *Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior*. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- ANUIES (2016). Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030. Centro de Innovación y Desarrollo. ANUIES. Recuperado de http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030_v2.pdf
- ANUIES (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional. México: ANUIES. Recuperado de https://visionyaccion2030.anui.es.mx/Vision_accion2030.pdf
- ANUIES, (2021). Vinculación de las IES con el entorno. <http://www.anui.es.mx/programas-y-proyectos/proyectos-academicos/vinculacion-de-las-ies-con-el-entorno>
- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la investigación científica. Caracas: Editorial Episteme.
- Banco Mundial, (2020). Educación. Panorama general. Banco Mundial. <https://www.worldbank.org/en/topic/education>
- Batthyány, K. & Cabrera, M. (coords.). (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales: Apuntes para un curso inicial*. Uruguay, Universidad de la República.

- Bauman, Z. (2001). *La globalización: sus consecuencias humanas*. México, Fondo de Cultura Económico.
- Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona, Paidós
- Bernal, J. (1979). *La ciencia en la historia*. Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Nueva Imagen.
- Bonal, X., Tarabino-Castellani, A. & Verger, A. (Comp.) (2007). *Globalización y educación: textos fundamentales*. Madrid: Miño y Dávila.
- Briceño, J., et. al. (enero-junio, 2010). La holística y su articulación con la generación de teorías, en *Educere*, 14, (48), 73-83. Universidad de los Andes Mérida, Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35616720008.pdf>
- Brunner, J. (2011). Gobernanza universitaria: tipología, dinámicas y tendencias. *Revista de Educación*, (355), 137-159. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:319232b4-ff6c-41d1-964a-b73e6c28da30/re35506-pdf.pdf>
- Cabrero, E., Cárdenas, S., Arellano, D., & Ramírez, E. (2011). La vinculación entre la universidad y la industria en México: Una revisión a los hallazgos de la Encuesta Nacional de Vinculación. *Perfiles educativos*, 33(spe), 187-199. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000500016&lng=es&tlng=es.
- Cámara de Diputados, (2021). Ley General de Educación Superior. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Cámara de Diputados. (Mayo, 2022) Presupuesto Público Federal para la función Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2022. México.
- Canales, A. & Godínez, J. (2012). *Modelo Triple Hélice e incubadoras de empresas: una propuesta de evaluación*. Vectores de Investigación.
- Cano, A. (2019). *Cultura, nación y pueblo. La extensión universitaria en la UNAM (1910-2015)*. México. UNAM: IISUE.
- Castells, M. (1996). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. México: Siglo XXI.
- Castells, M. (2000). Globalización, sociedad y política en la era de la información. *In Bitácora Urbano Territorial*, (4), 42-53. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/748/74810408.pdf>
- Castillo, M. (2015). Extensión universitaria como acercamiento a la realidad local. Ingeniería Industrial. *Actualidad y Nuevas Tendencias*, IV(15),47-56. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=215047546005>
- Castro, S. (2007). Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En S. Castro, y R. Grosfoguel, (Comps). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica*. Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos,

- Pontificia Universidad Javeriana e Instituto Pensar. pp. 9-24
<http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/147.pdf>
- Castro, S. y Grosfoguel, R. (2007). Prólogo. Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico. En S. Castro, y R. Grosfoguel, (Comps). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica*. Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, Pontificia Universidad Javeriana e Instituto Pensar. pp. 9-24 <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/147.pdf>
- Cauci, A., Muniz, F. & Risso, F. (2020). La formación integral de los estudiantes de Nutrición a partir de la extensión universitaria en el medio rural. *+E: Revista de Extensión Universitaria*, 10(13), e0019. doi: 10.14409/extension.2020.13.Jul-Dic.e0019
- Cea D'Ancona, M. (2001), *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid, Síntesis.
- CEPAL (2016). Ciencia, tecnología e innovación en la economía digital: la situación de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40530/3/S1600833_es.pdf
- CEPAL (2020). Innovación, Ciencia y tecnología. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/temas/innovacion-ciencia-tecnologia>
- Chang, H. (2010). El modelo de la triple hélice como un medio para la vinculación entre la universidad y empresa. *Revista Nacional de Administración*, 1(1):85-94 Enero-Junio, 2010.
- CIEES, (2018a). Principios y estándares para la acreditación de Instituciones de Educación Superior de México. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CIEES). Ciudad de México.
- CIEES, (2018b). Ejes, categorías e indicadores para la acreditación de Instituciones de Educación Superior de México. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CIEES). Ciudad de México.
- CIEES, (2021). Acerca de los CIEES. <https://www.ciees.edu.mx/acerca/>
- CIFRHS. (2017). Acerca de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud. Gobierno de México. Recuperado de: http://cifrhs.salud.gob.mx/site1/cifrhs/acerca_dela_cifrhs.html
- COMAPROD. (2019). Plan de Desarrollo para el periodo 2009-2019. Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, A.C. (COMAPROD). https://www.comaprod.com/wp-content/uploads/2018/02/Anexo.plandedesarrollo_2009-2019.pdf
- CONACYT (2018). Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (IGECTI). CONACYT. <https://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe>

-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-general-2018/4929-informe-general-2018/file

- CONACYT, (2020). Programa Institucional 2020-2024 del Conacyt. México: Conacyt.
- CONACYT, (2021). Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Términos de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Nuevo Ingreso. CONACYT.
<https://www.conacyt.gob.mx/PDF/TerminosdeReferencia.pdf>
- CONAHCYT (2023). Iniciativa de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación fortalece a Conacyt y garantiza derecho humano a la ciencia. Comunicado de prensa del 05 de enero de 2023). CONAHCYT.
- COPAES. (2016). Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- COPAES. (2023). ¿Qué es COPAES?. Consejo para la Acreditación de la
- Davyt, A., & Cabrera, C. (2014). Vinculación Universidad – Sociedad y formaciones universitarias: una perspectiva histórica y una tesis actual. *Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación*, (716), 1-10. Buenos Aires: OIE. <https://xdoc.mx/documents/vinculacion-universidad-sociedad-y-formaciones-universitarias-5e49a3e345612>
- De la Fe, T. (2009). *El modelo de Triple Hélice de relaciones universidad, industria y gobierno: un análisis crítico*. Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura. CLXXXV. 10.3989/arbor.2009.738n1049.
- Delgado, G. (2014). *Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Díez, J. (2010). La globalización neoliberal y sus repercusiones en la educación. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 13 (2), 23-38. <https://www.redalyc.org/pdf/2170/217014950003.pdf>
- DOF. (2023). Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del CONAHCYT. Congreso de la Unión de México.
- Donoso, P. (2001). Breve historia y sentido de la extensión universitaria. *Calidad en la Educación*, (15), 1. <https://doi.org/10.31619/caledu.n15.454>
- Ejea, T. & Garduño, B. (2014). La extensión de la cultura universitaria en México: un ensayo sobre su historia, conceptualización y relevancia. En: Méndez, Hugo y Cuamea, Felipe (eds.) *Universidad, ciencia y cultura: evocaciones para un saber colectivo*. Universidad Autónoma de Baja California. Mexicali.
- Freire, P. (1984). *Extensión o comunicación. La concientización en el medio rural*. México: Siglo XXI editores.

- García-Guadilla, C. (1990). La Educación Superior y sus Responsabilidades Sociales. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 1(2), 69-86, UNESCO-CRESALC.
- García, C. y Hervás, M. (2020). Los sistemas de evaluación de la Educación Superior en México y España. Un estudio comparativo. *Revista de la educación superior*, 49(194), 115-136. Epub 27 de noviembre de 2020. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1127>
- García, F. & Román, E. (2016). La vinculación con el entorno: como proceso de enseñanza-aprendizaje. Caso Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. *Opción*, 32(11), 612-629. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=310/31048902034>
- García, R. (2006). *Sistemas Complejos. Conceptos, métodos y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- Giddens, A. (1994). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid. Alianza.
- Gobierno de México, (2019). Programa Nacional de Desarrollo (2019-2024). <https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>
- Gobierno del Estado de Morelos, (2020). Decreto de la Erección del Estado de Morelos. Gobierno del Estado de Morelos 2018-2024. <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/constitucion.jsp>
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: AKAL.
- Ibarra, L.M., Fonseca, C. D., & Santiago, R. (2020). La responsabilidad social universitaria. Misión e impactos sociales. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (54), e1008. ISSN: 1665-109X. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99863569012>
- INEE-IIPE UNESCO (2018). La política educativa de México desde una perspectiva regional. México. <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/LaPoliticaEducativaRegional.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2015). Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Morelos
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2016). Actualización del marco censal agropecuario 2016.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2019). Marco Geodésico. <https://www.inegi.org.mx/datos/?t=0160>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2020). Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), (8 de agosto de 2018). Día Internacional de los Pueblos Indígenas: una

reafirmación de la diversidad y de la acción institucional para proteger sus derechos. <https://www.gob.mx/inafed/articulos/dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas-es-una-reafirmacion-de-la-diversidad-de-la-accion-institucional-y-de-la-fuerza-del-estado-para-proteger-sus-derechos>

- Leff, E. (1998). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI. p. 9-123.
- Leff, E. (2014, 2 de septiembre). Entrevista: Hay que salir de las aulas para hablar de diálogo de saberes por el Mtro. Hernando Uribe del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Occidente.
- Limón, F. (2021). Vinculación Universitaria. Praxis e Interculturalidad. En Nájera, A., Bolom, M., Guillén, D., Escobar, E. & Martínez, I. (Coords.) *Perspectivas y Retos de la Vinculación y la Interculturalidad*. Pp. 21-46. Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR). https://www.cresur.edu.mx/2019_/L1p1.pdf
- López, X. & Blancas, J. (2020). El desarrollo acelerado de megaproyectos: amenaza a la biodiversidad. En: *La biodiversidad en Morelos. Estudio de Estado 2*. Vol. III. CONABIO, México, pp. 161-169.
- Martínez, M., Piñero, F. & Figueroa, S. (2013). El papel de la universidad en el desarrollo. CLACSO. BUAP. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Martins, F., Neris, L.M., & Cammaroto, A. (2009). Integración de las universidades con el sector productivo. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XV(2),183-197. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36412216011>
- Mendoza, S., Herrera, J., Hernández, F., Villarreal, M., Barrientos, A., Zamudio, C., Herrera, F., Muñoz, S., & Muñoz, V. (2011). Programa integral de vinculación universidad comunidad (PIVUC): un programa de vinculación con las zonas marginadas para mejorar la calidad de los insumos que se requieren a nivel profesional y aumentar la competitividad en las universidades. *CienciaUAT*, 6(2),33-37. ISSN: 2007-7521. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441942926009>
- Mignolo, W. (2007). El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto. En S. Castro, y R. Grosfoguel, (Comps). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica*. Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar. pp. 25-46. <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/147.pdf>
- Monroy-Ortiz, R & Monroy, R. 2012. La Fragmentación territorial, causas y efectos en Morelos. En: R. Monroy, R. Monroy-Ortiz y C. Monroy-Ortiz (comps.). *Las unidades productivas tradicionales frente a la fragmentación territorial*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. 13-41 p.
- Moreira, D., González, R., Zambrano, J. & Félix, C. (2016). El concepto de extensión universitaria en la era de la información el conocimiento y de crisis

- multifacéticas. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 3(2), 138–143. <https://doi.org/10.26423/rctu.v3i2.170>
- Moreno, J. & Ruiz, P. (2009). *La educación superior y el desarrollo económico en América Latina*, CEPAL, Naciones Unidas, Serie Estudios y perspectivas, México.
- Nájera, A. J. (2021). Vinculación Universitaria e Interculturalidad en clave decolonial. En Nájera, A., Bolom, M., Guillén, D., Escobar, E. & Martínez, I. (Coords.) *Perspectivas y Retos de la Vinculación y la Interculturalidad*. Pp. 11-20. Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR). https://www.cresur.edu.mx/2019/_L1p1.pdf
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Madrid: Katz
- OCDE (2018). OCDE Science, Technology and Innovation Outlook 2018: Adapting to Technological and Societal Disruption, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/sti_in_outlook-2018-en.
- OCDE (2019). Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes, Higher Education, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264309432-en>
- OCDE (2021), Education at a Glance 2021: OECD Indicators, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/b35a14e5-en>.
- Ochoa, C. (2011). Abriendo brecha en el olvido. La vinculación entre universidad y comunidad. La experiencia UACM-PAPO Cuauhtepc. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, (62),88-91. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34021066010>
- OEI (2014). Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo y la cohesión social. Un programa iberoamericano en la década de los bicentenarios. España: OEI. <https://www.oei.es/historico/cienciayuniversidad/?article5200>
- Olivares, G., Liévano, J. & Ruiz, M. (2018). El Emprendimiento Comunitario Como Resultado de la Vinculación Social Universitaria para el Fortalecimiento de Proyectos Productivos. *European Scientific Journal, ESJ*, 14(22), 122. <https://doi.org/10.19044/esj.2018.v14n22p122>
- Ordaz, M. (2013). La educación de habilidades sociales desde la Extensión Universitaria: propuesta de acciones. *Educar Em Revista*, (50), 269–283. <https://doi.org/10.1590/s0104-40602013000400017>
- Ordorika, I. (2006). Educación superior y globalización: las universidades públicas frente a una nueva hegemonía. *Andamios*, 3(5), 31-47. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632006000200003&lng=es&tlng=es.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2018). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2018. <https://bit.ly/2zpSrfb>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2018). Informe de la UNESCO sobre la ciencia, hacia 2030: panorámica de América Latina y el Caribe. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265331?posInSet=13&queryId=N-db6784d3-2b37-480e-95c6-ad9207b83eff>
- Oropeza, S., Peñalva, L., Pomar, S. & Ruiz, G. (2014). Estrategias de colaboración para fortalecer la vinculación de la universidad en apoyo a las Mipymes. *Acta Universitaria*, 24(1),37-47. ISSN: 0188-6266. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41648308004>
- Pastore, R. (2019). Estrategias de vinculación universitaria para el fortalecimiento de la economía social y solidaria. Algunos apuntes desde una práctica integral de extensión universitaria e incubación social de Argentina. *Otra Economía*, 12(21), 17. <https://revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/14787/9403>
- Pavón, T., Barrera, C., Pacheco, V., Sánchez, J., Gómez, G. & Moreno, R. (2007). Beneficios de la vinculación Universidad-Sector Productivo. *Ingeniería. Investigación y Tecnología*, VIII(1),25-33. ISSN: 1405-7743. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40480103>
- Peláez, A & Suárez, R (eds.) (2010). *Observaciones filosóficas en torno a la transdisciplinariedad*. Barcelona: UAM-Cuajimalpa-Anthropos.
- Peña, R. (2014) Del corredor seguro al corredor de la violencia. Análisis de una franja violenta en Morelos. En S. Aguayo (coord.), *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*, pp. 224-235. Ciudad de México: UAEM-Casade.
- Pérez, F., Albuja, J., & Rodríguez, D. (2018). La extensión universitaria desde un enfoque bio-eco-ético-social: diálogo entre lo local y lo científico. *Revista Educación*, 550–562. <https://doi.org/10.15517/revedu.v43i1.27928>
- Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Morelos, “Tierra y Libertad”, (2018). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888. Reforma del 16 de agosto de 2018. http://periodico.morelos.gob.mx/leyes/constitucion_politica_edomorelos.pdf
- Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Morelos, “Tierra y Libertad”, (2012). Decreto número dos mil ciento cuarenta y ocho.- Por el que se crea el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Ejemplar número 5019, de fecha 29 de agosto de 2012. <http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2012/5019.pdf>
- Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Morelos, “Tierra y Libertad”, (2017). Decreto número mil quinientos seis. Por el que se actualiza y se modifica y/o adiciona el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Ejemplar número 5479, de fecha 04 de marzo de 2017.

- Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Morelos, "Tierra y Libertad", (2016). Decreto número ciento sesenta y uno. Por el que se actualiza el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado Libre y Soberano de Morelos.. Ejemplar número 5378, de fecha 09 de marzo de 2016.
- PIDE (2012). Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018 (PIDE). Morelos, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- PIDE (2018). Plan Institucional de Desarrollo 2018-2023 (PIDE). Morelos, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Rikap, C. (2012). La vinculación de la universidad con el sector productivo. Transferencia tecnológica: technological transference. *Ecos de Economía*. 16. 127-149. 10.17230/ecos.2012.34.6.
- Rizvi, F. & Lingard, B. (2013). *Políticas educativas en un mundo globalizado*. Madrid: Ediciones Morata.
- Rojas, A., Fernández, J. & Pérez, C. (2010). *Investigar mediante encuestas. Fundamentos teóricos y aspectos prácticos*. Madrid, Síntesis.
- Román, E., García, F. & Licea, J. E. (2016). La Extensión Universitaria en México y Argentina, dos estudios de caso. *ESPAMCIENCIA*, 7(2), 167-176. http://190.15.136.171:3050/index.php/Revista_ESPAMCIENCIA/article/view/137/119.
- Román, E., Licea, J., & García, F. (2019). Opinión de la comunidad de Huajintlán, Morelos, sobre la vinculación con estudiantes de nivel superior. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 10(19), e016. <https://doi.org/10.23913/ride.v10i19.517>
- Sanabria, P., Morales, M. & Ortiz, C. (2015). Interacción universidad y entorno: marco para el emprendimiento. *Educ. Educ.* Vol. 18, No. 1, 111-134. DOI: 10.5294/edu.2015.18.1.7
- Sánchez, J. (2014). La crisis de la educación superior en México. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, 1(2), 1-10. <https://www.pag.org.mx/index.php/PAG/issue/view/252008000200010&lng=es&tlng=es>
- Sánchez, P., & Rodríguez, J. (2011). Globalización y educación: repercusiones del fenómeno en los estudiantes y alternativas frente al mismo. *Revista Iberoamericana de Educación*. 54. 10.35362/rie5451653.
- Santos, B. (2007). *La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. Bolivia: CIDES-UMSA, ASDI y Plural editores.
- Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur*. México, FLACSO.
- Santos, B. (2015). *La universidad del siglo XXI*. México: Siglo XXI editores.
- Santos, B. (2019). *El fin del imperio cognitivo. La afirmación de las epistemologías del sur*. Madrid, Editorial Trotta.

- Santos, J., Rocha, B. F. & Passaglio, K. T. (2016). Extensão Universitária e formação no ensino superior. *Revista Brasileira de Extensão Universitária*, 7(1), 23–28. <https://doi.org/10.36661/2358-0399.2016v7i1.3087>
- Sebastian, J. (2017). Dilemas en torno a la internacionalización de la educación superior. En *Internacionalización de la Educación Superior*. UNESCO. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/30>
- SEP-CONACES. (2023). Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. México. Aprobada el 2 de diciembre de 2023.
- SEP, (2021). Ley General de Educación Superior (LGES). Secretaria de Educación Pública.
- SEP. (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Secretaria de Educación Pública. <https://www.gob.mx/sep/documentos/programa-sectorial-de-educacion-2020-2024>
- Serna, G. (2007). Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén. *Revista Iberoamericana de Educación*, ISSN 1681-5653, 43(3).
- Simbaña, H. (2020). Investigación, docencia y vinculación con la sociedad. Tensiones y reflexiones sobre su articulación. En CACES. (2020). *Educación Superior y Sociedad. ¿Qué pasa con la vinculación?*. Quito: CACES. <https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/Documents/PUBLICACIONES/Educaci%C3%B3n%20Superior%20y%20Sociedad.%20%C2%BFQu%C3%A9%20pasa%20con%20su%20vinculaci%C3%B3n%20%281%29.pdf>
- Tarifa, L., Cruz, L. & Artola, M. (2020). *Relación entre la universidad y el sector productivo. una experiencia necesaria*. Universidad de Matanzas, Cuba
- Tedesco, J. C. (2000). Educación y sociedad del conocimiento y de la información. *Revista Colombiana de la Educación*, 6(36). <https://doi.org/10.17227/01203916.5876>
- Toledo, V. (2019). ¿De qué hablamos cuando hablamos de Sustentabilidad?. Una propuesta ecológico-política. *Observatorio Internacional de Salarios Dignos*, 1 (2), 61-85.
- Toledo, V. M., & Barrera-Bassols, N. (2008). *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Popayan: Universidad del Cauca.
- Tünnermann, C. (1998). El nuevo concepto de extensión universitaria. En *Memorias V Congreso Iberoamericano de extensión*, México.
- UAEM. (2011). Modelo Universitario. Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”, número 60, año XV, 14 de marzo 2011, UAEM, Morelos.
- UAEM. (2017). Quinto Informe de Actividades 2016-2017, Dr. Alejandro Vera Jiménez. UAEM, Morelos.
- UAEM. (2018a). Reestructura UAEM sus Dependencias de Educación Superior. Boletín de prensa, no. 2630, de fecha 13 de noviembre de 2018. UAEM,

Morelos. <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/publicaciones/boletines/reestructura-uaem-sus-dependencias-de-educacion-superior>

- UAEM. (2020). Admisión y oferta educativa nivel superior. Disponible en <https://www.uaem.mx/admision-y-oferta/nivel-superior/>
- UAEM. (2021a). Módulo de indicadores educativos y de gestión. Corte al 30 de septiembre de 2021. http://sistemas.dti.uaem.mx/MIEG/UA/listado_ua.php
- UAEM. (2021b). Tercer Informe de Actividades 2018-2019, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán. UAEM, Morelos.
- UAEM. (2021c). Acuerdo por el que se reforma de manera integral el Estatuto Universitario. Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”, número 116, año XXVI, 15 de febrero 2021, UAEM, Morelos.
- UAEM. (2022a). Admisión y oferta educativa nivel superior. Disponible en <https://www.uaem.mx/admision-y-oferta/nivel-superior/>
- UAEM. (2022b). Cuarto Informe de Actividades 2020-2021, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán. UAEM, Morelos.
- UAEM. (2022c). Manual de funciones y responsabilidades. Actualización de noviembre 2022. UAEM, Morelos. <https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/rectoria/coordinacion-general-de-planeacion-y-administracion/depto-de-reclutamiento-y-evaluacion/>
- UAEM. (2022d). Promueve UAEM la extensión del conocimiento, la cultura y deporte en la comunidad. Boletín de prensa, no. 4529, de fecha 28 de noviembre de 2022. UAEM, Morelos. <https://www.uaem.mx/sites/default/files/boletin-4529pdf.pdf>
- UAEM. (2022e). Manual de perfil de puesto. Actualización de noviembre 2022. UAEM, Morelos. <https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/rectoria/coordinacion-general-de-planeacion-y-administracion/depto-de-reclutamiento-y-evaluacion/>
- UAEM. (2023). Quinto Informe de Actividades 2021-2022, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán. UAEM, Morelos.
- UNESCO, (2018). Informe de la UNESCO sobre la ciencia, hacia 2030: panorámica de América Latina y el Caribe. Paris: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265331?posInSet=13&queryId=N-db6784d3-2b37-480e-95c6-ad9207b83eff>
- UNESCO, IESALC & UNC, (2018). El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe. Caracas: UNESCO- IESALC y Universidad Nacional de Córdoba.
- Universia. (2014). Carta Universia Río 2014. Claves estratégicas y propuestas para las universidades iberoamericanas. *Revista Iberoamericana De Educación Superior*, 5(14). <https://www.ries.universia.unam.mx/index.php/ries/article/view/137>

- Vienni, B., Cruz P, Repetto, L., Von Sanden, C., Lorieto, A., & Fernández, V. (2015) *Encuentros sobre interdisciplina*. Ediciones Trilce. Uruguay.
- Villarruel, M. (2013). La educación superior en el contexto de la sustentabilidad: la dimensión ambiental como eje de exploración. *Revista Didasc@lia: D&E*, 4(1), 135-150
- Yurén, T. (2007). El dispositivo de formación cívica y ética en la escuela secundaria. En T. Yurén, & S. Araújo. (Coords.). *Calidoscopio: valores, ciudadanía y ethos como problemas educativos* (págs. 169-211). México: La Vasija-Correo del maestro-UAEM.
- Zayas, R., López, S., Romero, M., Mazo, I., & Zayas, I. (2011). Aprendizaje y vinculación entre universidades y sectores productivos. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 28, 515-529. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14115904007>
- Zemelman, H. (2002). *Necesidad de Conciencia. Un modo de construir Conocimiento*. Barcelona: Anthropos.
- Zemelman, H. (2011). *Conocimiento y sujetos sociales. Contribución al estudio del presente*. Bolivia: Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello (III-CAB).

Siglas y Acrónimos

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CIFRHS	Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud
CIFRHS	Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud
CIIES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
COMAPROD	Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño
COMAPROD	Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, A.C.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAHCYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.
DES	Dependencias de Educación Superior
EBTs	Empresas de Base Tecnológica
IES	Instituciones de Educación Superior
MU	Modelo Universitario
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PE	Programa Educativo
PIDE	Programa Institucional de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRONACES	Programas Nacionales Estratégicos
RSU	Responsabilidad Social Universitaria
SEP	Secretaría de Educación Pública

SIMR	Sistema de Integración al Medio Rural
UA	Unidad Académica
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UP	Universidad Pública
VCS	Vinculación y comunicación con la sociedad
UE	Unión Europea
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
OMC	Organización Mundial del Comercio
LGES	Ley General de Educación Superior

ANEXOS

ANEXO 1

Unidades Académicas clasificadas por Dependencia de Educación Superior (DES)

No.	Dependencias de Educación Superior (DES)
1	DES de Ciencias Básicas e Ingeniería Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas (IICBA) Centro de Investigación en Ciencias (CInC) Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas (CIICAp) Centro de Investigaciones Químicas (CIQ) Centro de Investigación en Dinámica Celular (CIDC) Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
2	DES de Ciencias Naturales Centro de Investigaciones Biológicas (CIB) Centro de Investigación en Biotecnología (CEIB) Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación (CIByC) Facultad de Ciencias Biológicas Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
3	DES de Ciencias Humanas y del Comportamiento Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPSI) Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas (CINCCO) Facultad de Psicología Facultad de Comunicación Humana Subsede de Tepalcingo Escuela de Estudios Superiores de Yautepec Escuela de Estudios Superiores del Jicarero Facultad de Estudios Superiores de Cuautla Subsede de Miaatlán
4	DES de Ciencias de la Salud Facultad de Farmacia Facultad de Medicina Facultad de Nutrición

-
- Facultad de Enfermería
 - Facultad de Ciencias del Deporte
 - Subsede de Axochiapan
 - Subsede de Totolapan
 - Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
 - Subsede de Tetecala
 - 5 DES de Agropecuarias**
 - Facultad de ciencias Agropecuarias
 - Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc
 - 6 DES de Artes, Cultura y Diseño**
 - Facultad de Artes
 - Escuela de Teatro, Danza y Música
 - Facultad de Arquitectura
 - Facultad de Diseño
 - Escuela de Turismo
 - Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla
 - Subsede de Miacatlán
 - 7 DES de Educación y Humanidades**
 - Instituto de Ciencias de la Educación
 - Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales
 - Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales
 - Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades (CIIHu)
 - Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario (CIIDU)
 - Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec
 - Subsede de Tepalcingo
 - 8 DES de Ciencias Jurídicas y Administrativas**
 - Facultad de Contaduría, Administración e Informática
 - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
 - Facultad de Estudios Sociales de Temixco
 - Facultad de Estudios Superiores de Cuautla
 - Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan
 - Subsede de Tetela del Volcán
 - Escuela de Estudios Superiores de Yautepec
 - Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
 - Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec

Elaboración propia basada en UAEM (2018a)

ANEXO 2

Encuesta aplicada

PRÁCTICAS DE VINCULACIÓN EN LA UAEM

Mi nombre es Claudia Hived Aguilar Montiel, con número de matrícula 10035500, estudiante de la Maestría en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior (MIIES) del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario (CIIDU) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. El objetivo de este instrumento es conocer los significados y las prácticas de vinculación que se ejercen en las unidades académicas de la UAEM, así como saber el tipo de problemáticas sociales que se atienden a través de esta función sustantiva; esto como parte del proyecto de investigación que se desarrolla en la maestría, dirigido por la Dra. Miriam De la Cruz Reyes. Esta información será tratada de manera confidencial, en ningún momento se hará uso de datos personales, será únicamente para los propósitos de este estudio y si usted deseara obtener mas información del proyecto, una vez se concluya, podríamos compartirlos.

Datos personales

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su cargo administrativo?
3. ¿Desde cuándo se le asigna el cargo de la Secretaría de extensión o Jefe(a) de extensión de su unidad académica?

Actividades de vinculación

4. ¿Cuáles son las funciones de su cargo como Secretario(a) de extensión o Jefe(a) de extensión?
5. ¿Cuáles son las instituciones que evalúan las acciones de vinculación de su unidad académica?
6. ¿Cómo han sido evaluadas las acciones de vinculación por estas instituciones?

Concepción de la vinculación

7. ¿Cómo describe la vinculación o extensión universitaria?

Sectores de vinculación

8. Desde su unidad académica, ¿hacia qué sectores es posible la vinculación?
9. ¿Cuáles son los mecanismos para instrumentar la vinculación en su unidad académica?
10. ¿Cuáles serían las estrategias para ampliar vínculos con otros sectores?

11. Considera que la vinculación es útil para abordar algunos problemas sociales?

SI

NO

12. ¿Cuáles considera, serían esos problemas sociales? Seleccione los tres más importantes.

Pobreza

Desnutrición

Soberanía alimentaria

Disponibilidad de agua

Contaminación

Degradación ambiental

Analfabetismo

De salud

Otros

13 ¿Cuáles serían esos otros problemas?

14. En este momento, ¿Cuáles son los proyectos de vinculación que existen en su unidad académica?

ANEXO 3

Ejemplo de las funciones de Secretario de Extensión, tomado del documento oficial Manuales de funciones y responsabilidades (UAEM, 2022c).

	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Dirección General de Desarrollo Institucional Dirección de Gestión y Desarrollo Estructural
	Manual de Funciones y Responsabilidades
	Versión: 12 Fecha de Actualización: noviembre 2022
	F-MFP-01b
Puesto:	Secretaría de Extensión
Dependencia:	Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Reporta a:	Dirección de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero
Personal a su Cargo:	Jefatura de Prácticas y Servicio Social
Propósito u Objetivo General	
Generar las estrategias pertinentes de vinculación con las personas egresadas, empleadoras de las diversas licenciaturas que se ofertan en la Unidad, recabando la información pertinente para la retroalimentación de los procesos académicos. Difundir y promover los programas educativos de la Unidad Académica.	
Naturaleza y Alcance	
Relaciones Internas:	Dirección de Vinculación Académica (mensualmente), Dirección de Educación Permanente (mensualmente), Dirección de Comunicación Universitaria (esporádicamente)
Relaciones Externas:	Instituciones Educativas Públicas y Privadas (semestralmente), Empresas (semestralmente), Hospitales (semestralmente), Centros de Salud (semestralmente), Ayuntamientos (semestralmente), y demás Instituciones Gubernamentales (semestralmente), Servicio Nacional del Empleo (semestralmente)
Funciones o Responsabilidades	
1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Elaborar la planeación anual de actividades
3.	Generar, vincular y llevar el seguimiento de entrevistas con las y los empleadores para generar la bolsa de trabajo
4.	Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales.
5.	Participar en la promoción y coordinación de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la Universidad
6.	Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos



Página 74 de 734 Una universidad de excelencia RECTORÍA 2017-2023

7.	Organizar los tópicos de las personas estudiantes conforme al reglamento General para la Cultura Física y Deportes
8.	Dar seguimiento a los tópicos de las personas estudiantes
9.	Asistir a exposiciones profesiográficas para la difusión y promoción de los programas educativos
10.	Promover y difundir la convocatoria de ingreso
11.	Planear, organizar y elaborar los materiales para la promoción y difusión de la unidad académica
12.	Planear, coordinar y ofertar los Diplomados de actualización profesional
13.	Planear y Coordinar el encuentro de las personas egresadas
14.	Generar y llevar el seguimiento con las personas egresadas
15.	Participar en la evaluación de los programas educativos en conjunto con la Secretaría en Docencia
16.	Gestionar, controlar y resguardar el auditorio, talleres y centro de cómputo
17.	Diagnosticar las necesidades de formación y actualización que sean necesarias para las y los trabajadores académicos en conjunto con la Secretaría en Docencia
18.	Realizar el registro de las evidencias de las actividades de extensión procurando que los archivos estén debidamente identificados
19.	Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Unidad Académica, así como la concerniente a las graduaciones de los diferentes programas educativos que se oferten en la misma
20.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año de acuerdo al área en la que se desempeña
21.	Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Oficina con buena iluminación, ventilación y sin ruido
Mobiliario / Materiales:	Escritorio, silla ergonómica, computadora, teléfono IP, multifuncional, archivero
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

Ejemplo de las funciones del Jefe de Extensión, tomado del documento oficial Manuales de funciones y responsabilidades (UAEM, 2022c).



Puesto:	Jefatura de Extensión
Dependencia:	Centro de Investigación en Dinámica Celular (CIDC)
Reporta a:	Secretaría del Centro
Personal a su Cargo:	No aplica

Propósito u Objetivo General

Fortalecer los lazos de vinculación entre los diferentes programas que operan en la Institución (oferta de servicios, transferencia del conocimiento, tecnología e innovación), con organismos del sector productivo, social, gubernamental y educativo al interior del país y en el extranjero. Además, difundir el quehacer científico hacia los diferentes estratos de la sociedad, con la finalidad de tener un impacto directo en el desarrollo de nuestro entorno; así como organizar las actividades diversas de vinculación y difusión de los programas de extensión universitaria con los diversos sectores sociales

Naturaleza y Alcance

Relaciones Internas:	<p>Unidades Académicas: Jefatura de Extensión del CInC (mensualmente), Jefatura de Extensión del CIQ (mensualmente), Jefatura de Extensión del CIICAp (mensualmente), Escuela Preparatoria número uno, Cuernavaca (semestralmente), Escuela Preparatoria número dos, Cuernavaca (semestralmente), Escuela Preparatoria número tres, Cuautla (semestralmente), Escuela Preparatoria número cuatro, Jojutla (semestralmente), Escuela Preparatoria número cinco, Puente de Ixtla (semestralmente), Escuela Preparatoria número seis, Tlaltzapán (semestralmente), Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías (semestralmente), Escuela de Técnicos Laboratoristas (semestralmente), Dependencias Administrativas: Departamento de Evaluación Educativa (semestralmente), Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación (frecuentemente), Dirección de Contratos y Convenios (frecuentemente), Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (frecuentemente), Dirección de Vinculación Académica (frecuentemente), Dirección de Publicaciones y Divulgación (esporádicamente)</p>
-----------------------------	---



Relaciones Externas:	Escuelas de Nivel Medio Superior (mensualmente), Universidades nacionales e internacionales (frecuentemente), Centros de Investigación nacionales e internacionales (frecuentemente), Academia de Ciencias de Morelos (esporádicamente)
-----------------------------	---

Funciones o Responsabilidades

1.	Programar en conjunto con la persona titular superior las actividades a realizar
2.	Representar al CIDC en las exposiciones profesiográficas para dar difusión de los programas educativos
3.	Propiciar la participación del CIDC en eventos de difusión científica organizados por entidades externas
4.	Organizar y realizar eventos académicos (congresos)
5.	Actualizar la información académica en la página web del CIDC
6.	Organizar y realizar visitas guiadas a las instalaciones del CIDC
7.	Participar en el seguimiento de personas egresadas
8.	Coordinar, promover y dar de alta los programas de servicio social de las personas estudiantes
9.	Gestionar y promover la firma de convenios académicos entre instituciones tanto nacionales como internacionales
10.	Coordinar la edición de publicaciones impresas o digitales
11.	Coordinar el programa de educación continua (diplomados, seminarios, cursos de actualización, etc.)
12.	Comunicar a las personas estudiantes y egresadas las vacantes disponibles para oferta laboral
13.	Planear, programar y evaluar las actividades de vinculación con instituciones educativas, gubernamentales y sociales
14.	Integrar y difundir convocatorias de diversas instancias para el desarrollo de las líneas de investigación del CIDC
15.	Integrar la información académica de los reportes de actividades de los/as PITCs para elaborar el informe de actividades del CIDC
16.	Asistir por lo menos a un curso de capacitación al año, de acuerdo al área en la que se desempeña



17. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo

Condiciones de Trabajo

Espacio Físico	Espacio físico adecuado con buena iluminación y ventilación, sin ruido, área de archivo
Mobiliario / Materiales:	Mobiliario ergonómico, teléfono IP, computadora, multifuncional, archiveros, cámara con tripie
Software:	Paquetería office
Jornada Laboral:	8 Horas diarias de lunes a viernes, con disponibilidad de horario y actividades fuera de oficina

ANEXO 4

¿Cuáles son las funciones de su cargo como Secretario(a) de extensión o Jefe(a) de extensión?										
Actividades Administrativas	Actividades Académicas	Difusión	Divulgación	Convenios con organizaciones			Colaboraciones			
				Privado	Público	Instituciones educativas	Empresarial	Interior de la UAEM	Público	Comunidad
Diseño de carteles, constancia y publicidad	Gestionar actividades académicas	Difusión en medios de comunicación audiovisuales, impresos y digitales (redes sociales, página web, correo)	Proyectos de divulgación	Gestionar convenios con instituciones privadas	Gestionar convenios con instituciones públicas	Gestionar convenios con instituciones de educación superior	Generar acciones de vinculación con empleadores	Colaboración con facultades e instancias internas de la UAEM	Vincular programas de extensión, servicios y consultorías	Coordinación del Centro Comunitario Multidisciplinario de Yautepac
Diagnosticar necesidades de actualización docente	Extender las actividades de los programas de la UA	Administrar plataformas virtuales y redes sociales	Congresos, conferencias, coloquios, mesas de debate, mesas redondas, simulación de juicios, presentaciones de libros	Acuerdos de colaboración con instancias externas a la UAEM	Acuerdos de colaboración con instancias externas a la UAEM	Promover convenios de colaboración con Instituciones de educación pública y privada	Mantener colaboraciones externas		Mantener colaboraciones externas	Organizar actividades comunitarias: conversatorios
Organizar eventos académicos, cívicos	Educación permanente	Difusión de actividades Académicas	Coordinar talleres, cursos, seminarios y diplomados	Gestionar convenios locales y nacionales	Gestionar convenios de colaboración municipales, estatales y federales	Gestionar y firmar convenios de colaboración académica				
Coordinar y supervisar las clínicas de servicios	Educación continua	Coordinar boletín interno	Coordinar foro de divulgación científica	Gestión de convenios	Realizar convenios de colaboración con A.C, dependencias de gobierno	Gestionar convenios locales y nacionales				

Servicio social y prácticas profesionales	Coordinar la semana cultural, académica y deportiva	Difundir actividades de investigación	Edición de publicaciones impresas y digitales	Firma de convenios con el sector productivo	Gestionar convenios locales y nacionales	Convenios de colaboración académica (nacionales e internacionales)				
Coordinar estudiantes de servicio social y prácticas	Coordinar eventos	Difundir actividades transversales	Gestionar actividades de divulgación		Gestión de convenios					
Coordinar evaluación de estudiantes nuevo ingreso	Coordinar encuentro de egresados	Difundir convocatoria de ingreso de licenciatura y posgrado	Implementar estrategias de divulgación		Convenios con organizaciones					
Dar atención a aspirantes	Seguimiento de egresados	Difundir productos y servicios								
Coordinar el curso propedéutico	Acciones de vinculación con egresados	Difundir programas educativos								
Participación en la reestructuración del PE	Actividades de cineclub									
Participación en evaluaciones de los PE	Coordinar actividades de capacitación y actualización docente	Diseñar campañas de difusión digitales								
Organizar actividades extracurriculares, culturales y deportivas o talleres de formación integral	Coordinar diplomados de actualización profesional	Participar en exposiciones profesionales								

Seguimiento o campañas (chequeos, salud, no unicel, no popotes, libre de tabaco)	Movilidad estudiantil	Implementar estrategias de difusión								
Canalización de estudiantes a servicios de extensión	Servicios académicos: capacitación, actualización	Servicios								
Becas										
Autorización de actividades extracurriculares										
Atender solicitudes de cursos de formación docente internos y externos										
Atención de estudiantes, profesores y administrativos										
Asistir a un curso de capacitación										
Actualizar plan de acción tutorial										
planear y programar actividades										
Generar bases de datos										
Gestionar espacios, equipo y material para actividades académica										

s, de divulgación y difusión										
Gestionar diplomado de titulación										
Mantener la comunicación interna y externa de la UA										
Promover los grupos representativos de la UA										
Registrar evidencias de actividades de extensión										
Seguimiento créditos culturales y deportivos										
Organizar visitas guiadas										
Elaborar informe del director										



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR
PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

Maestría en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior

ACTA DE DICTAMEN

BORRADOR DE TESIS

Los integrantes de la Comisión Revisora del borrador de tesis titulado: **Dimensiones, prácticas y significados de la vinculación en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos**, que presenta la estudiante del Programa Educativo de la **Maestría en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior: Claudia Hived Aguilar Montiel** con número de matrícula: **10035500**, otorgan el siguiente dictamen:

ACREDITADO

NO ACREDITADO

Observaciones: el documento cumple con las especificaciones propias de una tesis de maestría, conforme a lo establecido en el Plan de Estudios correspondiente.

	Firma
Director(a) de tesis Dra. Miriam de la Cruz Reyes.	
Lector(a) Dr. Jorge Ariel Ramírez Pérez.	
Lector(a) Dra. Ruth Belinda Bustos Córdova.	
Lector(a) Dra. Eloísa Rodríguez Vázquez.	
Lector(a): Dra. Aurea Rojas Mendoza	

Cuernavaca, Morelos, a **09** del mes **de junio** del **2023**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

RUTH BELINDA BUSTOS CÓRDOVA | Fecha:2023-06-09 13:42:45 | Firmante

UCeHS6e1JrkQSSjCULsCBdnr32oICIRC8YmkssBJ0MrV2kt7BogbllaV6ogOPE0lZ2fGJqnt2MDaJPKKvfrsr+foDOOQhMxZNMvvAEI5R/3Saq+rzwevfjldtiqLcUH0XrOk/D89JvYeiOr
OZAWOVHxfidu9rbSaycmAxCFF5zIBGJbGRsCMLY2KsWkvHD/ZZYrY/bo3FrWO7XvwNGK2MgtcivxEJpDb+HdXhxn5F36upSxdTJKOPtB3gZ9BaeUMqFvObJFavchWgq2Uwjof
se/8Mkuqpq9VBV3qG+KhkCF2B3sr4a0Jl4JcNhbStPoYaFmHmA24IGTCvNuLk070A==

AUREA ROJAS MENDOZA | Fecha:2023-06-09 14:17:37 | Firmante

eQ8vNmdiaY+rryBAi1/JQOqJWc4ZIDCAbcbeTpB+ucFKwRrUykS141yas0y/jvBwTpmZTUEZl6sy2fZdaPTn87oPxKkzkml+P8HYFowrMctd9SeMlzJGOuz/3e8eViJtuDBhoEW/8v1f
muNUFRCPDHSIzN0My54iThq+oJryZWprbSwagcmm/X/wdhWj3ygMMrhtQDKe98VwT4nHwdBAAAMXzyPNWkM3h5rCjY7XEdxDoVw4n63lLuVhK6XFmhROTmjYluLxBTVQFI
ovPa/quXDacpDDlavbLSpmsftqSVw3gdpzL0MbVkrA0em7QEHQv4XCImB+Cglzotk1wDUlg==

ELOISA RODRIGUEZ VAZQUEZ | Fecha:2023-06-09 15:51:25 | Firmante

r9CK5eUD55i75MsmYz5F6CO54cFvKj/Q7780lx6Ci3p563A34gKBRsA0xqZhoUrVbmbS YhOJ4JQT03wkWL8OyuC/8KtX1Wuwa3EgWIIWydfrYItsLcphVvHx53K9KsqHTRItUq1
HQRJNQAOt1PFIQvfhnb6haFH9G9aGE6mHuPpFgzxi8rOTWItNwYUhmMmm1fB5QSRT+VRBosPK9bn5ZBj/N2NLLowQYOfOV9ajdl8BNcT6Oxg2vEUoptAISGHcOV471Fz46
M2zrf/SSSR09n1d3UEh10TX1Os8t6rQP5M414k7VApqt23hQZAxzGpSnOd5vHXpXNaq1WlrA==

JORGE ARIEL RAMIREZ PEREZ | Fecha:2023-06-09 16:33:36 | Firmante

vlrkFuEwPvqiaSV0S1oDmZVcBMPTRfsFJj4a9tTP1D8upMmAMrxlyumUhXpmszbsQdb+I6c0MAKx6mdWXwhSQynhZlZvxoX08Y1Zm1kPm3+tx8pgdeyZYG/m+MyYB0TfBC8pr
nGdk6Dc3hTta8I0mprgEY6HO7nM+ICwLJMmbV2q3jtswlyN3wo04lwPTL9Pha4fwwzfNL2KK/LRnJoxYeBwwwv48bHTGaN+GnVrRbdfRJKsywA6OL17QEIOu2v/9bTwGd93TDL
5Ai+FBVREyEJgixQVHlf5eLcVfTmb9tLYMbcshzdXR8qtWvcgtRUUrDI8vBPbksvrc8O1QMg==

MIRIAM DE LA CRUZ REYES | Fecha:2023-06-09 18:58:48 | Firmante

UCY74xZyWrA8zuCZ+CtbCmdigAERXvsEOja8icylgW/rPff8gy5jo8pOBihPR+QEXJNrfSoo1SxxIKyBPTWy6b3Ns1ZCet3IN0SUNCf1HIN2mSRNv+OBCYvo2bd7FkhAhcW+oP6x
MxdFprJP0P9nTK85ewL33GIPYtsw6pyCCtXRm0oeYLBhMHLdIMLI5aw1FUoNLV0Gh8GHa7lQ4d7Haz6dBF4dV7G5/k14Q1cwzL2GCuMyZLXMMN5EVxEIFKqDi4m+9YvxeB+F
WEY44SZGKyVgy0A5N14fQGa+BRPn0xQg3D4+BoParak1mslZSkfR0WwQTYwkm3RhuJuO6sJW6g==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



tp11Ce0w5

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/qRn7XGmpPWbhmOlX9eclsqL0e3rjJwg2>

